



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10121

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 51

celebrada el martes, 22 de abril de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 8 y 9 de abril de 2014.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre la valoración que hace el Presidente del Gobierno del enorme contraste entre el optimismo gubernamental y el pesimismo ciudadano sobre el futuro del país.

(Núm. exp. 680/000737)

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

- 2.2. Pregunta sobre si el afecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña, manifestado por el Presidente del Gobierno el pasado 8 de abril en el Congreso de los Diputados, le permite detectar el amplio rechazo de dicha Comunidad Autónoma al actual encaje institucional en España, tal y como ha sido redefinido por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut y por las propias medidas del Gobierno.

(Núm. exp. 680/000746)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

- 2.3. Pregunta sobre cuándo el Presidente del Gobierno va a encomendar al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco la defensa del euskera.

(Núm. exp. 680/000750)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

- 2.4. Pregunta sobre los derechos del concebido que el Gobierno pretende defender con el actual Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

(Núm. exp. 680/000722)

Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10122

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno se ha planteado revisar la legislación hipotecaria para suprimir el privilegio que se otorga a los obispos de la Iglesia Católica de actuar como fedatarios públicos para emitir certificaciones de dominio sobre bienes inmuebles para adueñarse de ellos mediante su inmatriculación en el Registro de la Propiedad.  
(Núm. exp. 680/000735)  
Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)
- 2.6. Pregunta sobre la medida en que va a mejorar el crédito internacional y la seguridad de nuestro país la reciente modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por la que se limita extraordinariamente la justicia universal.  
(Núm. exp. 680/000738)  
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno piensa rectificar el contenido de la reciente modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal, como consecuencia de las incidencias producidas en su aplicación.  
(Núm. exp. 680/000748)  
Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)
- 2.8. Pregunta sobre si el Ministro del Interior controla su ministerio.  
(Núm. exp. 680/000727)  
Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU)
- 2.9. Pregunta sobre si el Ministro de Industria, Energía y Turismo ha considerado las graves repercusiones que tendrá el cambio normativo sobre cogeneración planteado por el Gobierno sobre el sector industrial y el empleo.  
(Núm. exp. 680/000739)  
Autor: JESÚS ALIQUÉ LÓPEZ (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre si la Ministra de Fomento puede concretar qué proyectos se van a desarrollar para poner en valor y uso el puerto exterior de A Coruña.  
(Núm. exp. 680/000741)  
Autor: FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (GPS)
- 2.11. Pregunta sobre los compromisos en firme que está dispuesta a asumir la Ministra de Fomento respecto a la integración de la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la ciudad de León.  
(Núm. exp. 680/000742)  
Autor: NICANOR JORGE SEN VÉLEZ (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre las iniciativas que va a tomar el Gobierno para que las personas que tengan títulos pre-Bolonia, en ingeniería y similares, sean tratadas con la misma equidad en otros países que los demás titulados universitarios.  
(Núm. exp. 680/000736)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 2.13. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte cree que eliminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía va a contribuir a la necesaria educación en valores de igualdad de los jóvenes.  
(Núm. exp. 680/000743)  
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)
- 2.14. Pregunta sobre las novedades que presenta en su nueva etapa el Museo Arqueológico Nacional (MAN).  
(Núm. exp. 680/000745)  
Autora: MARÍA GÁDOR ONGIL CORES (GPP)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10123

- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno mantiene su voluntad de implantar precipitadamente su reforma educativa, dentro de cuatro meses y medio, a pesar de su muy discutible constitucionalidad y de las incógnitas sobre su financiación.  
(Núm. exp. 680/000747)  
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)
- 2.16. Pregunta sobre el calendario que el Gobierno tiene previsto para la puesta en marcha de la aplicación del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil para luchar contra el desempleo de los menores de 25 años.  
(Núm. exp. 680/000726)  
Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)
- 2.17. Pregunta sobre la valoración que hace la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre la gestión de la Seguridad Social durante los años 2012 y 2013.  
(Núm. exp. 680/000740)  
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 2.18. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las caídas récord en España del Producto Interior Bruto (PIB), del crédito y del Índice de Producción Industrial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, junto con el dato más bajo de población activa, son indicadores de recuperación.  
(Núm. exp. 680/000744)  
Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)
3. INTERPELACIONES
- 3.1. Interpelación sobre la necesidad de adoptar medidas e introducir mejoras legales y administrativas para garantizar la adecuada aplicación de los derechos de asilo y de nacionalidad en España.  
(Núm. exp. 670/000123)  
Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)
- 3.2. Interpelación sobre las prospecciones de hidrocarburos en el mar Mediterráneo.  
(Núm. exp. 670/000125)  
Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)
- 3.3. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno tiene previstas para dar solución a la situación de pobreza en España.  
(Núm. exp. 670/000126)  
Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)
- 3.4. Interpelación sobre el impacto social y económico de la evolución del déficit público de las diferentes administraciones en los dos últimos años, así como de las perspectivas de revisión de los objetivos de estabilidad para el período 2014-2017.  
(Núm. exp. 670/000127)  
Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)
4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un conjunto de medidas y acciones que en el ámbito de Radiotelevisión Española (RTVE) garanticen el cumplimiento de su encomienda como servicio público y de los principios de independencia, pluralismo, neutralidad, objetividad y rigor.  
(Núm. exp. 671/000116)  
Autor: GPS

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 8 y 9 de abril de 2014.

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno está estudiando, de acuerdo con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, un posible trasvase de agua del río Ródano hasta las cuencas internas de la Comunidad Autónoma de Cataluña y opcionalmente hasta las cuencas de los ríos Júcar y Segura.

(Núm. exp. 680/000749)

Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC) ..... 10129

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la encomienda de gestión del dominio público hidráulico que mantiene con el Gobierno Vasco se ejecuta con la debida suficiencia financiera por parte de la administración encomendada.

(Núm. exp. 680/000751)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) ..... 10129

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

- 2.1. Pregunta sobre la valoración que hace el Presidente del Gobierno del enorme contraste entre el optimismo gubernamental y el pesimismo ciudadano sobre el futuro del país.

(Núm. exp. 680/000737)

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS) ..... 10129

*El señor Iglesias Ricou formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Ricou. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

- 2.2. Pregunta sobre si el afecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña, manifestado por el Presidente del Gobierno el pasado 8 de abril en el Congreso de los Diputados, le permite detectar el amplio rechazo de dicha Comunidad Autónoma al actual encaje institucional en España, tal y como ha sido redefinido por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut y por las propias medidas del Gobierno.

(Núm. exp. 680/000746)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) ..... 10132

*El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

- 2.3. Pregunta sobre cuándo el Presidente del Gobierno va a encomendar al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco la defensa del euskera.

(Núm. exp. 680/000750)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) ..... 10135

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10125

*El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

- 2.4. Pregunta sobre los derechos del concebido que el Gobierno pretende defender con el actual Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.**

(Núm. exp. 680/000722)

**Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) ..... 10138**

*El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno se ha planteado revisar la legislación hipotecaria para suprimir el privilegio que se otorga a los obispos de la Iglesia Católica de actuar como fedatarios públicos para emitir certificaciones de dominio sobre bienes inmuebles para adueñarse de ellos mediante su inmatriculación en el Registro de la Propiedad.**

(Núm. exp. 680/000735)

**Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX) ..... 10140**

*El señor Mariscal Cifuentes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mariscal Cifuentes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 2.6. Pregunta sobre la medida en que va a mejorar el crédito internacional y la seguridad de nuestro país la reciente modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por la que se limita extraordinariamente la justicia universal.**

(Núm. exp. 680/000738)

**Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS) ..... 10142**

*El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno piensa rectificar el contenido de la reciente modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal, como consecuencia de las incidencias producidas en su aplicación.**

(Núm. exp. 680/000748)

**Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC) ..... 10144**

*El señor Saura Laporta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Saura Laporta. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 2.8. Pregunta sobre si el Ministro del Interior controla su ministerio.**

(Núm. exp. 680/000727)

**Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU) ..... 10145**

*El señor Sendra Vellvè formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10126

- 2.9. Pregunta sobre si el Ministro de Industria, Energía y Turismo ha considerado las graves repercusiones que tendrá el cambio normativo sobre cogeneración planteado por el Gobierno sobre el sector industrial y el empleo.**  
(Núm. exp. 680/000739)  
Autor: JESÚS ALIQUE LÓPEZ (GPS) ..... 10147

*El señor Alique López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alique López. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 2.10. Pregunta sobre si la Ministra de Fomento puede concretar qué proyectos se van a desarrollar para poner en valor y uso el puerto exterior de A Coruña.**  
(Núm. exp. 680/000741)  
Autor: FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (GPS) ..... 10149

*El señor Losada de Azpiazu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Losada de Azpiazu. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 2.11. Pregunta sobre los compromisos en firme que está dispuesta a asumir la Ministra de Fomento respecto a la integración de la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en la ciudad de León.**  
(Núm. exp. 680/000742)  
Autor: NICANOR JORGE SEN VÉLEZ (GPS) ..... 10150

*El señor Sen Vélez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sen Vélez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 2.12. Pregunta sobre las iniciativas que va a tomar el Gobierno para que las personas que tengan títulos pre-Bolonia, en ingeniería y similares, sean tratadas con la misma equidad en otros países que los demás titulados universitarios.**  
(Núm. exp. 680/000736)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 10153

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.13. Pregunta sobre si el Ministro de Educación, Cultura y Deporte cree que eliminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía va a contribuir a la necesaria educación en valores de igualdad de los jóvenes.**  
(Núm. exp. 680/000743)  
Autora: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS) ..... 10154

*La señora Flores Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Flores Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.14. Pregunta sobre las novedades que presenta en su nueva etapa el Museo Arqueológico Nacional (MAN).**  
(Núm. exp. 680/000745)  
Autora: MARÍA GÁDOR ONGIL CORES (GPP) ..... 10156

*La señora Ongil Cores formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10127

- 2.15. Pregunta sobre si el Gobierno mantiene su voluntad de implantar precipitadamente su reforma educativa, dentro de cuatro meses y medio, a pesar de su muy discutible constitucionalidad y de las incógnitas sobre su financiación.**

(Núm. exp. 680/000747)

**Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU) ..... 10158**

*El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alturo Lloan. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.16. Pregunta sobre el calendario que el Gobierno tiene previsto para la puesta en marcha de la aplicación del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil para luchar contra el desempleo de los menores de 25 años.**

(Núm. exp. 680/000726)

**Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU) ..... 10159**

*La señora Rieradevall Tarrés formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rieradevall Tarrés. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.17. Pregunta sobre la valoración que hace la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre la gestión de la Seguridad Social durante los años 2012 y 2013.**

(Núm. exp. 680/000740)

**Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS) ..... 10161**

*El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.18. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las caídas récord en España del Producto Interior Bruto (PIB), del crédito y del Índice de Producción Industrial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, junto con el dato más bajo de población activa, son indicadores de recuperación.**

(Núm. exp. 680/000744)

**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 10163**

*El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

## 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la necesidad de adoptar medidas e introducir mejoras legales y administrativas para garantizar la adecuada aplicación de los derechos de asilo y de nacionalidad en España.**

(Núm. exp. 670/000123)

**Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC) ..... 10165**

*El señor Bruguera Batalla expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). Vuelve a intervenir el señor Bruguera Batalla. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 3.2. Interpelación sobre las prospecciones de hidrocarburos en el mar Mediterráneo.**

(Núm. exp. 670/000125)

**Autor: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS) ..... 10173**



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10128

*El señor Antich Oliver expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). Vuelve a intervenir el señor Antich Oliver. Cierra el debate el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

### 3.3. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno tiene previstas para dar solución a la situación de pobreza en España.

(Núm. exp. 670/000126)

**Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS) ..... 10181**

*La señora Andrés Prieto expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir la señora Andrés Prieto. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

### 3.4. Interpelación sobre el impacto social y económico de la evolución del déficit público de las diferentes administraciones en los dos últimos años, así como de las perspectivas de revisión de los objetivos de estabilidad para el período 2014-2017.

(Núm. exp. 670/000127)

**Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU) ..... 10188**

*El señor Bel Accensi expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Bel Accensi. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un conjunto de medidas y acciones que en el ámbito de Radiotelevisión Española (RTVE) garanticen el cumplimiento de su encomienda como servicio público y de los principios de independencia, pluralismo, neutralidad, objetividad y rigor.

(Núm. exp. 671/000116)

**Autor: GPS ..... 10195**

*El señor García del Blanco defiende la moción.*

*El señor Bildarratz Sorron defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor García del Blanco expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, aceptándola.*

*En turno en contra hace uso de la palabra la señora Elorriaga Pisarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y García del Blanco, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Elorriaga Pisarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 225; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, 3.*

*Se suspende la sesión a las veintidós horas.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10129

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL DE 2014.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa.*) ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Muchas gracias.

## 2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ ESTUDIANDO, DE ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, UN POSIBLE TRASVASE DE AGUA DEL RÍO RÓDANO HASTA LAS CUENCAS INTERNAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y OPCIONALMENTE HASTA LAS CUENCAS DE LOS RÍOS JÚCAR Y SEGURA.

(Núm. exp. 680/000749)

AUTOR: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO QUE MANTIENE CON EL GOBIERNO VASCO SE EJECUTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA FINANCIERA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ENCOMENDANTE.

(Núm. exp. 680/000751)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Las preguntas de los señores Sabaté y Cazalis han sido aplazadas.

### 2.1. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ENORME CONTRASTE ENTRE EL OPTIMISMO GUBERNAMENTAL Y EL PESIMISMO CIUDADANO SOBRE EL FUTURO DEL PAÍS.

(Núm. exp. 680/000737)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Marcelino Iglesias Ricou.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS RICOU: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, hace apenas un año ustedes dibujaban un panorama muy negro para la economía y para el empleo en España. La vicepresidenta y los ministros económicos nos decían que en esta legislatura abandonaríamos toda esperanza y anunciaban que estos cuatro años terminarían con más paro y con mucho menos crecimiento, y no lo decían en el acaloramiento de un mitin electoral, lo decían en la rueda de prensa del Consejo de Ministros. Señor presidente, a mí me gustaría ser más optimista que su vicepresidenta y que sus ministros económicos, pero usted sabe muy bien que, lamentablemente, tenían bastante razón, que esta va a ser una legislatura perdida, (*Protestas*) es una legislatura que terminará con 3 puntos más de paro del que dejó el señor Zapatero y con muy poco crecimiento.

No obstante, hace unos meses ustedes han cambiado de discurso. Alguien les debió recordar que entrábamos en un ciclo electoral, que venían las elecciones al Parlamento Europeo y que un discurso tan negativo como el que hicieron aquellos no era una buena carta de presentación para pedir el apoyo de los ciudadanos. Aquel discurso, finalmente, era el reconocimiento de una legislatura fracasada. Por eso, inmediatamente cambiaron de explicaciones y decidieron que la

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10130

crisis había terminado, y el milagro no era que solamente había terminado la crisis en España, sino que las políticas de ajuste del Gobierno habían estabilizado también la prima de riesgo en todos los países del sur de Europa.

Por supuesto, no le voy a hablar del señor Draghi ni de la flexibilización del déficit, que se enfadó usted mucho el otro día; pero, de momento, digan ustedes lo que digan, señor presidente, y aunque lo digan por tierra, por mar y por aire, a los ciudadanos no les llega nada y por eso le formulo la pregunta que hace referencia al contraste que hay entre el triunfalismo del Gobierno y el pesimismo de los ciudadanos. Pero permítame también que le pregunte sobre si usted cree que el señor Arias Cañete debería dar explicaciones de la relación de sus empresas con la Administración.

Muchas gracias. (*Aplausos.—Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Buenas tardes. Muchas gracias por sus palabras, señor Iglesias.

No me voy a erigir aquí en portavoz de nadie, porque no tiene ningún sentido, pero sí le diré que creo que hay muchos españoles que piensan lo siguiente: primero, que las cosas desde el punto de vista de la economía no están bien todavía; segundo, que están mejor que antes; y, tercero, que van a estar mejor en el futuro, y eso es lo que pienso yo también y no veo, por tanto, ninguna razón para que usted hable del enorme contraste que existe entre lo que dice el Gobierno y lo que piensa mucha gente.

Voy a intentar explicárselo con la brevedad que requiere un acto de estas características. Hace dos años estábamos a punto de ser rescatados. España era un país que estaba al borde de la quiebra. Nos tuvimos que enfrentar —año 2012— a una crisis financiera y a una crisis de deuda soberana. Estábamos en crecimiento negativo, en recesión. El paro cada vez subía más y los afiliados a la Seguridad Social cada vez eran menos. Teníamos que reducir el déficit y tomar muchas medidas. Ahora las cosas se están moviendo tras las medidas que nosotros adoptamos y el año 2013 ya fue un año mejor que el año 2012 y el año 2014 va a ser mucho mejor. En concreto, en el año 2012 el crecimiento fue negativo -1,6; en el año 2013 -1,2 y este año vamos a tener crecimiento positivo y creación de empleo neto. Nuestras previsiones han sido ajustadas. Decíamos que en el año 2013 íbamos a tener -1,3 y al final tuvimos -1,2. Este año hablábamos al principio de +0,7 y ya anuncié en el debate del estado de la nación que el crecimiento iba a ser del 1, y puede ser mayor del 1 a lo largo del año 2014. Es decir, nosotros no hicimos como otros, que llegaron a equivocarse en un año 10 puntos en el déficit público o 3 puntos en el crecimiento. (*Aplausos*).

En cualquier caso, creyendo que las cosas van mejor —y no es malo reconocerlo, porque es puro sentido común—, todavía tenemos muchas cosas que hacer, y mientras haya más de 5,5 millones de parados, evidentemente yo no puedo estar satisfecho. Pero sí empiezo a estar contento porque veo que muchas de las medidas que ha adoptado el Gobierno están produciendo efectos y este año vamos a crecer y por primera vez en muchos años vamos a crear —ya lo estamos haciendo— empleo estable en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el ministro Cañete no es un ectoplasma, es el candidato de su partido. A mí me gustaría saber su opinión. (*Aplausos*).

Diga lo que diga, señor presidente, los ciudadanos no perciben la salida de la crisis que ustedes proclaman. Es evidente que un día u otro saldremos de esta crisis. Incluso estoy dispuesto a aceptar que estamos empezando a salir ya. (*Rumores*). Por supuesto, todos en mi grupo queremos que sea cuanto antes, pero lo que la gente quiere saber es cuándo les va a afectar a ellos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10131

Sabemos que la crisis nos ha hecho un poco más pobres a todos, pero no debería hacernos más desiguales. Lo que nadie acepta es que tengamos que salir de la crisis siendo más desiguales. Y de eso ustedes no dicen nada. Y cuando instituciones como Cáritas o las ONG que se dedican a la protección de la infancia nos dicen que el 30% de nuestros niños están por debajo de los índices de la pobreza, el señor Montoro afirma que estos datos no se corresponden con la realidad, que son meras estadísticas. Para estos señores no hay otras estadísticas más que las que les dan la razón.

Pero en cuanto a la realidad de los españoles, los españoles no están instalados en el pesimismo por perversión o por aguarles a ustedes la fiesta. El pesimismo se debe a que los jóvenes no pueden comenzar una vida autónoma porque no tienen trabajo. El pesimismo es de las mujeres, a las que quieren obligar a tener los hijos que Dios les dé (*Rumores*), aunque tengan malformaciones graves (*Rumores*) o aunque no tengan con qué mantenerlos. El pesimismo es de las personas que ven cómo su situación no se reconoce, la de los dependientes. El pesimismo es de los ciudadanos que ven sus derechos y libertades cada vez más puestos en cuestión. El pesimismo, en definitiva, de ver que, a pesar de todos los recortes, de todos los sacrificios, de todo el sufrimiento, la economía, digan lo que digan, sigue estancada, el trabajo es muy escaso y cada vez de peor calidad.

Y, señor presidente, lo que sí que aumenta en nuestro país es la deuda. ¿Se acuerda usted de aquello de no gastar lo que no se tiene? Pues ya estamos llegando al cien por cien de la deuda sobre el PIB; realmente un éxito, han batido un récord.

Pero, señor presidente, permítame que insista en la pregunta con la que empezaba esta intervención. Yo creo que usted, como presidente del Gobierno, tiene la obligación de decirnos si es o no es partidario de que el ministro Arias Cañete clarifique su patrimonio y nos diga con claridad cuál es la relación de sus empresas que se dedican a repartir combustible con las concesiones que hace en estos ámbitos la Administración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Iglesias.

En su día ustedes negaron la crisis y ahora niegan el inicio de la recuperación; es decir, ustedes niegan la realidad. Eso, cuando se está en la oposición, no importa mucho, pero cuando se está en el Gobierno es un problema porque al negar la crisis no hicieron nada y eso produjo que la crisis fuera aún mayor y que sea más costoso dejarla atrás. (*Aplausos*).

Voy a explicarle con meridiana claridad cuál es mi posición. Nosotros, como le dije en mi primera respuesta, hemos tenido que evitar un rescate. Hemos tenido que superar una crisis financiera y otra de deuda soberana. Hemos hecho un esfuerzo, junto con todos los españoles, para reducir el déficit público que heredamos de ustedes. Hemos hecho las reformas estructurales que ustedes no hicieron. Hemos reestructurado el sistema financiero. Y todo eso dio lugar a que pudiéramos reducir los desequilibrios de la economía sin los cuales es metafísicamente imposible generar crecimiento económico y crear empleo.

Algo se ve, señor Iglesias. Usted no ve nada, para usted todo está muy mal. Ni siquiera llegó a ver en los últimos cuatro años de gobierno de su partido que 3 400 000 personas perdieron su puesto de trabajo en España y que el Estado dejó de ingresar 70 000 millones de euros como consecuencia de la gestión de su Gobierno, y no fue por mala intención, sino por pura incompetencia. (*Aplausos*).

Hay algunas cosas, señor Iglesias, que son positivas y que la gente ve: cifras récord en exportaciones; cifras récord en turismo; superávit en el sector exterior por primera vez en muchos años; la inflación en 0,08, lo que afecta al poder adquisitivo de la gente; la prima de riesgo en 155 puntos básicos, y hoy ya nos podemos financiar a diez años al 3%, cosa que antes no podíamos hacer. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): El crédito empieza a fluir; la venta de automóviles aumenta, así como la producción industrial, la inversión exterior y estamos superando los desequilibrios macro.

El crecimiento este año va a ser positivo, y el empleo en el mes de febrero, por primera vez en 68 meses, pone de manifiesto que en el interanual ha habido más afiliados a la Seguridad Social que antes.

Hace pocas fechas la Comisión Europea publicaba un dato que usted no puede negar porque es de la Comisión Europea, y es que España fue el país de Europa donde más empleo se creó en el último año. Ahí están las cifras de Eurostat. Durante cuatro años, cuando ustedes gobernaban, fuimos el país de Europa que más empleo destruyó. Por último, en el mes de marzo 80 000 personas más se afiliaron a la Seguridad Social.

A usted todo esto le puede parecer muy mal, puede no reconocerlo, pero yo le recomiendo que en la vida no vuelvan a negar la realidad, porque por negar la realidad, por decir que en su día no había crisis en España y por no hacer nada nos llevaron al borde de la quiebra, lo que es su gran responsabilidad. (*Aplausos*). Ahora lo que estamos haciendo es intentar superar esta situación.

Señor Iglesias, cualquier indicador que utilicemos, cualquiera, el de desigualdad 80-20, el índice Gini o la tasa AROPE, que mide el riesgo de pobreza y exclusión social, nos vienen a decir lo mismo: entre los años 2008 y 2011 la situación social en España se deterioró a un ritmo mucho mayor que en el resto de los países de la Unión Europea. Y le voy a decir, en relación con los últimos informes que ha dado la Comisión Europea sobre los temas que usted nos ha planteado aquí —porque creo que es bueno que ustedes también conozcan estos informes—, que en la revisión del cumplimiento del objetivo de reducción de la pobreza de la Estrategia Europea 2020 se valoraron muy favorablemente las reformas estructurales realizadas por España para combatir la pobreza y la exclusión social. Igualmente, la Comisión Europea, en su recomendación relativa al programa nacional de reformas 2013 de España, dice: Se han logrado avances en lo que respecta a las medidas de la lucha contra la pobreza infantil y a la mejora de la eficiencia en los servicios de apoyo a las familias. Es decir, que Europa, adonde ya hemos vuelto —y créame usted que fue muy difícil porque no sabe usted lo que se decía de nosotros a final del 2011—, reconoce una realidad, y es que las cosas se están haciendo bien y se va avanzando. Igual que reconoció la brillantísima gestión de un ministro que logró superar el caos que se había generado en el Ministerio de Agricultura, incapaz de conseguir los fondos necesarios para la agricultura española, consiguiendo la mejor dotación de fondos en el presupuesto más corto de la Unión. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

- 2.2. PREGUNTA SOBRE SI EL AFECTO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, MANIFESTADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL PASADO 8 DE ABRIL EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, LE PERMITE DETECTAR EL AMPLIO RECHAZO DE DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL ACTUAL ENCAJE INSTITUCIONAL EN ESPAÑA, TAL Y COMO HA SIDO REDEFINIDO POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL ESTATUT Y POR LAS PROPIAS MEDIDAS DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000746)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Lluís Cleries i González.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado 8 de abril en el Congreso de los Diputados lo único que ofreció usted a Cataluña fue una declaración de amor. Usted dijo que quiere a Cataluña. La verdad es que no habíamos notado que se nos quisiera tanto. Querer es saber ponerse en el lugar del otro, entenderle, sentir afecto y empatía. Es respetar y aceptar al otro tal y como es. Podemos ver ejemplos de ese afecto del que usted habla. ¿Es amor a Cataluña la LOMCE, o más bien es un ataque a la inmersión lingüística, a nuestra lengua catalana? ¿Es amor a Cataluña el objetivo

de déficit fijado? La crisis, señor presidente, exige austeridad —estamos de acuerdo—, pero estaría bien que todos fuésemos solidarios con la austeridad. Entre 2011 y 2013 las comunidades autónomas han reducido su déficit en un 55%. La Administración central solo lo ha reducido en un 16%. Entendemos que es un reparto poco equitativo. Concentrar la austeridad solamente en las comunidades autónomas pone en riesgo el Estado de bienestar: la educación, la sanidad, las políticas activas de empleo, las políticas de dependencia, las de asistencia social. Pone en riesgo la atención a las personas. Además, el déficit generado por la Administración central y la Seguridad Social fue superior en 2013 que en 2012. Creemos que esto es poca lealtad.

¿Es amor el proceso de recentralización del Estado? Cada semana el Consejo de Ministros significa un retroceso en el autogobierno de Cataluña. Otro ejemplo: mientras los funcionarios de la Generalitat de Cataluña no han podido recuperar la paga que se suprimió en 2012 por motivos de austeridad, el Gobierno anunció la convocatoria de 950 plazas de funcionarios del Estado para 2014. El mismo Gobierno que impide la cobertura de vacantes de médicos, maestros, trabajadores sociales, es el que dice que va a crear 950 plazas de funcionarios del Estado para llevar a cabo su proyecto ideológico de recentralización. Más Administración central y menos atención a las personas. Ustedes utilizan los escasos recursos para la recentralización. Nosotros, señor Rajoy, los queremos para la sanidad, los queremos para la educación, los queremos para los servicios sociales. Su prioridad, señor Rajoy: recentralizar; nuestra prioridad y compromiso: servir mejor a las personas. Mientras usted recentraliza, el FMI constata que en España es donde está creciendo más la desigualdad social. Se está abriendo —dice el FMI— una brecha social. Según Cáritas —como se ha dicho antes—, España es el segundo país de la Unión Europea con mayor pobreza infantil. Lo dice Cáritas y nos lo creemos.

A pesar de las dificultades, la Generalitat está promoviendo ocupación, crecimiento económico, manteniendo las políticas sociales y promoviendo inversiones extranjeras. Y todo esto a pesar de las constantes amenazas, especialmente de su ministro de Exteriores, que pretenden desanimar a inversores, empresarios y a la ciudadanía de Cataluña. Conclusión: muchas palabras de amor, pero el Estado mira poco hacia Cataluña. Prefiere hablar de amor, pero dándonos la espalda. No cuentan ni con nuestros valores, ni con nuestros proyectos, ni con nuestras prioridades, ni con nuestra capacidad de gobernanza.

¿Considera el presidente que la percepción en Cataluña en este momento es de afecto precisamente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Cleries.

Sin duda, la suya es una intervención muy constructiva, de estas para crear, para entendernos, para favorecer buenas relaciones. Todo está mal. Todo es un desastre. El Gobierno no hace nada bien y ustedes todo lo hacen bien. Ese es el mensaje que ha transmitido usted aquí a esta Cámara. Yo quiero decirle con absoluta franqueza que todas las decisiones que estamos tomando en todas las áreas pretenden mejorar el bienestar y la riqueza del conjunto de los españoles, vivan en Cataluña o en cualquier otro lugar de España. Han sido muchas y muy difíciles, y usted lo sabe. Hemos intentado también ayudar a las comunidades autónomas con el FLA, para que la Generalitat pudiera pagar sus vencimientos de deudas, para que pudiera pagar a los proveedores, para que pudiera pagar su déficit... (*Aplausos*). Y lo hacemos muy a gusto porque creemos que es nuestra obligación.

Pero le voy a decir una cosa con absoluta claridad, señor Cleries. A mí el afecto no me nubla mi conciencia ni me impide ver las cosas con realismo y con responsabilidad. A mí el afecto a lo que me ayuda es a cumplir con mis obligaciones como gobernante, a buscar siempre el interés general y a no jugar con los sentimientos de los demás. A lo mejor a usted esto del afecto le parece un motivo de sorna, a mí no; a mí me parece un motivo de respeto, el que le tengo a usted, y espero que usted también me lo tenga a mí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, siempre hablo con todo el respeto.

Aparte del crédito del FLA y del Plan de pago a proveedores, parece que no nos puede decir muchas cosas, siempre me dice lo mismo.

Como le he dicho, en Cataluña nuestro primer compromiso son las personas del Estado del bienestar.

Hace unos días usted dijo que el pueblo catalán y el resto de españoles están mezclados, que tienen la misma sangre. Claro que sí. ¡Qué descubrimiento! Fíjese, señor Rajoy, quien habla de sangre, de fronteras, de división son ustedes. (*Rumores*). Porque en Cataluña siempre hemos sido un solo pueblo y siempre hemos optado por la integración y por la cohesión. Sus afirmaciones demuestran conocer poco la realidad. Fíjese, mañana mismo es la fiesta de Sant Jordi, fiesta del civismo y la cultura, como expresan el intercambio de rosas y libros. Es una muestra de esto que usted decía, del respeto a las personas, a todas las personas, a todas las lenguas, a todas las culturas.

Hace 50 años Paco Candel, que fue senador en esta Cámara en la legislatura constituyente, publicó el libro *Els altres catalans, Los otros catalanes*, en el que explicaba la experiencia de miles de personas del conjunto del Estado español que hacían de Cataluña su nueva tierra desde la fidelidad, como ha de ser, a sus raíces de origen. Nunca verá en ninguna parte del libro de Candel hablar de sangre ni de desintegración, sino de integración y de cohesión. Esta Cataluña, la que explicó y construyó Candel con miles de personas, todos los que hemos hecho de esta tierra nuestra tierra como tierra plural de diversidad y tierra de acogida, la que habla en catalán y la que habla en castellano, un 80% de estas personas de la Cataluña real quiere votar para decidir el futuro. Si aman a Cataluña atrévanse a escuchar lo que pensamos los catalanes y las catalanas en una consulta libre, legal y democrática.

Señor Rajoy, con el espíritu de Sant Jordi de convivencia, de intercambio, de expresión cívica, ahora le voy a entregar —y vea, por tanto, todo mi respeto hacia usted— un ejemplar del año 1976 de *Los otros catalanes* escrito por Paco Candel, para que pueda conocer de primera mano ese espíritu de esta Cataluña que siempre ha optado por entenderse, por respetar y por querer a la gente, a toda la gente, y por el respeto a todos los pueblos.

*Que tinguem tots una bona Diada de Sant Jordi. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Si no le importa, senador Cleries... (*El señor Cleries i Gonzàlez hace entrega del libro al señor presidente del Gobierno.—Aplausos*).

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, yo participé en el debate al que usted ha hecho referencia porque creía que era un tema importante y porque creía que era mi deber hacerlo como presidente del Gobierno de España. Otros, que fueron los que lo promovieron, no consideraron oportuno y conveniente venir aquí a explicar y a dialogar las cosas. (*Aplausos*). Ellos sabrán por qué. (*Aplausos*).

Señor Cleries, yo defendí allí algo que tengo la obligación de defender porque soy el presidente del Gobierno, y usted también porque es un senador, que es la legalidad. Y defendí que no se podía hacer la transferencia de la competencia y defendí que no se podía privar al conjunto del pueblo español del derecho a decidir sobre lo que quieren que sea su país. Lo hice porque es mi obligación, y también es la suya, señor Cleries. Y esta posición que yo defendí allí tuvo un voto que era el mío, porque yo solo tengo un voto, pero obtuvo también el voto de la inmensa mayoría de los diputados del Congreso que representan al conjunto de la soberanía nacional y que son los que tienen capacidad para decidir sobre este asunto. Y no me quedé ahí en mi intervención, señor Cleries, sino que expliqué cómo algunos falseaban las palabras. Derecho a decidir, sí, ¿pero quién decide quiénes son los que tienen que decidir? ¿Por qué ustedes no quieren que muchísimos españoles decidan sobre lo que haya de ser su país? Derecho a votar, sí, pero solo cumpliendo lo que establece la legislación vigente. Y expliqué también algo que como presidente del Gobierno



tenía la obligación de explicar a todos los ciudadanos: las consecuencias de la secesión. Yo tengo la obligación de explicarlo: empobrecimiento de Cataluña, salida de la Unión Europea, salida del euro, salida del Banco Central Europeo, de los tratados, efectos en el comercio y aislamiento de un mundo que cada vez se integra más, señor Cleries. Es decir, el camino en la dirección contraria a aquella en la que va el conjunto del mundo. Expliqué mi situación personal, y se la voy a volver a explicar aquí. Yo estoy a favor de estar juntos. Hablé de siglos viviendo juntos, de la nación más vieja de Europa, que es la nuestra, de los lazos de todo tipo que nos unen, de la historia en común, de las relaciones personales y de todo tipo que existen entre todos, de los españoles del resto de España que se fueron a Cataluña —entre otros muchos gallegos, de mi pueblo—, como de los muchos catalanes que se fueron a otros lugares, de todo lo que nos une y de lo que nos ha unido durante estos 30 años en los que España ha sido uno de los países que más ha crecido del mundo, con una Constitución democrática garante de nuestros derechos y nuestras libertades, con una Constitución que nos ha permitido integrarnos en Europa, con el mayor autogobierno de la historia —señor Cleries, el mayor—, pues dígame un solo año en la historia de España con mayor autogobierno del que hay hoy. ¿Cómo entonces me viene a hablar aquí de que se les quitan competencias cuando estamos hablando de renunciar a la moneda, de renunciar a la política monetaria, de renunciar a la política cambiaria, de que las cifras de déficit y de deuda las marque la Unión Europea? ¿No se dan cuenta ustedes de por dónde va el mundo?

Hablan ustedes de sentimientos y yo estoy de acuerdo en respetar sus sentimientos. ¡Hasta ahí podríamos llegar, quién se cree usted que soy yo! Solo le pido una cosa, que respete los sentimientos de otras personas que pueden tener unos sentimientos diferentes a los suyos, que también las hay. (*Aplausos*). Eso es muy importante.

Usted me dice: usted no se pone en el lugar del otro. Oiga, póngase usted también en el lugar del otro. Yo me intento poner en su lugar, créame que lo intento. Y créame que yo estoy a favor del diálogo, pero es muy difícil dialogar cuando uno se entera a través de los medios de comunicación de la celebración de una rueda de prensa en la Generalitat de Cataluña donde la CUP, los antiguos comunistas, Esquerra Republicana y ustedes deciden convocar unilateralmente un referéndum, fijar la fecha y las preguntas y no tienen a bien comunicárselo ni al Gobierno de España ni a las Cortes Generales, que algo tendrán que opinar en este asunto. ¡Claro que queremos dialogar! Pero no olvide usted una cosa, que ni el Tribunal Constitucional ni las Cortes Generales españolas admiten ese referéndum porque dicen que es ilegal. Por tanto, les corresponde a ustedes decir ahora qué quieren que hagamos. ¿Le pide usted al presidente del Gobierno que se salte la voluntad de las Cortes Generales, la soberanía nacional y las sentencias del Tribunal Constitucional? Eso no puedo. Por tanto, imaginación, señor Cleries. (*Fuertes y prolongados aplausos.*—*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Bravo, Bravo!*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.3. PREGUNTA SOBRE CUÁNDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO VA A ENCOMENDAR AL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO LA DEFENSA DEL EUSKERA.

(Núm. exp. 680/000750)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jokin Bildarratz Sorron.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on.* Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

No sé si ha tenido la oportunidad de ver la película *Ocho apellidos vascos*, de Emilio Martínez Lázaro. (*Rumores*). Es una magnífica comedia protagonizada, entre otros, por Dani Rovira en el papel de Rafa —sevillano sevillano— y Clara Lago en el papel de Amaia —una vasca vasca—. El argumento principal consiste en el enamoramiento que Rafa vive hacia Amaia. (*Risas.*—*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Rafa viaja a Euskadi principalmente porque quiere conquistar a Amaia, y al, querer conquistar, evidentemente, también adquiere la voluntad de compartir determinados códigos con ella. Es decir, hay una escena muy significativa en la que el personaje de Rafa está aprendiendo euskera, se le ve leyendo un libro titulado: *Kaixo, el euskera sin miedo*.

¿Cuál es la conclusión? ¿Cuál es el significado? ¿Qué es lo que les quiero trasladar? Si se quiere gustar, si se quiere convivir con otra persona, con otro colectivo, lo que hay que hacer es atraer, y para ello hacer gestos que positivicen de una manera u otra esa relación. Pero, a su vez, tenemos que ser conscientes de que hoy en el Estado español, allí donde hay un ámbito con lengua propia, no hay más que problemas, como ocurre en Cataluña, en Valencia, en Baleares, en Euskadi.

Usted sabe que la convivencia no se crea por arte de magia; la convivencia se construye, se trabaja día a día; no golpeando día a día. Lo traigo a colación porque, como usted sabe, el delegado del Gobierno español en Euskadi ha presentado más de 500 recursos contra instituciones vascas en los escasos dos años en los que asumió la responsabilidad que tiene actualmente.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, donde se definen las competencias, objetivos y funcionamiento de los delegados del Gobierno, dice, entre otras cosas, que la función del delegado del Gobierno es la cooperación y coordinación de la Administración General del Estado con la de la comunidad autónoma y con la de las correspondientes entidades locales.

¿Le parece normal, señor presidente, más de 500 recursos para cumplir esas funciones de cooperación y coordinación, entre otras, con las administraciones locales? Prácticamente todas esas actuaciones son contra ayuntamientos. ¿Sabe cuántas veces se ha reunido el delegado del Gobierno con la asociación de municipios vascos para arreglar este problema? ¿Sabe cuántas? Cero. Es decir, esta cantidad de recursos, que principalmente están relacionados con el uso del euskera —más de 40—, suponen un gran problema. Suponen un gran problema que tenemos que solucionar, porque en estos momentos hay un conocimiento del euskera en el País Vasco de un 30% aproximadamente y, evidentemente, el uso es menor; porque si en un grupo de 10 personas solo conocen el euskera 3, si quieren entenderse, comprenderá en qué lenguaje tienen que hablar.

La normalización del euskera, la convivencia no se va a conseguir llevando a los ayuntamientos a los tribunales porque, además, ocurre algo muy curioso, y es que existe un número importante de incumplimientos de las diferentes administraciones con respecto al euskera y el señor Urquijo no actúa de ninguna de las maneras. Por lo tanto, la pregunta es la siguiente: ¿Cuándo el delegado del Gobierno, además de ser un defensor del castellano, va a ser defensor del euskera?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarrazt.  
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Bildarrazt.

El delegado del Gobierno lo que tiene que ser fundamentalmente es un defensor de la legalidad, señor Bildarrazt. Y le voy a decir algo que usted sabe igual que lo sé yo. La ley es la expresión de la voluntad popular; la ley es un conjunto de reglas de juego que nos obliga a todos; la ley es esa convivencia de la que usted ha hablado; la convivencia se mantiene, entre otras razones, gracias a la ley, y para que haya una buena convivencia es fundamental que exista una regulación que aprueben la mayoría de los ciudadanos. Y el delegado del Gobierno tiene, entre otras funciones, la de hacer que se cumpla la ley.

Usted me ha citado la LOFAGE. Yo le voy a citar el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Artículo 6: «Las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad sociolingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial, y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento.» Y en su apartado 3 dice: «Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.» Yo suscribo que nadie pueda ser discriminado por razón de lengua, ni el euskera ni tampoco el castellano, que es lo que en opinión del delegado del Gobierno —y serán los jueces los que decidan— han hecho algunos ayuntamientos.

El artículo 5 de la Ley básica de normalización del uso del euskera, en su apartado 2, reconoce a los ciudadanos del País Vasco los siguientes derechos —los llama— lingüísticos fundamentales: «Derecho a relacionarse en euskera o en castellano oralmente y/o por escrito con la Administración y con cualquier organismo o entidad radicado en la comunidad autónoma.» Eso se está incumpliendo debido a las decisiones de algunos ayuntamientos y es lo que está tratando de evitar el delegado del Gobierno; no hay más.

El delegado del Gobierno defiende la legalidad porque esa es su obligación y no vea usted ataques ni agresiones ni ningún otro tipo de falta de respeto a las leyes ni al euskera porque únicamente se trata de una defensa de los derechos de los ciudadanos, reconocidos por las leyes, y cuando estos se ven perjudicados alguien tiene que ayudarles, alguien tiene que protegerles y alguien tiene que procurar que se respeten esos derechos. Por tanto, no vea lo que no hay en la actuación del delegado del Gobierno.

Supongo que los tribunales de justicia tomarán pronto su decisión y a esa decisión de los tribunales de justicia, porque eso es lo que significa el Estado de derecho y democrático, nos tendremos que atener todos: los ayuntamientos, la delegación del Gobierno, usted y yo; nos guste o no nos guste, porque esa es la ley y esa es la grandeza de la democracia.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: ¿Sabe qué es lo que pretende el señor Urquijo? Pretende que los ayuntamientos que vayan a gestionar de manera indirecta sus servicios —por ejemplo, polideportivos, servicios sociales, etcétera— no puedan utilizar el criterio de la lengua como un elemento positivo a la hora de prestar un servicio a los ciudadanos y ciudadanas.

¿Por qué mi madre no puede recibir ayuda a domicilio de una gestión indirecta en euskera? ¿Por qué no puede? ¿Por qué se lo impide el señor Urquijo? Ese es precisamente el problema que estamos viviendo. ¿Por qué un ayuntamiento no puede realizar una gestión indirecta para un polideportivo y que se haga en euskera? Eso es lo que está impidiendo el señor Urquijo.

Estoy totalmente de acuerdo en que la ley es la convivencia, y no tenemos más que ver el artículo 3 de la Constitución española y lo que dice también el Tribunal Constitucional, que la cooficialidad de las demás lenguas españolas lo es con respecto a todos los poderes públicos radicados en el territorio autonómico, sin exclusión de los órganos dependientes de la Administración central y de otras instituciones estatales, en sentido estricto. ¿Se cumple ese precepto? ¡Pero si no lo cumple ni el señor Urquijo; no lo cumple ni en su propia página web!

¿Está cumpliendo el Estado español con la Carta Europea de las lenguas? El Consejo de Europa recrimina una y otra vez al Estado español que no cumple con esa carta, firmada precisamente por el Estado español. ¿Es eso cumplimiento?

Me alegro de que haya citado la Ley básica de normalización del uso del euskera porque precisamente pretende que ese 30% que conoce el euskera pueda desarrollar su vida en el idioma que desee, y eso es lo que no puede ser.

¿Y qué me dice de la ley de la radiotelevisión pública? ¿Se cumple la ley con respecto a los idiomas?

Una actitud verdaderamente positiva hacia el euskera no se demuestra en los tribunales porque darán la razón a unos o a otros, pero no se solucionará el problema.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Voy terminando, pero también le pediría cierta flexibilidad, dado cómo ha sido el inicio de la pregunta. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor BILDARRATZ SORRON: Evidentemente, habrá lecturas y visiones diferentes pero, al final, de lo que se trata es de que siempre va a ser mejor un mal acuerdo que el que alguien dé la razón a uno u otro porque probablemente no complacerá a nadie, dado que las expectativas serán diferentes para unos y para otros.

Para finalizar, lo que también quiero decir es que en un país civilizado, moderno, la responsabilidad de ser bilingüe no es del ciudadano, es del Estado, y lo que ocurre en el Estado español, que es un Estado monolingüe, es que traslada su responsabilidad de ser bilingüe al ciudadano.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bildarratz.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Señor Bildarratz, yo quiero que las dos lenguas tengan el mismo trato, y que nadie sea discriminado por razón de la lengua que habla, y que puedan ir a los contratos de los ayuntamientos cualesquiera personas, hablen la lengua que hablen, y que todos estén en igualdad de condiciones. Lisa y llanamente, eso es lo que yo quiero. También es lo que quiere el delegado del Gobierno, y entre sus obligaciones, como les he dicho antes, tiene una, que es defender la legalidad. Esa es su obligación más importante. Y ni el delegado del Gobierno, tampoco el Gobierno de España, cuestiona el euskera como lengua propia del País Vasco ni cuestiona que la usen todos los ciudadanos que lo estimen oportuno y conveniente, que la usen los poderes públicos, ni pide que se olviden de ella en la enseñanza. Pero pide exactamente lo mismo para el castellano, y creo que es una postura sensata, razonable y equilibrada. Y el delegado del Gobierno entiende que algunas actuaciones de ayuntamientos que ha impugnado están violando estos planteamientos a los que estoy haciendo referencia, y se está con ello defendiendo los derechos de muchas personas que se presentan a contratos y que se ven claramente perjudicadas por las bases que se están haciendo.

Le voy a decir una cosa, porque la pienso así: yo creo que usted es una persona sensata, lo creo. Creo que usted sabe perfectamente lo que está pasando. Sabe que hay ayuntamientos que están vulnerando la ley. Sabe que hay algunos ayuntamientos que han cambiado esa normativa porque han sido conscientes de que están vulnerando la ley. Sabe que la Comisión Europea está detrás de este asunto y puede abrir un expediente informativo a nuestro país. Y sabe que hay muchos asuntos, desgraciadamente —yo en esto coincido con usted—, que están pendientes ante los tribunales.

Pero no conviene dejarse manipular por los extremistas, porque a los extremistas nadie les puede ganar a extremistas, sobre todo si no lo son. Créame que es así.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.4. PREGUNTA SOBRE LOS DERECHOS DEL CONCEBIDO QUE EL GOBIERNO PRETENDE DEFENDER CON EL ACTUAL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA.

(Núm. exp. 680/000722)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de don Jordi Guillot Miravet.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señor ministro, según su programa electoral, pretenden proteger el derecho a la vida del no nacido con la anunciada ley para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. Lo que no me explico es que 29 meses después de obtener la mayoría absoluta en ambas Cámaras aún no haya sido aprobada. Lo que es difícil de entender, señor ministro, es que hayan permitido que se realicen en este periodo en España unos 260 000 abortos, de los cuales unos 240 000 son por decisión de la mujer, derecho que ustedes no reconocen.

¿Es consciente de que usted es el responsable de que se practiquen unos 300 abortos diarios, pudiendo impedirlo? ¿Se va a esperar a presentar este proyecto de ley después de las elecciones europeas? ¿Va a permitir que se sigan practicando abortos por intereses electorales?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10139

Señor Ruiz-Gallardón, si realmente usted creyera que está defendiendo el derecho a la vida del no nacido habría presentado en el primer segundo de esta legislatura su proyecto de ley. ¿Por qué no lo ha hecho? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Guillot, lo primero que quiero hacer es reiterarle públicamente la manifestación de gratitud que ya le hice en privado, porque tuvo su señoría la generosidad de poder aplazar esta pregunta, que estaba formulada para la sesión plenaria anterior del Senado, como consecuencia de mi petición por mi condición de diputado para poder asistir a un debate importante, que a usted y a mí nos importaba y que se celebró en el Congreso de los Diputados, al que ha hecho referencia antes el presidente del Gobierno.

Dicho esto, le tengo que decir que consigue usted sorprenderme, no puedo evitarlo. Esperaba cualquier cosa. He leído atentamente su pregunta, sobre qué derechos pretende defender el Gobierno con el actual anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. Y reconozco que me había preparado concienzudamente la respuesta, pero me hace usted un reproche, y el reproche es que, llevando dos años de legislatura, no hayamos presentado todavía el proyecto de ley. Tengo que decirle que he recibido este reproche de determinados sectores de la sociedad, pero en modo alguno esperaba que viniese de usted.

Dicho lo cual, y entendiendo también la ironía de su planteamiento, pero en un tema tan serio como este, déjeme que le conteste.

En primer lugar, el Gobierno ha estudiado mucho, ha trabajado mucho, ha escuchado mucho antes de presentar su proyecto, y lo va a seguir haciendo; y por eso en estos momentos está pendiente de que numerosos órganos consultivos, que sin duda van a poder aportar luz a este, puedan enriquecer el texto que preparó el Gobierno. Y, en segundo lugar, no tenga usted ninguna duda en cuanto al planteamiento del mismo. Hemos vivido más de 20 años, con muy distintos gobiernos, con una legislación que se aprobó en 1985, que fundamentalmente establecía un supuesto de resolución de conflictos. Su modificación se aprobó unilateralmente por el Partido Socialista y ¿sabe usted? no hubo una disminución de abortos en España. No la hubo. ¿Y sabe por qué no la hubo? Porque la legislación anterior no restringía el derecho de la mujer a, cuando efectivamente existe un conflicto, poder interrumpir su embarazo.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ironía, ninguna. Lo que vengo aquí a denunciar es pura hipocresía. Porque si ustedes se creen que están defendiendo el derecho a la vida de un no nacido... Si yo me lo creyera, en el primer segundo de esta legislatura, y con mayoría absoluta, presentaría este proyecto de ley. (*Aplausos*). ¿O de qué estamos hablando? Pura hipocresía.

Llevar 29 meses, he dado las cifras de abortos que se practican y cuál es el porcentaje de los que se practican por decisión de la mujer. Es decir, pura hipocresía, y al servicio del integrista más rancio. Esto es lo que están haciendo ustedes. Insisto: 29 meses; han aprobado 61 leyes, 3 presupuestos generales del Estado, ¿y no han encontrado el momento ni han realizado las consultas necesarias para presentar este proyecto de ley? ¿Por qué? ¿Por qué hay elecciones europeas?

Mire, esto no se lo cree. Usted no está defendiendo ningún derecho. Usted lo que está intentando es recortar los derechos de las mujeres a su propio cuerpo, a su reproducción. Usted no reconoce la autonomía moral de la mujer. Usted no reconoce el derecho de toda mujer a decidir cuándo quiere ser madre. (*Aplausos*). Eso es lo que estamos discutiendo. Y van a hacer una ley negra, inspirada en un pensamiento negro. Y, sobre todo, lo que no ha entendido es que si en el siglo XX se produjo algo fue el inicio del proceso de liberación de la mujer. Y eso es imparable.



Harán ustedes las leyes que quieran, pero lo que está derrotado en la sociedad tarde o temprano será derrotado en el Parlamento.

Y lo que sí le puedo garantizar, señor ministro, es que en el primer segundo de una legislatura donde haya una mayoría alternativa a la suya vamos a derogar esa ley, si realmente la aprueban. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

El debate es muy sencillo. Ustedes consideran que durante los primeros tres meses y medio del embarazo el concebido no tiene ningún derecho, el concebido no es un bien jurídico protegido, el concebido no debe ser objeto de protección por parte de los poderes del Estado. Señoría, el Tribunal Constitucional estableció lo contrario.

Y termino diciendo una cosa, señorías. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Tanto es así, que todos los gobiernos socialistas que ha habido en este país, excepto los dos últimos, reconocieron que durante los primeros tres meses y medio de embarazo no puede desprotegerse completamente al concebido.

Señoría, eso es lo que vamos a hacer. Y, segunda cosa, usted estará en libertad de hacerlo si algún día tiene mayoría en esta Cámara, pero yo prefiero el socialismo que defendió Felipe González que no el que improvisó el señor Rodríguez Zapatero. *(Aplausos.—Protestas)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE HA PLANTEADO REVISAR LA LEGISLACIÓN HIPOTECARIA PARA SUPRIMIR EL PRIVILEGIO QUE SE OTORGA A LOS OBISPOS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE ACTUAR COMO FEDATARIOS PÚBLICOS PARA EMITIR CERTIFICACIONES DE DOMINIO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA ADUEÑARSE DE ELLOS MEDIANTE SU INMATRICULACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

(Núm. exp. 680/000735)

AUTOR: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, 30 euros cuesta hacerse con la propiedad de 23 400 metros cuadrados de una de las joyas arquitectónicas del mundo; y 8 euros es lo que cobra la Iglesia, el obispado, por entrada. Hay 1 200 000 visitas al año aproximadamente a la mezquita de Córdoba. Hágase usted una idea del nivel de ingresos libres de impuestos para el cabildo catedralicio y el Obispado de Córdoba, dinero que se usa, con 30 euros, para inmatricular la mezquita en marzo de 2006.

Esta es la bellísima punta del iceberg de un proceso que se desató en el año 1998 como consecuencia de la modificación de la normativa franquista por parte del señor Aznar; y, lejos de mejorarla, la empeoró, porque la legislación entonces permitió la inmatriculación también de los espacios de culto para que pasasen a ser propiedad de la Iglesia católica.

Señor ministro, estas leyes que unos llaman preconstitucionales y que otros creemos que pueden ser anticonstitucionales, y que son claramente franquistas, que equiparan al Estado con la Iglesia católica y a los diocesanos con fedatarios públicos, han provocado la inmatriculación aproximadamente de 4500 edificios para propiedad de la Iglesia católica.

¿Piensan ustedes, señores del Gobierno, modificar la legislación para evitar este robo?  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.  
Señor ministro, tiene la palabra.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10141

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señoría, cuando leí su pregunta pensé que el Gobierno tenía un problema de comunicación, porque me preguntaba usted: ¿se ha planteado el Gobierno revisar la legislación hipotecaria para suprimir el anacrónico privilegio que otorgan los obispos, etcétera? Lo que usted acaba de decir ahora. Y digo que tenemos un problema de comunicación, porque usted formula la pregunta el 14 de abril, y nosotros, en Consejo de Ministros, el 11 de abril aprobamos un anteproyecto de ley para suprimir esa situación y equiparar la Iglesia católica al resto de las personas jurídicas a efectos de inscripción. Cuando después comprobé que todos los periódicos habían publicado lo que había hecho el Consejo de Ministros concluí que no es que nosotros tengamos un problema de comunicación, sino que usted no lee la prensa los fines de semana.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Mariscal, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES: No solo los fines de semana, señoría.

Señor ministro, sé perfectamente cuál es el anteproyecto que ustedes han presentado y sé cuál es el truco que han introducido: el año de carencia desde la publicación de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* hasta su entrada en vigor para darle a la jerarquía eclesiástica y católica, a la que ustedes también obedecen, no solamente a la troika, tiempo suficiente para inmatricular aún más edificios a su propiedad.

Señor ministro, lo que sucede en la mezquita es impresionante. Es una gestión opaca; es una gestión abusiva. Dicen en la propia propaganda que en la Córdoba andalusí había clanes musulmanes, no cordobeses. Eviten esto, por favor. No pueden ser ustedes cómplices de estos privilegios medievales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor senador, déjeme que le diga cuatro cosas en dos minutos. En primer lugar, dice usted que esta es una historia que arranca de 1946. No, esta es una historia que arranca del siglo VI. En el siglo VI se construye una basílica visigótica, y esa basílica visigótica fue destruida en el año 785. Es decir, estamos hablando de un lugar donde originalmente hay una basílica, que fue destruida, y se construye una mezquita. Y en 1236 se produce una conversión de la mezquita, manteniendo esta al culto católico.

Señorías, estamos hablando, por tanto, de trece siglos de historia. Usted —permítame que se lo diga con toda la cortesía del mundo— tiene una enorme confusión jurídica, porque confunde la inscripción con el título de propiedad, y la inscripción de dominio no es constitutiva de la propiedad en el derecho español ni lo ha sido nunca. La mezquita podía estar inscrita o podía no estarlo, pero eso no afecta en absoluto a la propiedad. Y estoy seguro de que muchas de las señorías que aquí nos encontramos tenemos bienes inmuebles en propiedad legítimamente sin que los hayamos inscrito en el Registro de la Propiedad. (*Rumores*).

En segundo lugar, y esto es importante, usted hace referencia a que fue inscrita —y es verdad— en marzo del año 2006. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Y dice en su pregunta, de forma errónea: No obstante, es posible revocar el título de propiedad a los 10 primeros años de la inmatriculación del bien. No, señoría, no es eso lo que dice la Ley hipotecaria. Lo que dice la Ley hipotecaria es que existe un plazo de 2 años. ¿Cuándo se inmatriculó el bien? En marzo de 2006. ¿Quién gobernaba en marzo de 2006? Sus socios de gobierno, el Partido Socialista. ¿Algo hicieron? No. ¿En marzo de 2007? No. Y llegó marzo de 2008, en que seguía gobernando el Partido Socialista, y nadie objetó la inmatriculación. ¿Por qué viene usted a criticar ahora a sus socios de Gobierno?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10142

Cuando ustedes hablan de expropiación, le diré que es un despropósito económico y un despropósito jurídico. Es un despropósito jurídico, porque la Ley de patrimonio histórico—artístico exige para la expropiación peligro de destrucción o deterioro o usos incompatibles. ¿Hay peligro de destrucción de la mezquita? ¿Hay deterioro de la mezquita?

Y, por último —y con esto termino, señor presidente—, es un despropósito económico, porque el artículo 33.3 de la Constitución exige indemnización. ¿Calculan ustedes lo que puede valer la Mezquita de Córdoba? ¿Por qué propone usted, señoría, que le demos a la Iglesia católica esas cantidades ingentes de dinero...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): ... cuando con 8 euros, efectivamente, podemos disfrutar de la mezquita?

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE LA MEDIDA EN QUE VA A MEJORAR EL CRÉDITO INTERNACIONAL Y LA SEGURIDAD DE NUESTRO PAÍS LA RECIENTE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, POR LA QUE SE LIMITA EXTRAORDINARIAMENTE LA JUSTICIA UNIVERSAL.

(Núm. exp. 680/000738)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Rodríguez Esquerdo. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo va a mejorar el crédito internacional y la seguridad de España con la limitación que provoca la nueva Ley de justicia universal?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señoría. Gracias, señor senador.

En la manera en que la legislación aprobada por estas Cortes Generales, por iniciativa de ellas mismas, homologa nuestro régimen al de países como Francia, al de países como Alemania, al de países como el Reino Unido o al de países como los Estados Unidos de América, le tengo que decir que si al final el crédito internacional de España es homologable al de Francia, Alemania, el Reino Unido y Estados Unidos, el Gobierno se da por satisfecho.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Rodríguez Esquerdo, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, con su reforma exprés de la justicia universal nuestro crédito internacional ha empeorado y se ha producido un nuevo agujero en la justicia de nuestro país. Hasta las previsiones más agoreras se están cumpliendo. Con su ley no solamente se ha anulado la posibilidad de juzgar genocidios o violaciones sistemáticas de derechos humanos, sino que está afectando a la investigación de delitos más cotidianos. Ya no solo afecta a los vuelos de la CIA, a Guantánamo, a Couso o a Ellacuría; en los últimos días se están excarcelando narcotraficantes, con el consiguiente lanzamiento por la borda del esfuerzo y el éxito de las operaciones de nuestras fuerzas de seguridad. La policía actúa para nada y los jueces ni siquiera pueden actuar.

España, hasta ahora, estaba a la cabeza de la defensa de los derechos humanos, sin que las fronteras fueran un pretexto. Esto era hacer marca España, ministro. Pero usted y su Gobierno, de un plumazo, han dinamitado la capacidad de los tribunales españoles para ejercer la jurisdicción

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10143

universal. Y España ha dejado de ser un modelo internacional en la lucha contra la impunidad. Y eso les debiera avergonzar o abochornar, como ciudadanos y como demócratas. Pero no, para ustedes priman más los intereses económicos; para ustedes es más importante un contrato suculento que molestar a los genocidas. Y, si no, ahí están esos asuntillos que quieren archivar de manera incómoda —Estados Unidos, China o Israel—. Con esto, ustedes solos hacen que la marca España, gracias a su servilismo y a la sumisión a las presiones económicas de los poderosos, se tambalee.

Ustedes y la justicia universal, señor ministro, son incompatibles. Pero ¿qué se puede esperar de un Gobierno que castiga a sus propios ciudadanos con el aumento de la desigualdad, la pobreza y el paro, las pensiones de miseria, la marginación social y la degradación democrática, y ahora la vulneración de los derechos humanos? Su verdadera marca es la impunidad, señor ministro. Ya no somos un país fiable, o quizás sí lo seamos para los más poderosos. Usted cree que con sus visiones exclusivas, con sus iniciativas a golpe de titular, su marca de justicia es la buena, porque tienen mayoría absoluta. Pues no, señor ministro, usted está siendo un verdadero peligro para los derechos y libertades de los españoles y para la calidad democrática de España. Con usted la justicia ha empeorado; la marca España es irresponsabilidad y desprestigio, los españoles no confían en su sistema judicial, los jueces están atados de pies y manos y las actuaciones policiales son estériles.

Por todo esto, y porque los ciudadanos le piden justicia y derechos fundamentales, y como usted es incapaz de buscar consensos en autoridad para España, como dijo aquel, váyase ya, señor Gallardón, y no se lo ponga más difícil a los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Empezando por el final, consensos algunos hemos alcanzado con su grupo. Le recuerdo que hemos renovado el Consejo General del Poder Judicial. ¿O me va a decir usted que solamente alcanzan consensos cuando hay que nombrar cargos? Me parece un poco extraño.

Señoría, lo que usted dice carece completamente de sentido. Los delitos de genocidio y lesa humanidad, de terrorismo y de piratería por supuesto siguen regulados en las mismas condiciones, como le he dicho, que en los grandes países en cuyo entorno nos movemos. Nosotros tenemos que ser conscientes de la inutilidad de unos preceptos que lo único que hacían era generar falsas esperanzas pero que después de ninguna forma conseguían resultados. Y le voy a hacer una pregunta que estoy seguro que sabe. En 20 años de jurisdicción universal, no le pregunto ya cuántos procesos se han abierto ni cuántas iniciativas se han formulado. La pregunta es otra; la pregunta es cuántas condenas ha habido, señoría. En 20 años, una. ¿Y sabe usted por qué? Porque un delincuente argentino calculó que la pena que tenía en España si se entregaba voluntariamente iba a ser inferior a la que le correspondía allí, y vino voluntariamente y se entregó; es decir, en fraude de ley. Ni una sola iniciativa de la jurisdicción universal, quitando esta, que se hizo en fraude de ley, ha tenido buen fin. ¿Por qué? Porque es perfectamente inútil, y para lo único que ha servido es para generar expectativas que después no se han visto satisfechas.

En cambio, señoría, ¿no le parece a usted que es más inteligente que vayamos por la vía del fortalecimiento de los tribunales penales internacionales? ¿No cree usted que es más eficaz que, en lugar de los grandes titulares a los que usted hacía referencia, que después no tienen condenas, que no tienen ningún tipo de efecto, nosotros consigamos que sea el país competente o un tribunal penal internacional el que juzgue ese tipo de delitos? ¿Qué estamos buscando, señoría? ¿Estamos buscando ser los gendarmes del mundo única y exclusivamente para ponernos la chapa, pero para después no poder entregar al delincuente para ser juzgado ante la justicia o de verdad estamos buscando hacer justicia universal? Pues si lo que buscamos es justicia universal, menos protagonismos, más tribunales penales internacionales, y tenga usted por seguro que de esa forma conseguiremos lo que todos buscamos, y es que no haya ninguna conducta en el mundo que sea impune.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA RECTIFICAR EL CONTENIDO DE LA RECIENTE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, RELATIVA A LA JUSTICIA UNIVERSAL, COMO CONSECUENCIA DE LAS INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN SU APLICACIÓN.

(Núm. exp. 680/000748)

AUTOR: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Saura Laporta.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a mediados del pasado mes de marzo se aprobó la modificación de la justicia universal, y la pregunta es, tras estas cinco semanas, cuál es el balance que usted hace. Le adelanto el nuestro: nefasto, negativo y catastrófico. Porque es catastrófico y nefasto que se haya puesto en libertad a narcotraficantes en aplicación de la ley, porque es absolutamente nefasto que haya interpretaciones distintas en la Fiscalía, y porque es absolutamente nefasto que diversos jueces, en contra de lo que dice la ley, hayan tirado adelante con opiniones distintas.

Por tanto, mi pregunta es: ante este cuadro de desastre, de negatividad de la justicia universal, ¿piensa usted rectificar el proyecto? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

No seré yo, a diferencia de lo que ha hecho usted, quien haga juicios de valor sobre la actuación de los miembros del Poder Judicial y ni siquiera de la Fiscalía, señoría. Usted sabrá por qué lo hace, pero desde luego este Gobierno, coincida o discrepe, respeta siempre la actuación del cualquier miembro del Poder Judicial.

En segundo lugar, me pregunta usted si vamos a modificarlo. Señoría, en una democracia parlamentaria no es el Parlamento el que está sometido al Gobierno, sino el Gobierno el que está sometido al Parlamento. Y este Parlamento, estas Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, han aprobado un proyecto de ley, y ese proyecto de ley obliga al Gobierno. Si lo que usted me está pidiendo es que nosotros hagamos un proyecto en contra de lo que hace escasamente un mes ha aprobado el Parlamento, la respuesta es no. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Señor ministro, le pido una cosa más sencilla: que la ley que se aprobó no permita la libertad de narcotraficantes. ¿Por qué no me contesta a esto? (*Aplausos*). ¿Cómo es posible? Es insólito internacionalmente que haya una ley del Ministerio de Justicia que en definitiva permita la libertad de narcotraficantes. Pero también es insólita otra cuestión importante. ¿Sabe lo que es insólito? Que varios jueces, en contra de lo que dice la ley, hayan tirado adelante con sumarios.

Fíjese, la ley dice que una vez que se apruebe la ley y entre en vigor, se archivarán todos los sumarios abiertos. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que ha habido varios jueces que han estado en contra de esta opinión sobre la base de la Convención de Ginebra y han dejado abiertos —y estoy de acuerdo— los sumarios de Couso, de Ellacuría, de Guantánamo o del Sáhara. Y, evidentemente, la Fiscalía llega a un nivel de confusión, con opiniones distintas; por un lado pide que continúe abierto el proceso, el sumario de los narcotraficantes, y por otro pide el cierre de temas como el de Couso. Esto es un fiasco, y no es una opinión subjetiva mía. ¿O usted considera que no es un fiasco dejar en libertad a narcotraficantes? ¿O usted piensa que no es un fiasco que haya jueces que vayan en contra de una ley aprobada hace quince días?

El problema es la ley, una ley que ustedes intentaron aprobar de tapadillo, eludiendo los informes del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial o del Consejo de Fiscales; una ley que, como usted ha expresado aquí muy bien, trata de enterrar la justicia universal; una ley que cambia derechos humanos por intereses económicos y por relaciones democráticas; una ley

que ha dejado a gente contenta —lo dije en el debate del veto—, a narcotraficantes, a torturadores, a genocidas. Posiblemente los dieciséis narcotraficantes lo estén celebrando, señor ministro; igual están brindando a su salud.

Usted tiene la responsabilidad de impartir justicia en el Ministerio de Justicia, pero a este paso su ministerio va a ser el ministerio de la injusticia y de la impunidad. Rectifique para que no haya impunidad y haya justicia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señoría, como decía antes en la pregunta, no puede haber ningún aumento de impunidad porque no hubo ninguna condena, excepto la que se hizo voluntariamente en fraude de ley, en 20 años de legislación anterior.

Pero déjeme que le diga una cosa: lo que usted dice no es cierto, señoría; los narcotraficantes de ninguna forma están impunes. (*Rumores*). No, no, señorías. ¿Por qué? Porque España tiene jurisdicción siempre que el buque tenga pabellón español, o haya tripulantes españoles, o tenga como destino España, o sea autorizado por el Estado de su pabellón, o navegue o haya navegado por aguas españolas, o el envío haya sido organizado desde España, o se pretenda blanquear en España el producto del delito.

Señoría, si lo que usted me está diciendo es que un buque que no tiene nacionalidad española, cuya tripulación no es española, que no ha navegado por el mar territorial español, que no tiene destino en España, que el producto del delito no va a ser blanqueado en España, que esas conductas tienen que ser juzgadas por tribunales españoles, le digo que eso no hay ningún país en el mundo que lo haga. (*Protestas*). Ninguno, señoría. Es decir, si ustedes pretenden que nos convirtamos en los gendarmes universales, en aguas internacionales, de actividades delictivas que nada tienen que ver con España, evidentemente, eso no puede hacerse, señoría, de ninguna forma, porque, por esa regla de tres, ¿por qué no intervendríamos nosotros en una operación de venta de droga que se hace en Nueva York entre un canadiense y un mexicano, con droga que tuviese origen en Colombia y destino después en Francia? (*Rumores*). Señoría, seamos razonables.

Pero le quiero hacer una aclaración, señoría. Lo que la ley establece no es la libertad de ningún narcotraficante, sino que no existe jurisdicción para ser juzgado aquí; y, naturalmente, cualquier delincuente tiene que ser puesto a disposición de aquel país que sí tenga jurisdicción para hacerlo. Eso, esa cooperación internacional, es lo que evita que exista cualquier tipo de impunidad.

Señoría, España va a hacer lo mismo que hace Alemania, lo mismo que hace el Reino Unido, lo mismo que hace Estados Unidos y lo mismo que hace Francia. Es decir, vamos a hacer lo que hacen los grandes países civilizados del mundo. (*Rumores.—Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DEL INTERIOR CONTROLA SU MINISTERIO.  
(Núm. exp. 680/000727)  
AUTOR: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior. Pregunta de don Jordi Miquel Sendra Vellvè.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

*Senyor ministre, en primer lloc deixi'm felicitar-lo pel dia del seu sant.*

Señor ministro, ¿controla usted su ministerio? Se lo pregunto, porque desde su toma de posesión en el cargo de responsable máximo del Ministerio del Interior se han producido una serie de hechos que me hacen pensar que usted no controla su ministerio. Ejemplos. Diciembre de 2012, el famoso informe de la UDEF, que en un vergonzoso ataque a la democracia, apareció durante la campaña electoral catalana pervirtiendo el resultado de esas elecciones. Han pasado ya 15 meses y usted todavía no ha encontrado a los autores. Muy poco constitucional.



Enero de 2014. El ministerio emite una nota de prensa comunicando varias detenciones de abogados presuntamente relacionados con ETA, y lo hace antes de que se produzca la operación y la Guardia Civil llegue al lugar de los hechos. Ridículo internacional.

Febrero de 2014. El golpista Antonio Tejero Molina y su familia celebran el 23-F en un cuartel de la Guardia Civil y el ministro no se entera. Y cuando se entera dice que lo grave es celebrar el acto sin notificarlo. Yo pensaba que para un demócrata lo grave era que alguien de los cuerpos y fuerzas de seguridad enalteciera el golpe de Estado. Y también es muy grave que el ministro se entere por la prensa.

Marzo de 2014. Los *mossos d'esquadra* sorprenden a agentes del CNP vigilando los alrededores de la sede de Convergència en Barcelona durante varios días y tomando nota de quién entra y quién sale, y no pasa nada. Debería dedicar menos euros a eso y más a dotar herramientas y medios materiales y humanos a aquellos que intentan parar las avalanchas que se producen en Ceuta y Melilla para que puedan hacerlo de manera respetuosa con los derechos humanos.

Marzo de 2014. El reglamento del CIE. Le ha costado reaccionar dos años, con muchas denuncias e incluso algún interno muerto, para que se elabore un reglamento de esos centros y reúnan las condiciones humanas necesarias.

Abril de 2014. Treinta y tres jueces firman un manifiesto a favor del derecho a decidir en Cataluña y al día siguiente la policía filtra al diario *La Razón* las fotos de la base de datos y el DNI de los treinta y tres jueces. Y usted tiene el coraje de insinuar en sede parlamentaria que esas fotos podían proceder de los *mossos d'esquadra*. Resulta después que la misma policía identifica a tres inspectores y un agente del CNP como autores. Igual son los mismos del informe de la UDEF.

Abril de 2014. Mestalla. Mientras se exhibía simbología nazi sin complejos, la policía, al grito de: te vas a enterar, catalán de mierda, apalizaba a un joven barcelonista por llevar una bandera independentista. Usted como catalán debería sentir vergüenza. Yo la siento.

Abril de 2014. Una diputada del PP consigue el cese de un sargento de la Guardia Civil en Galicia porque no se caen bien, y no pasa nada.

Señor ministro, todos estos despropósitos, muchos de los cuales vulneran las más mínimas reglas del Estado de derecho, me obligan a reiterar que de ninguna de las maneras usted controla su ministerio ni tiene capacidad para seguir al frente de la seguridad de los ciudadanos. Por eso, le pido al presidente del Gobierno, aunque se haya ausentado, que tome las medidas oportunas para que acabe el desbarajuste en el Ministerio del Interior.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

*Li retorno la felicitació*, señor Sendra, aunque usted no es nada original. Tengo aquí el *Diario de Sesiones* del Senado del día 23, día de Sant Jordi, del año pasado, y me preguntaba usted exactamente lo mismo que hoy. Por tanto, tiene usted una obsesión patológica por estas cuestiones. En todo caso, le diré que seguramente tenemos un concepto distinto del control de la Administración. Yo no tengo vocación de gran hermano de Orwell. Los 195 000 funcionarios que integran el Ministerio del Interior tienen mi reconocimiento por su profesionalidad, su eficacia, su integridad y su imparcialidad. Y, en todo caso, si cometen alguna cosa que no es legal para eso están los tribunales de justicia.

Usted se ha permitido aquí hacer una retahíla de hechos en la que usted se erige en juez y parte, y algunas cosas son injuriosas y calumniosas. Empiezo por la última, porque ha aludido usted a ese joven que en la final de la Copa del Rey entre el Barça y el Real Madrid al parecer dijo esa expresión insultante para los catalanes. Yo tengo el atestado policial. El juez ha dejado en libertad con cargos —con cargos— a esa persona. Si usted conociera el atestado policial seguramente se avergonzaría de decir lo que ha dicho usted aquí. Yo no lo voy a reproducir, porque lo que dijo ese joven es absolutamente indigno para la policía y para los catalanes. ¿Está claro?

Continúo. En relación con el reglamento de los CIE, no entiendo por qué me critica. Ha sido aprobado el reglamento de los CIE, cuando llevaba tres años de retraso su aprobación. Por tanto, en todo caso me tendría que felicitar en lugar de criticarme.



Y en relación con los jueces, señoría, le voy a decir una cosa. Mañana hay una vista en el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona. Hay un procedimiento judicial. Comparecen tres inspectores, no como imputados sino como testigos. Espere usted a que la autoridad judicial resuelva, porque el ministerio fiscal ya ha hecho un informe. Por respeto a la independencia del Poder Judicial no prejuzgue y no predetermine.

En cuanto a los policías que estaban cerca de la sede de Convergència, ¿qué pasa? ¿Qué les asusta que haya policías nacionales cerca de la sede de su partido porque está embargada? Estaban realizando funciones relacionadas con la criminalidad organizada. No digo que fuera de Convergència, digo que estaban realizando funciones de policía judicial vinculadas con la criminalidad organizada. Lo que pasa es que a lo mejor usted tiene mala conciencia. Si se pone usted en ese terreno, me tengo que contener porque podría decir demasiadas cosas. Le pido solo una cosa, con el espíritu con el que antes se pronunciaba el presidente del Gobierno, y dado que mañana es Sant Jordi, día de la rosa y de los libros —por cierto, ahí está el libro de Paco Candel sobre los otros catalanes—. Si hoy viviera Candel, se avergonzaría de que, en lugar del *avui més que mai un sol poble*, se esté fomentando un pueblo dividido, enfrentado entre sí y separado del resto de España. Tome nota. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO HA CONSIDERADO LAS GRAVES REPERCUSIONES QUE TENDRÁ EL CAMBIO NORMATIVO SOBRE COGENERACIÓN PLANTEADO POR EL GOBIERNO SOBRE EL SECTOR INDUSTRIAL Y EL EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000739)

AUTOR: JESÚS ALIQUE LÓPEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

Pregunta de don Jesús Alique López.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, resulta prioritario situar la industria en el centro de las políticas de recuperación de la economía, y para ello la Unión Europea ha señalado la cogeneración como una herramienta clave para la competitividad. Y es increíble que se haya puesto en riesgo, después de que se haya implantado por este Gobierno una carga impositiva y una retribución que la abocan prácticamente al cierre. Esto lo dicen doce sectores industriales que han firmado un manifiesto y que le han remitido a usted una carta en la que le advierten de que la reforma eléctrica del Gobierno maltrata la cogeneración y penaliza a la industria y a las actividades que contribuyen a la eficiencia energética de nuestro país, pues hará que muchas plantas de cogeneración entren en pérdidas operativas y tengan que cerrar; de hecho, en el 40% así ha ocurrido desde julio del año pasado. De esta forma, las industrias asociadas, que representan el 20% del PIB industrial, verán disparar sus costes energéticos, poniendo en riesgo su capacidad de producir, competir, exportar, mantener la actividad y el empleo. Así, en ese manifiesto le dicen a usted que se pueden perder 70 000 empleos en los próximos meses por la reforma energética del Gobierno.

Por eso, le pregunto si ha considerado las graves repercusiones que sobre la industria y el empleo tendrá la normativa que ha aprobado el Gobierno en materia de cogeneración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, todas las medidas que en materia de reforma energética ha adoptado el Gobierno desde principios de esta legislatura hasta ahora mismo han tenido como núcleo central la situación de la industria. Sabe usted que la industria ha perdido peso en el conjunto de la actividad económica española; ha perdido, aproximadamente, unos 4 puntos a lo largo de los últimos 12 años, y eso ha sido, fundamentalmente, por tres tipos de costes: costes laborales, costes financieros y también costes

energéticos. Si queremos recuperar el peso de la industria en el conjunto de la economía, entre otras cosas tendremos que aliviar el conjunto de los costes energéticos, y dentro de esos costes, como usted sabe muy bien, están los costes de las actividades reguladas.

¿Significa que el cambio de sistema de retribución a las tecnologías basadas en la cogeneración ha desaparecido? No, lo que ocurre es que ha cambiado el incentivo. ¿Cuál va a ser a partir de ahora el incentivo? Un 7,5% sobre el valor de la inversión. Yo le preguntaría: ¿conoce usted, no solo en España, sino en cualquier otra economía del mundo, una actividad económica que tenga garantizada *ex ante* una retribución del 7,5%? Yo no la conozco. Por tanto, no es que desaparezca. Se ha ajustado, es verdad, pero sigue teniendo un 7,5%.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Mire, señor ministro, el presidente de Enside, de las industrias siderúrgicas, dijo tiempo atrás que después de todos los cierres patronales, después de las bajadas de salarios que ha propiciado la reforma laboral del Partido Popular, todo eso se lo habían comido las subidas en el recibo de la luz que ha aprobado este Gobierno. El problema es que este Gobierno ni ha creído ni cree en la industria. A ustedes la economía real, la que crea empleo de verdad, la que realmente crea riqueza, les importa bien poco. En sus planes solo entra la economía especulativa, como bien demostraron con la política del ladrillo, cuyas consecuencias ahora estamos sufriendo en términos de empleo.

En su afán recaudatorio, señor ministro, se ha convertido usted en el ministro del déficit tarifario, renunciando a considerar la energía como un elemento clave para la competitividad. Por eso ustedes se cargan sectores innovadores, como las energías renovables o la eficiencia energética, y por eso, mientras que en Europa se apuesta por la industria —precisamente para la reindustrialización y para mejorar la competitividad de la industria—, aquí ustedes la maltratan. Con eso ustedes se cargan la industria e impiden nuevos proyectos industriales, como ha ocurrido recientemente en Palencia, en el sector del papel, Europac, la empresa en concreto, que ha renunciado a una inversión de 160 millones de euros y a la creación de más de 500 puestos de trabajo precisamente por su reforma eléctrica.

Señor Soria, este país no se puede permitir un cierre de empresa más, una deslocalización, una pérdida de empleo en el sector de la industria, porque precisamente la industria es la mayor apuesta que tenemos para revertir la crisis y para crear empleo.

Por eso, el Grupo Socialista, una vez más, le pide que rectifique, como se lo piden los sectores industriales y como se lo pide la Unión Europea, porque, si muere la cogeneración, muere la industria, y sin industria no hay país y no hay empleo de calidad.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, habla usted de que el Gobierno se carga la industria. ¿Cree usted que cuando multinacionales del sector industrial de la automoción deciden que el nuevo modelo de Renault se haga en Valladolid y no se haga en Francia nos cargamos la industria? ¿Cree usted que es cargarse la industria que una empresa como Ford, como Opel, como Nissan o como Iveco decidan lanzar sus nuevos modelos aquí, en España, que con ello estamos yendo en contra de la industria? ¿No cree usted que algo habrá tenido que ver, y mucho, la reforma laboral para que esas empresas estén viniendo nuevamente a España para invertir? (*Denegaciones del señor Alique López*). ¿Cómo que la reforma laboral no ha influido? Vea usted simplemente los números. ¿Cuántos desocupados menos había en diciembre del año 2013, en comparación con diciembre de 2012? Había 169 000.

Señoría, le voy a explicar lo de la cogeneración. Se han invertido en todas las plantas de cogeneración en España desde 1998 hasta la actualidad 5400 millones de euros y el volumen de primas que se ha obtenido —que hemos pagado todos los españoles en nuestro recibo de la luz como consecuencia de esa cogeneración— ha sido de 13 200 millones de euros, es decir, se ha

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10149

remunerado en un 244% adicional. No lo vamos a hacer desaparecer, simplemente lo vamos a ajustar, porque no podemos seguir pagando en nuestro recibo ese importe. Esa es la razón por la cual a partir de ahora va a tener el 7,5%.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE FOMENTO PUEDE CONCRETAR QUÉ PROYECTOS SE VAN A DESARROLLAR PARA PONER EN VALOR Y USO EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA.

(Núm. exp. 680/000741)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER LOSADA DE AZPIAZU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento.

Pregunta de don Francisco Javier Losada de Azpiazu.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, han transcurrido diez meses desde que le pregunté si podía garantizar las inversiones publicitadas en el puerto exterior coruñés. Usted me contestó con un escueto sí y se sentó.

Pasado un tiempo prudencial, concrete plazos, proyectos, cuantía, cómo se están desarrollando, su grado de ejecución, tal como afirmó.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Losada.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Losada, el puerto de A Coruña, como usted sabe, en este momento está trabajando con eficacia y, sobre todo, con unos resultados excelentes. En términos económicos, los puertos del Estado han tenido un comportamiento excelente este año que ha terminado, el 2013: 265 millones de beneficio neto, más del 4% del resultado del año anterior, y en parte, como usted sabe, eso se debe al buen resultado de los puertos del Estado en Galicia, más del 4%. Y a ello, sin duda, ha colaborado y ha contribuido la Autoridad Portuaria de A Coruña, gracias a la buena gestión y a la inversión que se está haciendo en ella. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Losada.

El señor LOSADA DE AZPIAZU: Hace diez meses usted se negó a decirme cómo se iba a concretar la inversión de un supuesto chino que firmó delante del señor Rajoy que iba a invertir 270 millones de euros en el puerto exterior. Incluso, dejó entrever que quien le hablaba mentía y se comprometió con rotundidad. Está aquí escrito y cito textualmente: La ministra cumplía sus competencias. Y lo mismo sucede con otra inversión que dicen estratégica, de Pemex: 45 millones, y no dan ninguna explicación convincente. Nada se sabe ni de una ni de otra, y ya han pasado dos años.

Mientras que el Gobierno socialista invirtió y garantizó la financiación del puerto exterior y lo hizo puerto estratégico europeo, ¿qué hacen su Gobierno y usted? Se desentienden. Lo dejó claro el presidente de Puertos del Estado en febrero en el Congreso. Le cito textualmente: El puerto exterior no está hecho para captar nuevos tráfico, sino como solución medioambiental. Se trata de trasvasar los tráfico peligrosos, no era para captar nuevos tráfico. Fin de la cita. Pero es que tampoco cumplen con eso, porque usted permitió firmar un convenio con Repsol difícil de comprender, porque durante muchos años, más de diez, los coruñeses van a tener que soportar los depósitos de fuel dentro de la ciudad y que pasen por el medio de esta cuatro colectores. Esa es la razón. Ustedes nunca creyeron en el puerto exterior.

Me contestó por escrito que tenían cientos de contratos. ¿Y qué me dicen también por escrito? Que de los contratos nada de nada. Ningún contrato se ha materializado; me lo dicen por escrito.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10150

Dijo sí, y de Pemex nada. Dijo sí, y de los chinos nada. Ministra, lleva dos años y usted solo palabras y palabras. No hay ningún proyecto de futuro que lleve su firma. ¿Sabe cuál es su realidad? Que dice sí, pero no a la estación intermodal; dice sí, pero no al tren de Cercanías, no al vial 18, no a la conexión ferroviaria con el puerto, no al cumplimiento del Plan director del aeropuerto, no a terminar la carretera con el puerto, no a la ampliación de la avenida Alfonso Molina, no a la desviación que tiene que hacer en Arteixo y, además, nos quiere poner un AVE de segunda con una sola vía. Ministra, plazos, cuantía, fechas y dinero y, si no, será como la canción de Alberto Lupo: *Parole, parole, parole*. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Losada.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Ahora entiendo por qué ha estado usted diez meses esperando por el día de hoy. En diez meses se pueden hacer muchas cosas, señoría. Se puede hacer tanto en diez meses como lo siguiente. Se puede hacer que un puerto como el de Coruña, que perdía dinero, que tenía unas pérdidas de más de 20 millones, hoy tenga resultados positivos. Señoría, se pueden hacer muchas cosas como, por ejemplo, poner en marcha todas las infraestructuras de la ciudad de Coruña que ustedes habían prometido —hoy puede ir usted allí y comprobar que se están haciendo—. Pero lo más importante, señoría, es cómo va el puerto, que es lo que nos trae hoy aquí.

Hemos tenido un aumento del 14% en el importe neto de la cifra de negocio; los gastos corrientes se han reducido un 10%; los recursos de la autoridad portuaria son de 8,5 millones de euros; el tráfico en el 2012 superó los 13 millones de toneladas; en 2013 hemos tenido aumento de todo, del tráfico de cruceros y de la pesca fresca.

En cuanto al puerto exterior, señor Losada, no sé dónde estaba usted entonces, pero fue el Gobierno del Partido Popular el que puso en marcha el puerto exterior; fue un Gobierno del Partido Popular el que licitó las obras; y ha sido un Gobierno del Partido Popular, señoría, el que hoy ha puesto este puerto en marcha. (*Denegaciones del señor Losada de Azpiazu*). Sí, señoría, y le voy a decir más. Ha sido esta ministra la que ha conseguido que Repsol se vaya al puerto exterior. La primera operación fue el 4 de agosto del 2012 —estábamos en el Gobierno—. Ya hemos transportado desde allí más de 450 000 toneladas; hay un plan de comercialización del puerto; y algo más, señoría: entre los años 2012 y 2013 hemos invertido 44 millones; en 2014, 37,9 y, además, estamos haciendo el acceso viario al puerto de A Coruña que ustedes no fueron capaces de hacer —ya llevamos invertidos más de 26 millones—.

Señorías, sé que a ustedes les duele mucho que este Gobierno esté invirtiendo en Galicia a pesar de la crisis y que este Gobierno haya invertido para que A Coruña sea un referente también en puertos. Hoy hay concesiones otorgadas a Hormigones Carral y a Copasa...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): ... y, como usted sabe, está solicitada la de Repsol, que tiene ya espacio restringido para ello, y tenemos en marcha la de Pemex. Son algunos ejemplos de que estaba todo por hacer y que son muchas las cosas que hemos hecho hasta ahora. Espero que dentro de diez meses usted haya aportado en esta Cámara alguna propuesta. Me gustaría que los coruñeses escucharan de usted alguna propuesta en positivo para la ciudad de A Coruña.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.11. PREGUNTA SOBRE LOS COMPROMISOS EN FIRME QUE ESTÁ DISPUESTA A ASUMIR LA MINISTRA DE FOMENTO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE) EN LA CIUDAD DE LEÓN.

(Núm. exp. 680/000742)

AUTOR: NICANOR JORGE SEN VÉLEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Nicanor Sen Vélez.  
Tiene la palabra su señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10151

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, doy por reproducida la pregunta y me gustaría, si es posible, que por primera vez en toda esta legislatura me hablara de proyectos de futuro para la integración del ferrocarril en León, y no de la herencia recibida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sen.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias.

Señoría, solamente quiero decirle que me hubiera encantado no tener que contestar a esta pregunta si no hubiera cosas como esta, señoría, y es que corría el año 2010 y el presidente del Gobierno... (*Rumores*) —sí, señorías, sí—, Zapatero, aseguraba que se cumplirían los plazos y el AVE llegaría a León en el 2012. Señoría, cuando llegué al Gobierno, en diciembre del 2011, para que el AVE llegara a León faltaban más de 1000 millones. ¿Sabe lo que estoy haciendo? Estoy haciendo posible que el AVE llegue de verdad a León, y para eso hoy está todo en ejecución y todo licitado. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Sen, tiene la palabra.

El señor SEN VÉLEZ: Mire, señora ministra, los ciudadanos de León ya no la creen. Como estamos viendo todos los ciudadanos de León, desde que está usted en el Gobierno, al frente del Ministerio de Fomento, León ha quedado en dique seco. Cumplidas ya prácticamente tres cuartas partes de esta legislatura lo único que ha llevado usted a León han sido dos señales de 120 que ha colocado en el acceso sur, que, prácticamente, le dejó finalizado el presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero. Ni la llegada del AVE a León, señoría, que usted ha criticado en relación con la famosa estación del fondo de saco, estación que planteó su antiguo compañero del Partido Popular y ministro de Fomento, el señor Álvarez-Cascos, en la empresa pública León Alta Velocidad 2003. Esa es la realidad de la estación del fondo de saco respecto a la que, por cierto, ellos bien argumentaron que tenía una motivación relacionada con la facultad de garantizar la seguridad en el tránsito viario que en ese momento se estaba llevando a cabo.

Mire, señoría, ni integración del ferrocarril ni en León ni en San Andrés del Rabanedo, ni centro de regulación y control, ni centro logístico de Torneros, ni autovía León-Valladolid; nada de nada, señora ministra. Los leoneses ya no nos creemos todas esas disculpas que usted siempre viene poniendo en relación con la herencia. Después de treinta meses de su Gobierno al frente del ministerio, los leoneses no quieren oír hablar de la herencia recibida ni de problemas de financiación. Porque, mientras muchos alcaldes de la provincia de León, algunos del Partido Popular, lo están pasando muy mal porque están dándose cuenta de que usted ni hace ni va a hacer, otros alcaldes del Partido Popular, como, en este caso, el alcalde de Valladolid, sí pueden sonreírla, porque para Valladolid sí hay dinero del ministerio. Para muchos alcaldes de Galicia también hay dinero del ministerio. Pero, para León, nunca llega el dinero del ministerio.

Le voy a decir una cosa, señoría, la falta de ideas no se puede tapar con la herencia. Usted tiene varios ejemplos a nivel nacional, como es el corredor Alicante, Campello y Benidorm, o las realizadas en Alemania en la década de los noventa, como es el de las ciudades de Saarbrücken o Kassel, que a su ministerio le pueden servir de ejemplo para llevar a cabo el sistema tranviario y la integración de FEVE en la ciudad de León. Confiamos en que no permita que la línea, después de los proyectos que se van a llevar a cabo, quede peor de lo que estaba. Por eso, le pido en esta Cámara, que es la Cámara suprema de representación de los territorios, que adquiera el compromiso de integrar el ferrocarril de vía estrecha en León. Asimismo, quisiera saber qué plazos, con indicación de fechas, va a tener la integración del ferrocarril en la ciudad de León...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SEN VÉLEZ: Finalizo ahora, presidente.

... y si esta integración se va a llevar a cabo con el sistema tranviario. Le pido también —y estos días ha contestado en los medios de comunicación a la pregunta que yo le estoy formulando—



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10152

que tenga en cuenta al resto de alcaldes que formamos parte de este tránsito de ferrocarril de vía estrecha a León y que no nos deje de lado en las próximas reuniones que va a mantener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sen.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante a pesar de la crisis y a pesar, aunque no le gusta a usted que se lo diga, de los más de 40 000 millones de deuda que tiene el departamento. El presupuesto que hemos destinado a Castilla y León es de 3800 millones de euros, de los cuales, 800 a la provincia de León y, de ellos, 700 al ferrocarril. Como le he dicho, cuando llegué al Gobierno la situación no podía ser peor. Faltaban por invertir 1000 millones. Faltaban por licitar el montaje de vía, la electrificación, la señalización y las comunicaciones. Y todo eso hoy, señoría, está en marcha. Le voy a decir una cosa, y tómeselo con la cortesía de esta Cámara, usted no debería pronunciar la palabra FEVE en esta Cámara, porque usted pertenece al Partido Socialista, el partido que dejó FEVE con 500 millones de deuda. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señoría. Y, como usted sabe, hoy la Fiscalía está investigando dos de las cosas más feas que me he encontrado en la Administración Pública. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, voy a seguir, señoría, claro, cómo no voy a seguir.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Rumores*).

Por favor, dejen que se pueda oír a la señora ministra. (*Continúan los rumores*).

Por favor, guarden silencio.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): La operación irregular, señoría, de compraventa inmobiliaria en Oviedo, y según los informes de la Intervención General y de la Abogacía del Estado «con grave perjuicio patrimonial». Y la venta irregular de material inservible, de chatarra, también ruinoso y que hoy la Fiscalía ha admitido a trámite y está investigando. O la compra de trenes. (*Rumores*). Sí, señoría, sí. (*La senadora Coves Botella: Que no*). La compra de trenes. (*Rumores*). Empezaron comprando 4 por procedimiento abierto, los adjudicaron por procedimiento negociado y los 4 se convirtieron en 28. Y el Consejo de Estado ha dicho que el contrato es nulo. (*Rumores*). Sí, señoría.

Y nosotros no hacemos eso, señoría. (*Rumores*). Nosotros trabajamos para que... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

Guarden silencio. (*Rumores*).

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Nosotros, señoría, trabajamos para que el AVE llegue a León y también para terminar esa infraestructura de FEVE que ustedes cerraron y que no llegaba.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Cuando yo llegué el tren llegaba a La Asunción y no llegaba a Matallana y estoy trabajando para que llegue al centro de León, como ha llegado toda la vida, señoría; para que los leoneses tengan comunicación desde el centro de León a Matallana. Para eso estamos trabajando y por eso León es la cuarta provincia de España que más inversión recibe en materia ferroviaria.

O sea, menos campaña electoral, señoría. Y ojo cuando pronuncie FEVE, porque detrás de FEVE tienen ustedes el ejemplo de la peor gestión de un gobernante en este país. (*Aplausos.—Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.



- 2.12. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN TÍTULOS PRE-BOLONIA, EN INGENIERÍA Y SIMILARES, SEAN TRATADAS CON LA MISMA EQUIDAD EN OTROS PAÍSES QUE LOS DEMÁS TITULADOS UNIVERSITARIOS.

(Núm. exp. 680/000736)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de don Francisco Javier Yanguas Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, estos días a través de la prensa hemos sido conscientes de un grave problema que no es otro que el menor reconocimiento que otros países hacen de nuestros titulados pre Bolonia. Sobre todo este tema se da, como usted conoce, con los ingenieros navarros y españoles, que están siendo peor tratados que otros ingenieros de otros países.

Esto que le refiero está ocasionando tres problemas fundamentales. Primero, perjudica mucho la movilidad internacional de estos perfiles, puesto que no se le reconoce su formación real. Segundo, perjudica a las empresas españolas que se presentan a licitaciones internacionales porque les computan menos puntos en la fase de concurso. Y tercero, y en definitiva, hace que nos veamos abocados a una pérdida de competitividad de nuestras empresas.

Es cierto, señor ministro —antes de que me lo diga usted, ya se lo digo yo—, que este problema viene de lejos, que usted se lo ha encontrado y no lo ha generado. Efectivamente, ya en 2011, cuando el Gobierno anterior aprobó el Real Decreto del marco español de cualificaciones para la educación superior —MECES—, el Consejo de Estado manifestó en su informe textualmente: Esta pluralidad de marcos causa disfunciones en el sistema. Y, en efecto, así está siendo.

Su ministerio ahora está elaborando un real decreto que tiene, entre otros cometidos, arreglar este grave problema, pero cuando parece que iba a ser así, nos encontramos con que muchos de los actores e incluso el Consejo de Universidades dicen que no arregla el problema del que estamos hablando. Y esto es lo que provoca que en mi partido, Unión del Pueblo Navarro, se nos enciendan las alarmas.

El problema, señor ministro, no es otro que la falta de equiparación internacional a los títulos de ingeniería de cinco o más años obtenidos con anterioridad a Bolonia. Lo que proponemos en UPN, sumados también a otros colectivos, de acuerdo con la Recomendación 2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, es que se equiparen esos títulos de ingenieros de cinco o más años al nivel EQF-7 del marco europeo de las cualificaciones para la educación superior, que no es otra cosa que reconocer a estos ingenieros el nivel de master, que a nuestro entender es el que les corresponde.

No le voy a negar, es cierto también, que hay muchos más problemas que el real decreto que están elaborando va arreglar, así es; pero se lo resumo en una frase: equiparando ese marco español, el MECES, al EQF, que es el marco europeo, este tema estaría solucionado. Lo que le quiero transmitir es que el problema no lo ha generado usted, que el problema está bien diagnosticado y que es urgente una solución; que hay una herramienta, como ese real decreto que se está elaborando; que esos ingenieros están siendo injustamente tratados y que ahora solo hace falta plasmarlo en el texto. Por ello, en mi partido, UPN, nos brindamos a apoyar y buscar, con lealtad y trabajo, la solución más urgente posible que evite esta pérdida de competitividad de nuestras empresas pues, como todos sabemos, son punteras en el mundo en obra pública y otros sectores y queremos seguir siéndolo. Se trata de empresas que trabajan fuera pero que también traen a España el valor añadido que generan. Por ello, sin perder ni un minuto más, vamos a dejar zanjado este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Yanguas, muchas gracias por su pregunta y por el tono de su intervención.

Como muy bien ha señalado su señoría el problema de reconocimiento de los títulos pre-Bolonia no afecta solo a los ingenieros superiores, sino que se trata de un problema con una dimensión más general. A esa dimensión más general hemos intentado o estamos intentando, para hablar con más precisión temporal, atender a través de un proyecto de real decreto en el que queremos resolver simultáneamente tres cuestiones. Una, la que plantea su señoría, y quizá la que se presenta con perfiles de más urgencia: el establecimiento de equivalencias al marco español de cualificaciones de la educación superior y al *European qualification framework*, en definitiva, el reconocimiento en la equivalencia a los niveles 2 y 3 respectivamente, correspondientes a grado y máster del MECES, y a los niveles 6 y 7 respectivamente, correspondientes al grado y máster en el EQF. Se trata de que haya un sistema claro de equivalencias, dificultado en nuestro caso por la forma peculiar en que se realizó la adaptación del sistema universitario español al sistema de Bolonia. Mientras la gran mayoría de los países optó por un sistema de 3 más 2, es decir, un sistema de grados de 180 créditos ECTS y un máster de dos años o 120 créditos ECTS, en España, como sabe su señoría, se optó por el 4 más 1, y eso ha planteado problemas en los tres niveles que intenta resolver el decreto: problemas de homologación y declaración de equivalencia, así como problemas de convalidación de títulos extranjeros. Pero tiene toda la razón su señoría cuando alude a que el aspecto más urgente de esta cuestión no es tanto el que tiene que ver con el reconocimiento académico como el que guarda relación con el ejercicio profesional. Por eso en este real decreto se ha diseñado un procedimiento lo más ágil posible. De hecho, se trata de un procedimiento que, en circunstancias normales, no debería durar más de seis meses; un procedimiento que se inicia de oficio por la Dirección General de Política Universitaria; que contiene un informe preceptivo aunque no de carácter vinculante de la Aneca; que se somete a información pública y que, incluida la propuesta de resolución y la resolución, como decía antes, no debería durar más de seis meses. Yo estoy seguro de que, a través de este real decreto —y aún estamos a tiempo de presentar sugerencias—, el problema al que su señoría hace referencia encontrará una solución no solo satisfactoria sino también pronta.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.13. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CREE QUE ELIMINAR LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA VA A CONTRIBUIR A LA NECESARIA EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD DE LOS JÓVENES.

(Núm. exp. 680/000743)

AUTORA: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Flores Fernández.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, ministro.

El Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial presentó el pasado día 3 su balance del año 2013, en el que se denunciaba que 151 menores fueron procesados por violencia machista. Dada la importancia que tienen las medidas preventivas en la lucha para erradicar esta lacra, ¿cree su señoría que eliminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía va a contribuir a la necesaria educación en valores de igualdad de nuestros jóvenes? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Senadora Flores, si me tomo al pie de la letra la pregunta tal y como la ha formulado su señoría y acudo a la misma fuente a la que ha acudido su señoría, el Observatorio contra la violencia doméstica y de género y al informe del Consejo General del Poder Judicial, nos encontraríamos con una situación de cierta inconsecuencia. Su señoría tiene toda la razón al decir que 151 menores han sido enjuiciados en el año 2013 por presuntos delitos relacionados con la violencia de género. Pero es

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10155

que, en plena vigencia de Educación para la Ciudadanía, que, por cierto, sigue vigente por el momento hasta que entre el vigor la LOMCE, y lo hará de forma escalonada, el número de menores sometido a ese enjuiciamiento fue de 165; es decir, fue considerablemente mayor.

En todo caso, señoría, es un asunto muy serio y nos lo tomamos muy en serio. Y la filosofía que nos anima en el ministerio es una filosofía muy simple: tolerancia 0, prevención, 100. Y en aplicación de esa filosofía, la LOMCE contempla en todos los niveles de la enseñanza una concepción transversal en favor de la igualdad y en contra de la violencia, que se aplicará a través de todo el sistema educativo para conseguir la mayor prevención o la prevención más eficaz de la violencia de género en el sistema educativo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, ministro.

La violencia de género, es decir, la que se ejerce contra la mujer por el hecho de serlo, no cesa —usted lo ha dicho—; al contrario, repunta peligrosamente, y debe ser combatida desde todos los flancos posibles. A mi juicio, la prevención es la clave para reducirla; por eso la educación en la escuela, en la familia, en la sociedad es tan importante.

Los datos del observatorio son concluyentes: un 5% más que los datos de 2012. Y no es una tendencia alcista que solo recoja el observatorio, sino que los estudios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también señalan que la evolución de las conductas violentas y los patrones sexistas entre adolescentes han subido.

De ello, a mi juicio, se deduce que necesitamos otros patrones de conducta que hagan que estas situaciones no se produzcan. Los celos, ministro, no son señales de amor; la posesión no es sinónimo de cariño; una bofetada no es una caricia ni el ojo morado de su compañera hace más hombre a quien agrede.

La eliminación de la asignatura Educación para la Ciudadanía no ha sido una decisión acertada; en realidad, ministro, permítame que le diga, que la LOMCE es un gran error. Y no piense que estoy culpando de nada a su contrarreforma porque, afortunadamente —usted lo ha dicho—, no ha sido implantada todavía.

Sin embargo, nosotros pensamos que esta eliminación va a tener una incidencia importante en la formación. Necesitamos, hoy más que nunca, una verdadera educación en valores humanos, democráticos, de respeto y de defensa de la igualdad entre todos y todas. Y eso es Educación para la Ciudadanía, que nada tiene que ver con la religión que cada cual profese libremente. No se trata, señor ministro, de adoctrinar, que eso ya se hizo en otros tiempos, que, se empeñen como se empeñen algunos, no van a volver. Se trata de formar, con mayúsculas, de formar entendiendo que tenemos derecho a la diferencia, que no a la desigualdad.

Permítame que le repita una frase que le oí a un senador la pasada legislatura. Decía: La mente es como un paraguas; si no se abre, no funciona; pero si no funciona, no se abre. Se lo digo, ministro, porque usted, que es el responsable de la educación de este país, tiene la obligación de poner al alcance de nuestros jóvenes, ellas y ellos, todos los instrumentos posibles...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Enseguida acabo, presidente.

... para que sus mentes funcionen y se abran; y no eliminar aquello que a usted y al señor Rajoy no les gusta, como han hecho con su LOMCE.

Con la venia del presidente, quiero terminar con una frase de Rosa Luxemburgo. Decía que había que luchar por un mundo donde fuéramos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres. Ministro, le invito a unirse a esta lucha que, desgraciadamente, aún no ha terminado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Flores, usted y yo podemos estar de acuerdo —incluso le diría que muy de acuerdo— en el fondo de la cuestión; en lo que no estamos de acuerdo es en la lectura o, mejor dicho, en la no lectura que su señoría hace de la LOMCE, porque todos esos valores que se tienen que inculcar, efectivamente, en las distintas etapas del sistema educativo, están taxativa y expresamente recogidos en la LOMCE.

Cuando hablamos de los fines de la educación en la ley, nos referimos al desarrollo de la capacidad afectiva de todos los chicos y las chicas; a la formación en el respeto a todos los derechos y libertades; a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; al reconocimiento de la diversidad afectiva y sexual; a la valoración crítica de cualquier tipo de desigualdad y, especialmente, al rechazo del sexismo y al reconocimiento íntegro de todos los contenidos en la Ley Orgánica 1/2004, que como sabe su señoría, se refiere a la protección integral contra la violencia de género.

Cuando hablamos de los principios de la ley, nos referimos a la equidad, a la libertad, a la responsabilidad, a la ciudadanía democrática, a la educación en la prevención de conflictos, a la resolución de esos conflictos, a la tolerancia, etcétera. En definitiva, a todos esos valores que la ley, a diferencia del enfoque anterior, intenta conciliar a través de una fórmula fundamentalmente transversal; es decir, que estos valores tienen que impregnar todas las enseñanzas y no son ya el objeto de una sola asignatura, sino que se enseñan transversalmente en todas ellas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.14. PREGUNTA SOBRE LAS NOVEDADES QUE PRESENTA EN SU NUEVA ETAPA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL (MAN).  
(Núm. exp. 680/000745)  
AUTORA: MARÍA GÁDOR ONGIL CORES (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Gádor Ongil Cores.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora ONGIL CORES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 31 de marzo, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, inauguró el museo Arqueológico Nacional, que ha vivido una reforma integral del edificio y del proyecto expositivo, iniciando una etapa como prácticamente un nuevo museo, precisamente cuando se cumplen 147 años del inicio de su historia.

El MAN, el Museo Arqueológico Nacional, es el museo más importante de historia de España y con esta remodelación se convierte en uno de los museos arqueológicos y de historia más importantes de Europa.

Después de dos años cerrado para llevar a cabo toda esta remodelación, el proyecto que se acaba de inaugurar tiene su origen en el año 2000 y creo que es bueno y justo recordar que esta ha sido una apuesta de todos los Gobiernos que, desde esa época, han seguido apostando y han mantenido el compromiso para que esta obra llegara a su fin y se pudiera inaugurar el pasado 31 de marzo.

Los que hemos tenido la oportunidad de verlo hemos constatado que son muchas las mejoras que se han realizado. Estoy segura de que usted las va a relatar, pero si me lo permite el señor ministro, me gustaría hacer mención a la reforma de accesibilidad del edificio, lo que supone un salto cualitativo de cara a las personas con algún tipo de necesidad especial, tanto en materia de discapacidad motora, como auditiva y visual.

Señor ministro, estoy segura de que usted comparte también y valora muy positivamente lo que el MAN representa para Madrid y para España, como un referente arqueológico a nivel nacional e internacional y, sin lugar a dudas, la necesaria apuesta por la cultura, como un atractivo turístico que, como acaba de decir el señor presidente del Gobierno, alcanza unas cifras récord en este ámbito, como un motor económico y como un elemento central de nuestras sociedades.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10157

En un enclave privilegiado, rodeado por la Biblioteca Nacional, el museo del Prado, el museo Thyssen y el museo Reina Sofía, el MAN viene a culminar una oferta cultural de primer orden para esta ciudad y para España.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto qué novedades presenta en esta nueva etapa el Museo Arqueológico Nacional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ongil.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, senadora Ongil.

Lo primero que quisiera decir, agradeciéndole el contenido de su intervención, es que efectivamente todos tenemos que felicitarnos porque la inauguración de este museo representa un fruto muy visible de lo que supone una continuidad en el tratamiento de una infraestructura cultural como esta, en la que en el curso de los últimos años el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —Ministerio de Cultura, en una etapa— ha invertido 65 millones de euros y que realmente, por resumirlo en una frase, ha conseguido transformar un museo del siglo XIX en un gran museo del siglo XXI.

Me pregunta su señoría por las principales novedades. Yo creo que la principal —la ha destacado su señoría— es un cambio radical en cuanto a la accesibilidad del propio museo, desde la propia entrada hasta todos los elementos de comunicación interna, tanto de escaleras como de ascensores, además de toda la atención que se presta —y esto es importante— en la nueva planta del museo, particularmente con la creación de elementos auxiliares —mapas, audiovisuales— que hacen que el museo pueda ser igualmente disfrutado por personas con limitada capacidad visual, con limitada capacidad auditiva, o con limitada capacidad motora. En definitiva, se ha hecho un museo de todos y para todos, y esta es una innovación importante.

Por otra parte, el discurso museográfico del nuevo MAN está pensado para combinar un aprovechamiento puramente cultural de un museo que, como su señoría ha destacado, puede perfectamente ser descrito como el mejor museo de historia de España que tenemos en nuestro país, con lo que puede ser una utilización educativa. Este tipo de museos, los museos de ciencias naturales, los museos de historia natural o los museos arqueológicos, son también importantísimos recursos educativos, son utilizados por los estudiantes en las distintas etapas, y realmente aprenden de una forma mucho más plástica y mucho más práctica a conocer y a amar a su país a través de estas visitas a los museos de lo que lo puedan hacer a través de los libros o a través de otros recursos pedagógicos convencionales. Y creo que también hay que valorar el hecho de que ese discurso museográfico pone en valor toda la historia de España y de los pueblos que la han habitado desde la Prehistoria hasta el siglo XIX de una forma muy didáctica, pero al mismo tiempo permite distintos niveles de profundidad en su lectura. Estamos hablando de 10 000 metros cuadrados de exposición permanente; estamos hablando de...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Sí, termino en un instante, señor presidente.

... estamos hablando de un museo que en veinte días ha recibido 113 000 visitantes, que supone realmente una cifra impresionante, que no guarda ninguna comparación con los antecedentes.

Por tanto, estamos muy satisfechos de cómo ha quedado el MAN y estamos muy esperanzados en que funcione satisfactoriamente como el principal museo de historia de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

¿Senadora Ongil, quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.



- 2.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO MANTIENE SU VOLUNTAD DE IMPLANTAR PRECIPITADAMENTE SU REFORMA EDUCATIVA, DENTRO DE CUATRO MESES Y MEDIO, A PESAR DE SU MUY DISCUTIBLE CONSTITUCIONALIDAD Y DE LAS INCÓGNITAS SOBRE SU FINANCIACIÓN.

(Núm. exp. 680/000747)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramon Alturo Lloan.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la LOMCE es una ley hecha desde la imposición, sin diálogo y sin negociación. Una ley que impone un modelo educativo que no tiene en cuenta a todos los implicados es muy difícil de aplicar, como hecha en un laboratorio y no de acuerdo con la realidad. Su ley es ideológica y no pedagógica. Es una ley recentralizadora, lesiva para las competencias de Cataluña recogidas en el Estatut, de una manera especial en lo que se refiere al ámbito lingüístico. La disposición adicional trigésimo octava atenta de manera clara contra las comunidades con lengua cooficial y de una manera especial contra Cataluña, contra la unidad y contra la cohesión social de Cataluña. Una ley con un calendario de aplicación nunca visto; una ley que no dispone de la financiación adecuada y, por si fuera poco, el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los seis recursos de inconstitucionalidad.

Por todo ello, queremos saber si el Gobierno mantiene su voluntad de implantar precipitadamente su reforma educativa dentro de cuatro meses y medio a pesar de su muy discutible constitucionalidad y de las incógnitas de su financiación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Senador Alturo, no puedo contestarle a la pregunta en los términos que usted la plantea, por lo menos en términos de sí o no, porque si le digo que sí, estoy admitiendo que es precipitada, que la constitucionalidad es discutible y que hay incógnitas sobre la financiación, y ninguna de las tres cosas responde a la verdad. O sea, que no le voy a contestar en términos literales, sino en términos sustantivos. Sí, la LOMCE se va a aplicar de acuerdo con su calendario de aplicación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted justificó esta reforma con el objetivo de reducir el fracaso escolar básicamente, y lo primero que hace es preparar un decreto contra Cataluña. No le interesa el fracaso escolar, en absoluto, y encima pretende que nos sintamos cómodos. ¿Cómo se puede ejercer este cinismo? ¿Dónde está ese diálogo del que usted habla? A usted, que le gusta tanto que los demás cumplan la Constitución —repito, a los demás—, le diré que el modelo de bilingüismo está avalado por la doctrina del Tribunal Constitucional —se lo he reiterado en otras ocasiones—. Y me permitirán que les recuerde el punto 3, del artículo 3 de la Constitución, el cual dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Respeto y protección, señor ministro. ¿Usted respeta y protege la lengua catalana? Claramente, no. Dígame una sola medida que haya aplicado para proteger la lengua catalana, una sola. No la encontrará.

Y en relación con el calendario, voy a citar las palabras de la consejera en el debate mantenido en la Comisión de las Comunidades Autónomas. Dijo: No puedo aplicar esta ley si no tengo tiempo para elaborar la normativa propia. Si ustedes nos imponen directamente unos reales decretos de facto y no sólo numéricamente, nos están retirando la competencia normativa que tenemos reconocida por el Tribunal Constitucional. Los estatutos de autonomía, a pesar de todas las sentencias de ajuste que se hayan dictado, no han quitado validez al principio de que es una



competencia compartida y no repartida. Dicho esto, quiero reiterar que nuestra voluntad es mantener y defender hasta el final lo que prevé nuestro estatuto de autonomía y nuestro modelo lingüístico. En consecuencia, el próximo curso no se puede aplicar, y usted tiene mucha prisa, lo que demuestra que poco le interesa la parte pedagógica y sí la parte ideológica, porque, de lo contrario, usted lo defendería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted plantea dos tipos de cosas: una, en la que no voy a entrar, porque francamente creo que hemos explicado suficientemente que la disposición adicional trigésimo octava, para empezar, difícilmente puede ser, como dice su señoría, contra Cataluña —es una disposición en la que la palabra Cataluña ni siquiera aparece, algo habrá visto usted en la disposición que le hace pensar en esos términos— y, dos, el calendario de aplicación. Señoría, el calendario de aplicación es prudente, razonable, no diré que no es exigente, lo es, porque es muy exigente lo que tenemos que hacer, porque es mucho lo que tenemos que mejorar, porque las cosas importantes hay que acometerlas con decisión. Pero es un calendario perfectamente realizable, y la prueba de que es realizable es que en la administración educativa que a nosotros nos toca, la de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ya está preparada toda la legislación de desarrollo que se necesita. Pero no solo eso, hay comunidades, como la Comunidad Autónoma de La Rioja, que también tienen perfectamente preparada toda la legislación de desarrollo. Y no existe en modo alguno la menor intención de invadir ámbitos competenciales propios de las comunidades autónomas. Esto se lo he explicado en persona, en público, en privado y de todas las maneras imaginables a la *consellera*, y ella sabe que eso es así; es decir, que los ritmos de implantación de la LOMCE —como digo, hasta las evaluaciones con efectos académicos, cuatro cursos completos— son unos ritmos realizables. El año que viene entra en vigor la formación profesional básica y los cursos impares de la primaria, los dos años siguientes los cursos que no entran en vigor en este curso 2014-2015 y, por último, las evaluaciones con efectos académicos en el cuarto curso de la entrada en vigor.

Y, señoría, claro que hay tiempo. La prueba de que hay tiempo —y, como le digo, hay comunidades que lo han implantado— es que, además, el decreto de desarrollo ha planteado con enorme flexibilidad lo que supone el cambio más importante de lo que entra en vigor en el curso 2014-2015, que es la formación profesional básica, para que la transición entre los PCPI y la formación profesional básica se pueda hacer sin que chirríe el sistema.

Por tanto, para aplicar la ley hace falta una sola cosa, señor Alturo, y es la que ciertamente echo en falta: la voluntad de aplicarla y la voluntad de mejorar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.16. PREGUNTA SOBRE EL CALENDARIO QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL PARA LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO DE LOS MENORES DE 25 AÑOS.

(Núm. exp. 680/000726)

AUTORA: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.  
Pregunta de doña María Rieradevall Tarrés. Tiene la palabra su señoría.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchos jóvenes han puesto sus esperanzas en la garantía juvenil para luchar contra el desempleo de los menores de 25 años. Según datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal, el paro registrado en el mes de marzo entre menores de 25 años fue de 431 685 jóvenes. Más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años que quieren trabajar no encuentran

la oportunidad de hacerlo y muchos de ellos no han trabajado con anterioridad. Desgraciadamente, y como de todos es sabido, el Estado español tiene el récord absoluto de desempleo juvenil entre los países de la Unión Europea —un 55,7%— solo superado por Grecia. Nuestros jóvenes se ven forzados a emigrar para poder encontrar un empleo digno, y la realidad es tan desoladora que corremos el riesgo de perder a toda una generación, seguramente la mejor preparada de la historia.

Según manifestó usted, señora ministra, en el Pleno del Congreso, el 22 de enero de 2014, la cantidad prevista era de 1800 millones de euros, cofinanciados por las comunidades autónomas. Asimismo señaló que en 15 días tendría el grupo técnico de seguimiento y evaluación de la implantación de la garantía con las comunidades autónomas. Han transcurrido 3 meses desde entonces y ni mi grupo ni los menores de 25 años perciben ningún efecto alguno de dicho plan.

Nos preguntamos, pues, señora ministra, ¿qué calendario tiene el Gobierno previsto para la puesta en marcha de la aplicación del Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil para luchar contra el desempleo de los menores de 25 años?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora senadora, por su pregunta.

El principal objetivo de la política económica del Gobierno, sin duda alguna, es el empleo, y especialmente el juvenil, porque, como usted bien ha dicho, uno de cada dos jóvenes que quieren trabajar en España no lo puede hacer. Por tanto, para nosotros ha sido una absoluta prioridad la puesta en marcha de medidas a favor del empleo joven. Tanto es así que desde la reforma laboral, con los contratos que impulsaban la contratación de jóvenes —como el contrato indefinido de apoyo a emprendedores o la nueva regulación del contrato para la formación y aprendizaje, así como la implantación de la formación profesional dual—, en comunicación y coordinación con el Ministerio de Educación se están dando muchas oportunidades a los jóvenes. No contento con eso, señora senadora, este Gobierno trabajó durante 3 meses con los interlocutores sociales y con las comunidades autónomas para poner en marcha en febrero del año pasado la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que desde entonces a día de hoy ha dado cada día más de 400 oportunidades a los jóvenes españoles en forma de empleo, por cuenta propia o por cuenta ajena. Por tanto, estamos trabajando por el empleo joven. Tanto es así que el último dato que hemos conocido de Eurostat señala que el desempleo entre los menores de 25 años en España ha bajado en 105 000 personas. Se trata de la mayor bajada del desempleo entre los jóvenes de todos los países de la Unión Europea. Uno de cada tres jóvenes que abandona el desempleo en Europa lo hace, señora senadora, en el último año en nuestro país; por tanto, trabajamos por el empleo.

De la misma manera hemos dado la batalla en Europa para que lleguen recursos, como usted ha señalado muy bien, procedentes de la garantía juvenil a nuestro país, que supondrán 1800 millones de euros. En diciembre, una vez acordado con las comunidades autónomas, mandamos el Plan de implantación de la garantía juvenil europea. Una vez aprobados los reglamentos europeos —porque se hace dentro del nuevo Fondo social europeo y el desarrollo del fondo 2014-2020—, se creó un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para hacer eficaz esa implantación. De la misma manera, figura ya en consulta pública el acuerdo de asociación de los fondos estructurales, previo al programa operativo de empleo juvenil, en el que estamos trabajando ya con las comunidades autónomas y que se va a presentar durante el mes de mayo para poder implantar en España la garantía juvenil, que va a ser un mecanismo paralelo a la estrategia, con el fin de dar oportunidades de empleo a todos los jóvenes españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senadora Rieradevall, tiene la palabra.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señora ministra, por sus aclaraciones. No sé por qué, pero albergaba la esperanza de que me respondiera con datos y fechas concretas y no

tuviera que limitarme a remitirme al capítulo VI del Plan nacional de implantación de la garantía juvenil en España, de diciembre de 2013. En dicho capítulo se prevén unas actuaciones bastante genéricas para el primer y segundo semestre 2014 y también para el año 2015 y siguientes, pero no un calendario concreto y clarificador.

Por otra parte, si me remito a dicho plan nacional, tengo que manifestar que tampoco se cumple el ya inconcreto programa de trabajo que contiene. Por ejemplo, por lo que al refuerzo de la coordinación interadministrativa en materia de garantía juvenil se refiere, se prevé una convocatoria del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y del Consejo General de Formación Profesional, con presencia de interlocutores sociales, comunidades autónomas y los ministerios relevantes para abordar la garantía juvenil en marzo 2014. De momento, se ha convocado dicho consejo para el próximo día 24 de abril y en el orden del día no figura la garantía juvenil.

Señora ministra, somos conscientes de que hay medidas con un impacto a medio y largo plazo, pero los jóvenes desempleados precisan medidas que aporten efectos inmediatos y, sobre todo, concreción, concreción del calendario previsto para la aplicación del plan nacional de implantación. La dramática situación de estos jóvenes hace imprescindible y urgente esta concreción y, sobre todo, percibir los efectos del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, estamos trabajando intensamente con las comunidades autónomas en el Plan operativo de empleo joven español y recibiendo las aportaciones de todas y cada una de las comunidades autónomas para hacer efectiva esa implantación en nuestro país. Le he anunciado que ese plan operativo estará en marcha en el mes de mayo y de forma paralela —porque por primera vez en España se va a hacer así— va a haber un sistema telemático único en toda España, donde todas las comunidades autónomas y el Gobierno de España podremos atender a todos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): ... los beneficiarios de la garantía juvenil. Y en eso estamos trabajando con las comunidades autónomas, en tiempo y dando oportunidades.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.17. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LOS AÑOS 2012 Y 2013. (Núm. exp. 680/000740)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora Báñez, ¿cómo valora usted su gestión al frente de la Seguridad Social durante los años 2012 y 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aldama, en el año 2011, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos una situación delicada de la Seguridad Social. Le recuerdo, para que haga un poco de memoria: la Seguridad Social en déficit, más de 7700 millones de euros; una pérdida de más de 3,5 millones de afiliados al sistema, y también, y muy importante, una situación personal de muchos pensionistas de nuestro país muy delicada, porque habían visto por primera vez en toda la democracia congeladas las pensiones. Por tanto, situación delicada de la Seguridad Social y de los pensionistas en España.

¿Qué ha hecho este Gobierno, señor Aldama? Pues trabajar para darle la vuelta a esa situación. Estamos trabajando, primero, con reformas que hagan sostenible nuestro modelo de pensiones, para que las pensiones se puedan pagar hoy y se puedan pagar mañana, porque vivimos más tiempo —y eso es una buena noticia para todos los españoles— y, por tanto, se pagan más pensiones y, además, pensiones más altas. En segundo lugar, haciendo reformas, para que no solo se paguen pensiones hoy, sino para que también tengan pensiones los jóvenes que hoy están trabajando para facilitar las pensiones de nuestros mayores. Y darle también la vuelta a la situación para que vuelva cuanto antes el empleo a nuestro país y sea de verdad la garantía de nuestro sistema. Y lo hemos hecho, señor Aldama, apoyando a los más débiles en la salida de la crisis, a los pensionistas, porque desde que gobierna el Gobierno del Partido Popular siempre han subido las pensiones en España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Martínez-Aldama, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias.

Señora Báñez, su gestión es un rotundo fracaso (*Rumores*), además de que hoy, como voy a demostrar, ha mentido solemnemente en esta Cámara. (*Rumores*). Le voy a dar tres datos para que vea usted cómo ha fracasado en su gestión. Primer dato: se ha producido un descenso alarmante de la población ocupada en nuestro país. Con el Gobierno del Partido Popular hay más de un millón de españoles ocupados menos que cuando usted llegó al Gobierno de nuestro país. Un millón de ocupados menos significa un millón de cotizantes menos. Por tanto, ahí hay un problema. Se recauda menos, porque ustedes han destruido casi un millón de empleos, señora Báñez.

Segundo dato: usted es la responsable de llevar las cuentas de la Seguridad Social a un déficit jamás conocido: 11 861 millones de euros, según el ministro Cristóbal Montoro. Un déficit desconocido. En el año 2011 —aquí está su gran mentira— el déficit era del 0,07% del PIB y usted lo ha llevado al 1,16%. Y, por favor, no mientan a los españoles. El señor Montoro dijo que era un buen dato, porque este 1,16% era menor que el 1,40% previsto por el Gobierno. Es falso. Ustedes previeron en las cuentas públicas que aprobaron las Cortes Generales un déficit cero en la Seguridad Social. Le leo lo que decía, en concreto, la página 10 de esos presupuestos. Decía: El presupuesto de la Seguridad Social para 2013 se presenta formalmente equilibrado en términos de ingresos y gastos del sistema.

Señora Báñez, usted ha hecho un boquete sin precedentes en las cuentas de la Seguridad Social de 11 861 millones de euros. Para que se haga una idea: es diez veces el presupuesto de La Rioja, que es mi comunidad autónoma.

Y tercer dato de mala gestión: con el Gobierno de Zapatero la hucha de las pensiones llegó a su límite máximo: 67 000 millones de euros; pasó de 15 000, en los que estaba cuando la cogimos, a 67 000. Ahorramos 52 000 millones de euros. Usted no ha ahorrado un euro. ¡Ni uno! Eso sí, se ha gastado 18 600 hasta ahora, va a gastar más en la paga de julio —lo ha adelantado el Gobierno—, y también se ha gastado usted el fondo de las mutuas. Tercer ejemplo de su fracaso: no ahorrar nada y gastarse 30 000 millones de euros entre lo que ya ha gastado y lo que va a gastar en los próximos años. Si usted, que habla mucho de la empresa y de la gestión, hace esto en la empresa privada, es cesada de forma fulminante por incompetente, porque usted ha tenido el peor resultado en la gestión de la Seguridad Social, señora Báñez.

Y con la venia, señor presidente, y por acabar, le pediría, señora Báñez, que deje de decir estupideces (*Protestas*), porque decir, como dijo... Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Senador Martínez-Aldama, yo le pediría a usted que cuide el lenguaje; le pediría, por favor, que retire ese término y utilice otro más acorde con el parlamentarismo y con la cortesía.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Retiro el término si tanto les ofende, pero deje de reírse de los españoles, porque decir, como hizo usted hace pocas semanas, que la recuperación va sobre ruedas es reírse de los españoles. ¿Sabe quién se ha recuperado sobre ruedas? Solamente un sector: la banca —que hoy hemos conocido lo que ganó—. El resto de la gente, no; el resto de la gente sigue en el paro o pagando los medicamentos o siendo desahuciados de sus pisos. A la gente no le ha llegado su recuperación y, por supuesto, no le ha llegado sobre ruedas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Aldama, déjese de numeritos, porque lo que yo voy a dar aquí son números reales y totalmente oficiales, empezando por los de la recuperación. Es imposible que ustedes, que no vieron la crisis, puedan ver ahora el inicio de la recuperación, pero, aunque le pese, España crece hoy y crea empleo todavía de forma moderada. Hay algunos a quienes les ha llegado el empleo, ¿pero sabe una cosa que ha cambiado? Que hoy hay muchos españoles que tienen esperanza de que en próximos meses van a encontrar el empleo que ustedes les negaron con su mala gestión. (*Aplausos*). Esa es la diferencia, señor Martínez-Aldama.

Y le voy a hablar de números de la Seguridad Social. Cada vez que ustedes gobiernan dejan las pensiones en déficit. No les han explicado a los españoles por qué congelaron las pensiones con 70 000 millones en el Fondo de Reserva. (*Denegaciones del señor Martínez-Aldama Sáenz*.) ¿Por qué, señor Aldama? ¿Así se hace progreso y se apoya a los más vulnerables de este país?

Mire, señoría, con el Partido Popular hoy, mañana y pasado —siempre— van a subir las pensiones en España. (*El señor Martínez-Aldama Sáenz: No es verdad, no es verdad.*) Siempre van a subir, incluso cuando gobiernen los socialistas, porque hemos hecho una reforma que las blinda de las congelaciones que ustedes puedan hacer en el futuro. (*Protestas*). Pero mire, señoría, hasta ha habido ganancias de poder adquisitivo: el año pasado por primera vez, después de toda la crisis, los pensionistas españoles han ganado 1400 millones de euros, 205 euros de media de pensión en nuestro país. (*Rumores*). ¿Y sabe por qué? Porque hay un Gobierno que piensa en ellos y les saca de la crisis.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS CAÍDAS RÉCORD EN ESPAÑA DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB), DEL CRÉDITO Y DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, JUNTO CON EL DATO MÁS BAJO DE POBLACIÓN ACTIVA, SON INDICADORES DE RECUPERACIÓN.

(NÚM. EXP. 680/000744)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca, que tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro de Economía y Competitividad.

Su Gobierno está promoviendo desde hace meses una monumental campaña en la que se anuncian presuntos síntomas de recuperación económica en España. La propaganda contrasta, sin embargo, con la contumacia de algunos datos actualizados que desbaratan todos los señuelos publicitarios. Lo sabemos bien en Asturias. Basta señalar que las cifras de caída del producto interior bruto regional han sido récord en los años 2012 y 2013, la peor evolución de toda España,



al igual que la merma en producción de bienes y servicios o la pérdida en creación de riqueza, camino de duplicar a la baja la media nacional.

Otro récord negativo ha sido la caída del crédito para familias y empresas. Según indicadores del Banco de España, se acaba de conocer que Asturias sufrió el mayor descenso durante el pasado año: casi el 16%. De no menor impacto negativo son las reseñas relativas al índice de producción industrial o la pertinaz tasa de población activa, que también desde hace años se perpetúa como la más baja de España. De ahí que le pregunte si considera que, con todos estos datos e indicadores negativos a la vista, el Gobierno puede hablar de recuperación en Asturias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente, señoría.

La recuperación de la economía asturiana, como la de cualquier otra región española, está necesariamente ligada a la recuperación de la economía española, y esta recuperación —y no son señuelos— ya está teniendo lugar.

Tras dos trimestres de crecimiento del PIB, los indicadores que se van conociendo apuntan a que en el primer trimestre de este año la recuperación se verá fortalecida. La EPA del cuarto trimestre 2013, en términos desestacionalizados, señaló un aumento de la ocupación por primera vez desde 2008, y otros indicadores del mercado de trabajo, como el dato de afiliaciones, en términos desestacionalizados de marzo, muestran ya 7 meses consecutivos de mejoría. Los indicadores adelantados —como el índice de producción industrial, los índices PMI— avanzan una progresiva mejoría de la economía y los indicadores de confianza —como el índice de sentimiento económico de la Comisión— se sitúan ya a niveles del año 2007, antes de la crisis, lo cual confirma una recuperación de las expectativas.

Señoría, los datos publicados ayer por el Banco de España indican una recuperación de la riqueza financiera neta de las familias hasta niveles previos a la crisis como consecuencia fundamentalmente tanto de la revalorización de sus activos financieros como de la reducción de sus deudas —ello acabará teniendo un impacto favorable desde el punto de vista del consumo— y también se observa una recuperación en el crédito al consumo y a las pymes, que llevan ya 8 y 5 meses, respectivamente, con tasas interanuales positivas. Esta recuperación de la demanda de crédito se observa también en las líneas de mediación del ICO. En los primeros 4 meses de este año, señoría, el ICO ha prestado casi 5700 millones de euros, una cifra que casi triplica lo que prestó en el mismo período del año anterior. Además, Asturias está recibiendo, al igual que otras comunidades autónomas, el apoyo de este Gobierno con instrumentos específicos.

Le repito: es a partir de la recuperación de la economía española cuando se producirá la recuperación de la economía asturiana. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Martínez Oblanca, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: La implacable realidad, señor ministro, es que PIB, crédito, producción industrial y tasa de población activa en Asturias baten récords a peor, y eso se traduce en un incremento en el número de parados —más del 24%—, la vigésimo primera región con más paro, tres posiciones más abajo que hace un año, entre 272 regiones europeas. También es continuo el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, con miles de asturianos emigrando de una región que zozobra y que ya tiene una tasa de paro juvenil del 54,7%.

La sucesión de malas noticias nos arrastra también a la carencia de infraestructuras de transporte, que su Gobierno mantiene delegadas, paralizadas, abandonadas y olvidadas. De no menor daño son las secuelas de su insolidario déficit a la carta, la prórroga del nefasto sistema de financiación —otra promesa electoral incumplida—, la supresión ilegal de los fondos mineros o el último reparto de la PAC, que arruinará a nuestros ya muy mal parados sectores agroganadero y pesquero.



El Gobierno de Rajoy ha desdeñado el futuro de Asturias. Recuérdese que, para el actual ejercicio presupuestario, usted y sus colegas del Consejo de Ministros han perpetrado un recorte del 31,6%, con gran diferencia, la mayor mutilación inversora de todas las comunidades autónomas, secundada en las Cortes Generales por el Partido Popular, que también en el Parlamento asturiano acaba de sellar un acuerdo con el Gobierno asturiano socialista que prolongará la decadencia y la agonía lacerante que empobrece a los asturianos y consolida los tipos impositivos más altos de España, a la par que endeuda y arruina irremediabilmente a toda la comunidad.

En definitiva, hablar de recuperación en España es una falsedad, pero hacerlo en Asturias es una burla y una ofensa inadmisibles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted coge indicadores específicos, puntuales e intenta dar una imagen que creo que está distorsionada, fundamentalmente porque no menciona, por ejemplo, que la tasa de paro en Asturias es inferior a la media española, o que el número de autónomos ha aumentado en Asturias en los últimos años —cuando en España su número ha disminuido—, o que el endeudamiento, por ejemplo, de los asturianos es inferior a los depósitos del ahorro asturiano, algo que no ocurre en el promedio de España. Por ello, lejos de ir a indicadores por separado, hay que mirar el conjunto de lo que es la situación en relación con Asturias.

Le recuerdo además, señoría, que Asturias, al igual que otras comunidades autónomas, se ha beneficiado de las medidas aprobadas por este Gobierno. Ha recibido cerca de 1000 millones de euros del Fondo de liquidez autonómico y del Plan de pago a proveedores, a los que hay que añadir aproximadamente 360 millones de euros comprometidos por el FLA para este ejercicio. Esta financiación, según cálculos del ministerio, le va a permitir ahorrarse alrededor de 250 millones de euros en intereses a lo largo de la vida de esta financiación. Además, por ejemplo —ya que usted no se ha referido a ello—, dentro del proceso de reforma financiera, Caja Astur integró en el año 2010 las actividades de Caja Castilla-La Mancha, que había recibido apoyos por más de 3600 millones de euros para su saneamiento y un esquema de protección de activos. Posteriormente, Caja Astur se integró en Liberbank...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ... que ha recibido una inyección en forma de bonos convertibles de 124 millones. La recuperación está ahí y estará reflejada en el programa de estabilidad que aprobaremos antes de finales de este mes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3. INTERPELACIONES

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS E INTRODUCIR MEJORAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE ASILO Y DE NACIONALIDAD EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000123)

AUTOR: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para responder a la interpelación, tiene la palabra el senador Bruguera por tiempo de quince minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10166

El señor BRUGUERA BATALLA: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, señor ministro de Justicia, *bona tarda*, buenas tardes.

Hace poco más de un mes, Acnur remitía un comunicado, señor ministro, en el que, entre otras cosas, decía: «En el contexto del actual debate migratorio que se está produciendo sobre las fronteras españolas de Ceuta y Melilla, Acnur pide que no se deje al margen la cuestión de la protección internacional, teniendo en cuenta que el número de personas que entran por estas fronteras al sur de Europa, huyendo de la guerra, de violaciones de derechos humanos y de la persecución se ha incrementado considerablemente desde hace casi un año. Hacemos un llamamiento —continuaba Acnur— para un debate público no politizado ni alarmista que trate de buscar soluciones y de reconciliar la legitimidad del Estado, de gestionar sus fronteras con el establecimiento de mecanismos de control sensibles en materia de protección y respetuosos con los derechos fundamentales».

Pues bien, señor ministro, hago más estas declaraciones de Acnur y le avanzo que esta interpelación no pretende, de entrada, polemizar con usted, como podría ser, por ejemplo —lo hemos visto esta misma tarde—, si hablásemos del aborto, de la justicia universal o incluso de la Ley de tasas judiciales, sobre la que, como usted sabe perfectamente, nuestras posiciones son radicalmente opuestas y, por lo tanto, es difícil el entendimiento. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia).*

Tampoco es nuestra pretensión, aunque sea de la máxima actualidad, señor ministro —y no descartamos, por otra parte, hacerlo en otra ocasión— plantear al Gobierno el debate de fondo sobre la inmigración y las últimas actuaciones del Gobierno en este sentido.

El artículo 13.4 de la Constitución Española reconoce el derecho de asilo a los ciudadanos de otros países y a los apátridas. Este derecho emana, entre otros, de la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de Nueva York de 1967 que en su momento nuestro Estado suscribió.

Por otra parte, la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de 2009, que desarrolla este precepto constitucional, a la vez que traspone a nuestro ordenamiento jurídico la directiva europea sobre la materia, fue aprobada por las Cortes Generales con un amplio acuerdo, con un amplio consenso, prueba evidente de que estamos hablando de políticas de Estado que aconsejan y necesitan diálogo y acuerdo, independientemente de la situación política coyuntural.

Lo que pretendemos, por tanto, señor ministro, es analizar con usted los problemas derivados de la aplicación de la Ley de asilo y de la protección subsidiaria, como también determinada problemática derivada de los expedientes de solicitud de nacionalidad, realizar el diagnóstico de los mismos, poner encima de la mesa posibles soluciones y, sobre todo, intentar compartir con usted algunas de estas posibles soluciones. Le pedimos, pues, señor ministro, que entienda esta interpelación en sentido positivo y constructivo porque trata un tema de Estado, busca soluciones, busca acuerdo y busca sosiego, análisis y no alarmismo, tal como reclamaba en su comunicado Acnur.

En 2012 el número total de solicitudes de asilo en España —usted lo sabe perfectamente, señor ministro— fue de 2700, mientras que en 2013 la cifra se incrementó a 4500, siendo los malienses y los sirios los grupos más numerosos, casi 1500 y más de 700, respectivamente.

Estos últimos meses, alrededor de 550 refugiados sirios han llegado a Ceuta y Melilla, muchos de ellos familias con niños, sin contar los de las últimas semanas. Asimismo se calcula que aproximadamente el 50% de las personas que entraron a Melilla asaltando la valla en las últimas semanas serían ciudadanos de Mali, de la República Centro Africana, de la República del Congo o de Costa de Marfil, es decir, de países en conflicto, cuyos ciudadanos sufren graves violaciones de derechos humanos; en definitiva, personas que huyen de la barbarie y con grave riesgo para sus vidas en caso de retorno a su país de origen.

Para poner dos ejemplos recientes y no buscar más, señor ministro: sin ir más lejos, el pasado martes 7 inmigrantes subsaharianos llegaron a las islas Chafarinas y entendemos que a estas personas se les tiene que aplicar la ley de protección internacional, la ley de asilo, puesto que provenían de Costa de Marfil, de Mali, de Guinea Conakry y de la República del Congo, por lo tanto, de países —como he dicho anteriormente— en conflicto. Por consiguiente, el retorno en caliente vulnera los compromisos internacionales de protección internacional y la propia ley de asilo española. Hoy mismo, esta misma mañana, hemos tenido noticia de la sentencia del Tribunal

Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo sobre el caso de los 30 ciudadanos saharauis que llegaron entre el año 2011 y 2012 a las islas Canarias, y en esta sentencia el tribunal de Estrasburgo condena a España por ordenar su expulsión sin haber concluido el examen de sus demandas de asilo. A pesar de todo ello, señor ministro, usted también lo sabe, España es uno de los países de Europa donde se registran menos solicitudes de protección internacional —Alemania llega a las 100 000, Francia a las 60 000 y el Reino Unido a más de 27 000, por poner solo unos ejemplos—.

El año pasado en Melilla solo se registraron 41 solicitudes de asilo y en Ceuta, 325. Esto es debido desde nuestro punto de vista —y aquí planteamos un primer problema— a que pedir asilo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla va acompañado de un impedimento de entrada en la Península hasta que se resuelva la solicitud, a pesar de la garantía de libre circulación, que, como sabe, ofrece la legislación de asilo española, así como las sentencias judiciales de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los refugiados.

El artículo 26 de la Convención de Ginebra establece en este sentido el derecho a la libertad de circulación y afirma que no puede sancionarse la entrada irregular de una persona que es refugiada. Asimismo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha afirmado en una sentencia que restringir la libertad de circulación de un solicitante de asilo sería penalizar la entrada irregular. Este proceso, como usted sabe, puede tardar meses, incluso años, en los que los solicitantes de asilo están en los CETI, centros, por su capacidad, como usted sabe, totalmente desbordados y no preparados ni para largas estancias ni para la acogida de familias, que es lo que pasa en muchos casos con los refugiados; es decir, este hecho tiene otra consecuencia como es la saturación de los CETI, y lleva a estas personas a no pedir la protección internacional, a no solicitar el asilo al que tienen derecho, y la mayoría prefieren permanecer como extranjeros, como inmigrantes en situación irregular porque de esta manera son trasladados a la Península con más facilidad y con más rapidez que a través de la solicitud de asilo.

El resultado de todo ello es que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla precisan desde nuestro punto de vista —y en este sentido me interesaría conocer su opinión— de un procedimiento de asilo —repito, las ciudades de Ceuta y Melilla— más justo y más eficaz, a pesar —y debo reconocerlo— de algunas medidas que se han intentado adoptar estos últimos tiempos. Es necesario, por tanto, acelerar estas solicitudes de asilo en Ceuta y Melilla con una correcta regulación de los trámites. Ello tendría dos consecuencias, las dos desde nuestro punto de vista positivas: en primer lugar, aligerar la situación actual de los CETI y, en segundo lugar, cumplir con la legislación española y europea sobre protección internacional.

La primera conclusión que quería compartir con usted, señor ministro, respecto a la situación de Ceuta y Melilla es la necesidad de garantizar el cumplimiento de los plazos —que no se cumplen actualmente— y asegurar que los solicitantes cuyos casos no sean resueltos en este plazo legal de 6 meses sean trasladados a la Península, donde puedan recibir un trato especializado y en igualdad de condiciones con el resto de solicitantes de asilo que llegan a la Península, no a través de la Península ni a través de Ceuta y Melilla. En segundo lugar, fijar unos criterios claros para los traslados humanitarios a la Península, que erradiquen situaciones arbitrarias que se dan en algunos casos y doten de seguridad al sistema. Desde nuestro punto de vista, dichos criterios deberían incluir, indiscutiblemente, a las personas procedentes de países en conflicto, así como a otros solicitantes de protección internacional en situación de especial vulnerabilidad o con necesidades específicas que no pudieran ser atendidas adecuadamente en Ceuta y Melilla.

Desde un punto de vista más global, querría plantearle dos nuevos temas en este sentido, señor ministro: en primer lugar, sobre el desarrollo de la Ley de asilo. Han pasado cuatro años, está pendiente el reglamento. Le pedimos un esfuerzo urgente por aprobar este reglamento. Su ausencia tiene un impacto muy negativo para el adecuado cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en defensa de los derechos humanos de los refugiados y para la correcta aplicación de la ley, de tal forma que algunos avances más significativos que esta incluía no se han llevado a cabo, como, por ejemplo, el desarrollo del título V, sobre el régimen de protección de los menores y otras personas especialmente vulnerables, o el tema de la reagrupaciones familiares, que no está resuelto, o los criterios para la concesión de protección por razones humanitarias. Soy consciente, señor ministro, de que existe un proyecto de reglamento, al

que se han hecho aportaciones por parte de diversas organizaciones no gubernamentales y otros colectivos y entidades. Urge, pues, señor ministro —y le pido en este sentido un esfuerzo—, la aprobación inmediata del reglamento, pero no de cualquier reglamento sino desde nuestro punto de vista aquel que tenga en cuenta no únicamente pero sí especialmente el informe del Consejo General del Poder Judicial y las recomendaciones sugeridas por Acnur, por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En segundo lugar, quiero plantearle el incumplimiento reiterado de los plazos establecidos para la resolución de los expedientes de solicitud de asilo —lo he comentado brevemente con anterioridad—, que sobrepasan el año y medio, incluso en algunos casos se prolongan más de dos años, cuando deberían sustanciarse, de acuerdo con la ley, en un plazo máximo de seis meses. En este sentido, señor ministro, le pregunto por la necesidad, por la imperiosa necesidad de arbitrar los mecanismos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de estos plazos reglamentarios, en primer lugar, por un principio de seguridad jurídica pero también por respeto a los derechos humanos y por los compromisos adquiridos por España en materia de protección. No olvidemos que estamos hablando de personas que sufren persecución y, por tanto, especialmente vulnerables. Por solidaridad y por sensibilidad hacia las personas que huyen de esta barbarie, deberíamos extremar y cumplir con los plazos que nos hemos dado en nuestra legislación.

Finalmente, en cuanto al derecho de asilo que asiste a los refugiados que se encuentran en nuestro país, quiero pedirle un esfuerzo suplementario en cuanto a la acogida de ciudadanos procedentes de Siria. Usted sabe que en el año 2013 España se comprometió a acoger a 30 ciudadanos sirios y no se cumplió; en el año 2014 son 100, más los 30 del año 2013. Esta es la contribución que España de momento adquiere con un país que tiene más de dos millones y medio de desplazados y refugiados —es un drama, un verdadero drama—, pero me parece, señor ministro, que podríamos hacer un esfuerzo suplementario e incrementar esta cifra de 130 personas.

España siempre ha sido un país solidario y podría continuar demostrándolo con un esfuerzo suplementario al ya comprometido.

Y estrechamente vinculado al derecho de asilo, señor ministro, le quiero plantear la problemática derivada de la solicitud de nacionalidad española por parte de ciudadanos de países terceros. Aproximadamente se calcula que son 130 000 las personas que solicitan cada año la nacionalidad española. El atasco que se había producido en ejercicios anteriores —casi 500 000, 470 000 solicitudes, se intentó subsanar con el conocido Plan Intensivo de Nacionalidad —el PIN—, que traspasaba al Colegio de Registradores de la Propiedad la revisión de los expedientes.

Este hecho, en principio positivo, sin embargo lo que ha hecho ha sido aumentar de manera alarmante las denegaciones, que han pasado del 3,5% de las solicitudes totales a más del 12%. En este sentido, el secretario general de SOS Racismo confesaba estar muy preocupado por las denegaciones masivas, a la vez que denunciaba que es algo desproporcionado y fuera de lo común. No es cuestión, añadía, de interpretaciones de la ley, sino que se están produciendo errores de bulto. Estos errores llevarán a más de 30 000 personas, señor ministro, a volver a solicitar la nacionalidad o a formular recurso ante la Audiencia Nacional y posteriormente al Tribunal Supremo, con lo que lleva esto de tiempo, en primer lugar, y de gasto económico, en segundo lugar, para estas personas.

Cuando el interesado presenta la documentación para abrir el expediente de nacionalidad, le dan cita para una entrevista ante el encargado del registro civil, que se puede demorar más de un año y medio. En algunos registros, la entrevista ante el juez encargado —tengo que reconocerlo porque es así— es rápida y laxa, no se requieren muchos conocimientos, mientras que en otros, en cambio, la entrevista es larga, con un examen tipo test, y con preguntas que, francamente, he repasado algunas y le puedo asegurar que algunos españoles de nacimiento tendríamos verdaderas dificultades para contestar.

Creemos que en muchos casos la concesión de la nacionalidad es arbitraria, a falta de un reglamento que indique en qué casos debe concederse o bien denegarse. Lo conveniente, desde nuestro punto de vista, sería aunar criterios y disponer de un reglamento claro y unificado. Los motivos más frecuentes, los que más nos preocupan en cuanto a la denegación, son la falta de integración o tener el certificado de antecedentes penales caducado. Son las dos casuísticas más

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10169

generalizadas, las más controvertidas, las que son más criticadas y más polémicas, y también las que más nos preocupan. En el primer caso, existen ejemplos de respuesta aceptable del cuestionario que se realiza a los demandantes de nacionalidad española y de conocimiento objetivo suficiente de las lenguas españolas que, sin embargo, han concluido con la denegación de la nacionalidad. En el segundo caso, en los últimos meses uno de los supuestos más comunes de denegación es la caducidad del certificado de penales producida no antes de la solicitud de la persona, sino durante la fase de revisión del expediente, es decir, la caducidad del documento no es atribuible al solicitante, sino a la Administración, y ello provoca, evidentemente de una manera injusta, graves quebrantos y perjuicios a los solicitantes tanto por la pérdida de tiempo, como dije anteriormente, como por temas económicos.

Por lo tanto, entendemos, señor ministro, que deberíamos adoptar las medidas necesarias para acortar los plazos de presentación de solicitudes, estudiar la posibilidad de sustituir la entrevista-cuestionario de valoración y de integración en nuestro país por un curso de formación, de acuerdo con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. También de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el capítulo 5 del manual sobre integración de la Comisión Europea, adoptar las medidas oportunas para que las resoluciones denegatorias por haber caducado el certificado de antecedentes penales durante el periodo de evaluación del expediente de solicitud no se continúen produciendo, sino que se aplique el artículo 76.2 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor BRUGUERA BATALLA: Finalizo, presidenta.

Este artículo prevé el requerimiento de documentación a los interesados, y no la denegación.

Señor ministro, estas son básicamente las cuestiones que le quería plantear y voy a escuchar atentamente su respuesta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señora presidenta. Gracias, senador Bruguera.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle el tono de Estado, auténticamente constructivo, de su intervención, y coincidir plenamente en su preocupación. Le diré que si alguna discrepancia tengo, está más relacionada con algunas valoraciones contenidas en el texto de su interpelación que con lo que ha manifestado usted aquí. Celebro —y entiéndame que se lo digo de una forma constructiva— que lo que está detrás de todo esto, que no es sino la voluntad que tiene tanta gente en el mundo de ser español, haya sido valorada y puesta en razón por un senador procedente de Cataluña como usted lo ha hecho. Creo que eso también nos tiene que hacer reflexionar a nosotros de vez en cuando, porque, con todos los problemas y dificultades que tenemos, este es un país que sigue siendo extraordinariamente atractivo para una parte muy importante de la población mundial.

Usted ha hecho una interpelación dual —se lo digo con todo respeto— que afecta a dos ministerios, al Ministerio del Interior, en todo lo que se refiere a asilo, y al Ministerio de Justicia, en todo lo que se refiere a nacionalidades. Por supuesto, yo tomo nota de todas sus consideraciones, y tengo que decirle que coincido plenamente con usted en muchas de ellas. Le voy a dar respuesta a las preguntas que me ha hecho y me comprometo aquí mismo a trasladar al ministro del Interior, competente en la primera parte de su interpelación, todo aquello a lo que ha hecho usted referencia respecto a la Ley de asilo.

Los datos los ha dado usted. En el año 2013 se formalizaron 4513 solicitudes, es decir, un 74% más que en el año anterior. ¿Por qué? Por los conflictos a los que usted hacía referencia, Mali y Siria, 1428 y 721 solicitudes respectivamente. La evolución de las solicitudes, cuyo número total se sitúa habitualmente alrededor de 3000, ha reflejado en otros años fluctuaciones puntuales, siempre vinculadas también a situaciones de conflicto en otros países. En 2007 aumentaron las de colombianos e iraquíes, en 2008, las de nigerianos y costamarfileños, en 2012 las de malienses. Y cabe destacar también la consideración de la tendencia ascendente de las solicitudes que se



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10170

formulan en aplicación del llamado reglamento de Dublín, es decir, las que recibimos nosotros en España de otros Estados miembros de la Unión Europea registrados en los últimos años. En 2013 llegaron 4265 procedentes, sobre todo, de Suiza, Alemania, Francia, Suecia y Bélgica, puesto que se consideraba a España como país competente para tramitar un procedimiento de protección que se hubiese iniciado en otro Estado de la Unión.

Esto por lo que se refiere a las solicitudes. Si atendemos al número de estatutos de protección, tanto de refugiado como de protección subsidiaria, encontramos que en los últimos años la tasa de decisiones positivas adoptadas por el ministerio ha oscilado entre el 18 y el 26%: 532 en 2013. Yo creo que por encima del elemento cuantitativo lo que nos debe importar es el cualitativo, a lo que usted hacía referencia, la garantía que proporciona el alto índice de coincidencia entre el criterio de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y el emitido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por Acnur. Sabemos que este informe no es vinculante, pero sí preceptivo, de acuerdo con la Ley reguladora del derecho de asilo, en cuanto a la concesión de la protección internacional. Pues bien, el grado de coincidencia, señoría, ha sido el 94%. Creo que este es un dato muy positivo que tenemos que valorar y ponderar todos. La pregunta que podemos hacer es si tenemos instrumentos jurídicos suficientes para atender estas solicitudes. Yo creo que la coincidencia con el número de informes de Acnur nos da una buena pista para dar una respuesta.

Tomo buena nota de lo que ha dicho usted respecto a Ceuta y Melilla. Asimismo, ha hecho una referencia a la necesidad de cumplimiento de los plazos de la ley. Creo que ambos problemas, sobre los que usted ha puesto la atención, deben ser resueltos con otro que usted también ha manifestado, y es la necesidad de que se apruebe el reglamento que acompaña a la ley. Usted ha sido justo cuando ha afirmado —y es verdad— que desde 2009 hasta 2012 se pudo haber avanzado más en un procedimiento que sabe que es muy complejo, el de elaboración de este reglamento que afecta a varios ministerios, entre otros, al que tengo el honor de servir, al de Justicia, y, sobre todo, que exige numerosos trámites de audiencia: al foro de inmigrantes y a la propia Acnur. Creo que tenemos que ser conscientes de que eso tenemos que cumplirlo, pero también hay que ser conscientes, señoría, de que tenemos que adaptarnos a los avances que se han producido en distintas normas dentro del entorno europeo. Así, creo que este sistema común de asilo, en el cual España ha avanzado, teniendo que asemejar ahora su reglamentación interna, nos va a permitir que dicho avance, que ha impulsado la modificación de determinadas normativas en otros países de la Unión Europea, consiga ahora una legislación armonizada. Y tenemos que conseguir esa armonización directamente en el reglamento. Tomo nota de lo que ha referido respecto a los plazos para resolver los expedientes, así como de la petición que ha hecho en cuanto al cumplimiento del compromiso de Siria. Por supuesto, daré traslado de ambas cuestiones al Ministerio del Interior.

En lo que se refiere a las peticiones de nacionalidad, senador Bruguera, le agradezco que haya ponderado el Plan intensivo de tramitación. Cuando nosotros asumimos nuestras responsabilidades nos encontramos con 420 000 expedientes de solicitud; 420 000 personas, cada una con una historia personal, por eso no lo podemos mirar desde un punto de vista estadístico. Creo que el esfuerzo que se ha hecho en este momento nos tiene que hacer sentir satisfechos pero ser conscientes también de que no puede ser solamente un plan especial aplicado en un momento determinado, en este caso con otros operadores jurídicos, sino que es absolutamente necesario que mantengamos la eficiencia en cuanto a las concesiones de las nacionalidades.

Habla usted de un número excesivo de denegaciones —incluso en el texto de la interpelación se utiliza la expresión denegaciones masivas— y creo que esto puede dar una imagen de arbitrariedad, pero le quiero garantizar, como miembro del Gobierno y a título personal, que esto no es así. El pasado 28 de febrero se había concedido la nacionalidad a 354 358 solicitantes, pero es verdad que los requisitos establecidos por la ley, por nuestro Código Civil, concretamente por los artículos 21 y 22, son de dos tipos; unos de carácter definido, como es la propia residencia legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición durante los plazos de 10, 5, 2 o 1 año, según los casos, y otros están configurados, señoría, como conceptos jurídicos indeterminados. Esto no significa que sean arbitrarios, ni muchísimo menos, pero son indeterminados, y ahí se incluyen desde la buena conducta cívica y la integración en la sociedad para su concesión a las



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10171

razones de orden público o interés nacional. Y eso es lo que dice el reglamento actual de la Ley del Registro Civil, e incluso hay una sentencia de la Audiencia Nacional donde expresamente se reconoce la discrecionalidad administrativa.

Esto a usted no le gusta, señoría, a mí tampoco; a mí tampoco, se lo tengo que decir. Y anuncio, y aprovecho esta interpelación que me hace su señoría para manifestar que lo vamos a modificar y que vamos a introducir criterios objetivos en las pruebas para adquirir la nacionalidad. La introducción de criterios objetivos es algo que va a dar seguridad jurídica y con esto vamos a evitar una discrecionalidad que en estos momentos tiene la Administración, concretamente los encargados del registro civil, que la ejercen naturalmente con su mejor saber y entender, pero el hecho mismo de que se produzca un criterio de discrecionalidad hace que puedan producirse diferencias. Coincido con usted en que esto no debe ser así y le apunto algunas de las líneas por las que va a ir la reforma que vamos a hacer desde el ministerio.

Para valorar el conocimiento del idioma, que es un requisito con el que algunos jueces determinan actualmente si una persona está integrada en la sociedad española, aunque otros, sin embargo, encargados del registro civil, hacen preguntas también de cultura general. Lo que vamos a hacer es recurrir a un instituto acreditado y solvente, que es el Instituto Cervantes. El Instituto Cervantes realiza desde hace años pruebas de español como lengua extranjera y también le vamos a encargar, probablemente, que sea quien realice la prueba de conocimiento de la cultura de nuestro país. Ellos ya lo hacen; lo hacen conforme a las directivas de la Unión Europea. Vamos a encargar al Instituto Cervantes que lo haga también a los efectos de adquirir la nacionalidad. Por supuesto, estarán exentos de la prueba del idioma las personas originales de países en los que el español sea lengua oficial; también lo estarán los menores que estén escolarizados en España; y, por supuesto, el examen se adaptará para aquellas personas que tengan algún tipo de discapacidad o para aquellas personas que no tengan la capacidad de lectura y escritura plenamente adquirida. Estamos pensando que el nivel de español exigido para poder adquirir la nacionalidad española sea equivalente al del DELE A2. Creemos que es un buen nivel dentro del Instituto Cervantes, fácilmente accesible, de modo alguno exigente, pero que garantiza plenamente esa objetividad.

Otra cosa que a su señoría le preocupa y a mí también es el contenido de la prueba de conocimiento y de integración. Nosotros pensamos que incluso en una prueba de examen se pueden producir elementos de arbitrariedad o al menos de discrecionalidad, así que lo que vamos a hacer es editar previamente un manual. Vamos a elaborar un manual y lo vamos a definir con los trabajos de una comisión transversal, lo vamos a construir con personas de distintas sensibilidades. Y ya desde este momento, para la elaboración de este manual, invito a los distintos grupos parlamentarios, muy concretamente a su señoría, a que participen en el mismo si quieren. De esa forma, una vez que lo hayamos aprobado, ese manual será no solamente público sino que además sobre él se podrá realizar la prueba después. Es decir, habiéndonos puesto de acuerdo previamente sobre ese manual, ninguno de los solicitantes podrá ser objeto de una pregunta que quede fuera del mismo. Creemos que esta es una buena fórmula —la referencia que todos tenemos en la cabeza es la adquisición del permiso de conducir, su prueba teórica— y nos da mucha seguridad, porque todas aquellas personas que adquieran el conocimiento pleno del manual, evidentemente, podrán superar la prueba. Creo que la introducción de estos criterios objetivos para determinar la integración de una persona en la sociedad española va a agilizar también la resolución de los expedientes de nacionalidad.

Por último, señoría, quiero darle solamente un dato. Se lo digo con toda la cordialidad y con conocimiento. La duración del procedimiento no puede provocar la caducidad del certificado, se lo aseguro. Lo que se exige es que este se encuentre en vigor en el momento de efectuar la solicitud. Y cuando durante la tramitación de la solicitud de esa nacionalidad se comprueba que está caducado, se le pide al interesado que presente documentación complementaria —se han cursado 60 000 requerimientos de documentación complementaria—, y si a pesar de todo se le deniega la nacionalidad por caducidad del certificado y se aporta uno nuevo que esté en vigor, se estima el recurso directamente en vía administrativa y se concede la nacionalidad. Creo que es de justicia que esto sea así.

Señora presidenta, termino agradeciéndole de nuevo al señor Bruguera el tono y la forma de su interpelación, adquiriendo el compromiso de trasladar al Ministerio del Interior todo lo que se refiere a sus competencias e invitándoles a que participen con nosotros en este nuevo método

objetivo para la concesión de la nacionalidad española. Y acabo como empecé, constatando que, dentro de las enormes dificultades, en el fondo este sigue siendo un país que a muchos les gusta, al que quieren pertenecer e, incluso, del que quieren tener la nacionalidad.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señor ministro, soy consciente del carácter dual de esta interpelación que usted ha puesto encima de la mesa, pero no es menos cierto que yo he formulado la interpelación al Gobierno y es el Gobierno el que decide quién la contesta. Por lo tanto, considero que no debe haber ningún problema en este sentido. En segundo lugar, no le extraña tanto que quien haya formulado esta interpelación sea un senador catalán y de Girona, una circunscripción que, como usted sabe perfectamente por su determinada relación con alguno de sus municipios, sufre una problemática importante en cuanto a los dos asuntos que yo le he planteado: la aplicación de la Ley de asilo y la solicitud de los expedientes de nacionalidad.

Respecto a los expedientes de nacionalidad, yo le puedo asegurar, señor ministro —tengo algún expediente aquí o en mi casa— que se ha producido la denegación de la nacionalidad por la caducidad del certificado de antecedentes penales. Sé que en algunos casos lo que se pide es que se actualice, pero en muchas ocasiones solo se da el plazo de 30 días para ello. Como usted comprenderá, con un plazo tan corto como el de 30 días a un ciudadano de Gambia, por ejemplo, le es absolutamente imposible poder obtener el certificado de antecedentes penales. Y le aseguro que tengo ejemplos —como mínimo dos, que yo recuerde en este momento— en los que se ha denegado la nacionalidad por haber caducado el certificado de antecedentes penales durante la tramitación del procedimiento.

También se ha denegado alegando falta de integración, por ejemplo, a un agente inmobiliario con título de gestión administrativa y con título de asesora —en este caso se trataba de una señora— en alquileres por la Corte Española de Arbitraje Económico de Derecho y Equidad. Como también se ha denegado por falta de integración a una persona —mientras a su hermana sí se le había concedido— con título de ESO y ciclo de formación de grado medio en gestión administrativa expedido por un instituto homologado, un IES. Como se ha denegado por falta de integración a una señora cuyo marido es español y cuyos cinco hijos son españoles, tres de ellos además nacidos en España. Asimismo, se ha denegado por falta de integración a una madre cuando a su hija menor sí que le ha sido concedida la nacionalidad.

Por lo tanto, en algunos casos —no digo que sean generalizados— sí que hay arbitrariedad, y consideramos que se deberían revisar esos procedimientos para que el principio que usted ha comentado —y yo también— de igualdad de derechos de las personas sea reconocido a todos por igual.

Señor ministro, esta misma tarde el presidente del Gobierno ha hablado de que uno de los objetivos, una de las prioridades, una de las obligaciones del Gobierno es el cumplimiento de las leyes. Estoy de acuerdo. Celebro algunas de sus afirmaciones que, evidentemente, repasaré. Nosotros lo que pretendemos mayoritariamente es que se cumpla la ley, que se cumplan las normas en cuanto a plazos, en cuanto a garantía de los derechos fundamentales, garantía del derecho de asilo, etcétera.

Por lo tanto, en la línea de que pueda ser aceptada, en la moción consecuencia de interpelación que presentaremos, no pretendemos otra cosa que avanzar, que intentar avanzar entre todos. Y espero que el Grupo Parlamentario Popular haga caso de las palabras del presidente del Gobierno y, si no en todos los aspectos —espero que sí—, en la mayoría, tratarán de que se cumplan las normas, para que esta moción consecuencia de interpelación pueda ser aprobada, y espero que también lo sea por el resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor ministro. *Bona tarda*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bruguera.

Le voy a contestar a las tres afirmaciones. Créame, la información que yo tengo del ministerio y he recabado antes de venir aquí es que solamente si el certificado está caducado antes de presentar la solicitud, en ese caso se deniega. Si caduca después de que se haya presentado la solicitud, en ningún caso se deniega esta misma solicitud. Me dice usted que tiene dos casos y, por supuesto, yo le creo. Pero desde ahora mismo le digo que esos dos, y tantos cuantos haya en esa dirección, es debido a un error administrativo y, por lo tanto, es mi responsabilidad corregirlo. Y yo le pido, por favor, que me haga el traslado de esos dos supuestos para que nosotros procedamos de oficio a su corrección porque, insisto, la instrucción deja bien claro que solamente si se presenta en la solicitud un certificado ya caducado hay que volver a solicitarlo; si no, de ninguna de las maneras.

La otra preocupación que usted manifiesta, que es la falta de integración, creo que con la propuesta que hemos hecho nosotros, que es susceptible de mejora, de verdad introducimos unos criterios de objetividad y unos criterios racionales y, sobre todo, de previsibilidad: esto es lo más importante. No nos volveremos a encontrar con preguntas extravagantes, porque cualquier pregunta que se haga necesariamente habrá sido aprobada reglamentariamente antes en ese manual que nosotros facilitaremos a todo el que quiera adquirir la nacionalidad española.

Le agradezco muchísimo ese compromiso de cumplimiento de las leyes que ha puesto usted en boca del presidente del Gobierno y que, efectivamente, ha dicho, que es lo que tiene que inspirar toda nuestra actuación.

Dicho todo esto, quiero decirle que lo que más le agradezco de toda su intervención es que haya recordado mis orígenes de Girona, de Camprodon, mi descendencia, yo creo que no solamente del gironés más ilustre, sino probablemente de uno de los catalanes más ilustres, que es Isaac Albéniz, y debo decirle que precisamente ese recuerdo de nuestros antepasados comunes más que para nostalgia, para lo que nos tiene que servir es para lo que usted y yo hemos hecho hoy aquí, que es trabajar conjuntamente para el futuro.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

## 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN EL MAR MEDITERRÁNEO.

(Núm. exp. 670/000125)

AUTOR: FRANCESC ANTICH OLIVER (GPS)

*La señora vicepresidenta (Vicente González) da lectura al punto 3.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Antich Oliver.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

Hemos presentado esta interpelación por los impactos que suponen las prospecciones de hidrocarburos en el Mediterráneo español; todo ello sin perjuicio de otras como las que afectan a Canarias, que tienen también nuestra oposición y que en su momento tendrán su propio debate.

Antes de nada, quiero manifestar que desde la aprobación de la Ley del sector de hidrocarburos, del año 1998, por el Gobierno del presidente Aznar, Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista han tramitado permisos en el Mediterráneo, en base a una ley que no solo regula sino que promueve la búsqueda de hidrocarburos, según cita el propio Tribunal Supremo; una ley liberalizadora que ha quedado desfasada por, entre otras cuestiones, sus deficiencias medioambientales y las de regulación de nuevas actividades.

Ya que usted lo mencionó en el Pleno pasado, quiero aclarar que como presidente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears me manifesté en contra de las prospecciones, y son muchas las declaraciones publicadas que lo atestiguan; incluso la que usted me recordó, que reconozco muy poco acertada, empieza dejando clara mi oposición, que es algo que nunca se dice, aunque insisto en reconocer que la declaración puede inducir a error.

También es cierto que en aquellos momentos estábamos en la fase de autorización general y de estudios, y no ante una autorización de trabajos que implican impactos, como en la situación actual de los permisos del golfo de Valencia. Además, como miembro del Parlamento de las Illes Balears voté en contra de estos en 2011, como hizo todo el Parlamento por unanimidad y el Govern expresó su desacuerdo al Gobierno de aquel momento.

El Ayuntamiento de Valencia hizo más, recurrió los decretos de autorización —que es algo que nosotros no hicimos— si bien sin ningún resultado ya que el Tribunal Supremo rechazó el recurso en aras de que la Ley del sector de hidrocarburos, por una parte, fomenta la solicitud de los permisos y, por otra, que al cumplir los operadores con la capacidad de gestión y financiera, principal requisito del permiso general, no cabía argumentar sobre impactos medioambientales ya que los permisos se trocean por fases, cada una de ellas con su autorización correspondiente, y que estos posibles impactos se analizarían en las fases posteriores, en las que se prevén trabajos concretos que obligan a evaluaciones de impacto ambiental, previas a su autorización; momento en el que nos encontramos ahora.

Actualmente, el Ejecutivo de las Illes Balears y el Parlamento, por unanimidad, se han pronunciado en contra de las prospecciones, avalados por informes de la Comisión Balear de Medio Ambiente, y el Parlamento pide además la modificación de la vigente Ley del sector de hidrocarburos. Acuerdos parecidos se han producido en otras instituciones de distintos territorios, todo ello en un marco de protestas ciudadanas y de los sectores turísticos, pesqueros y de organizaciones ecologistas.

Por otra parte, ustedes, en la legislatura pasada, en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, votaron en contra de las prospecciones en el Mediterráneo, concretamente de las del golfo de Valencia, mientras mi partido mantenía una posición favorable o de abstención y el Gobierno daba permisos.

En la presente legislatura ustedes votan a favor y nosotros en contra, como ya ha sucedido en el Congreso en distintas ocasiones. Digo todo ello porque mi intención es que esta iniciativa no se convierta en un *tú más* y sirva para buscar soluciones, si es que es posible.

Lo cierto es que evolucionamos de forma diferente: nosotros, en el sentido de creer que actividades como las prospecciones marinas de hidrocarburos, el *fracking*, no tienen cabida en este momento; y, ustedes, dándoles ahora apoyo desde el Gobierno. En este sentido, les diré que las tendencias científicas apuntan a prestar mayor sensibilidad al cambio climático, a la productividad sostenible, a la conservación de los mares, a unir medioambiente y turismo, y a la apuesta por las energías renovables y la reducción del consumo del petróleo. En esta línea van las normativas europeas sobre energía, sobre cambio climático, que propugnan la reducción de gases de efecto invernadero y el incremento del consumo de las renovables. Así lo hace el Plan nacional de energías renovables y la Directiva 2009/28/CE.

Por otro lado, el libro blanco de la Unión Europea hacia un espacio único de transporte se basa en dos puntos fundamentales: la disminución de las emisiones que producen el efecto invernadero y de la dependencia del petróleo.

Además, una reciente ponencia de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado, aprobada por unanimidad, fija como uno de los objetivos prioritarios la reducción de la dependencia energética del petróleo. En este sentido, entre otras, van las normativas sobre la conservación y protección de los ecosistemas y de la fauna y flora marina: como la Directiva 92/43/CE, de Hábitats; la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina 2008/56/CE; y las leyes nacionales 42/2007, del patrimonio natural y la biodiversidad, y la 41/2010, de protección del medio marino. También convenios internacionales como el de Barcelona, el de Berna o el de Accobams, normas vigentes que protegen, entre otros, la posidonia, los cetáceos o las tortugas marinas, y señalan zonas como ZEPIM, ZEPA, LIC, Red Natura 2000, etcétera, en el Mar Mediterráneo, algunas afectadas por las prospecciones.

Cabe resaltar también la Convención de Barcelona sobre hábitats oscuros, que recoge la importancia de las montañas submarinas, cañones, arrecifes, ecosistemas bentónicos, etcétera, o proyectos como el denominado Mediterráneo, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que incluye el pasillo migratorio de cetáceos, pasillo que está afectado por los permisos.

También la demarcación levantino-balear, aprobada por el Consejo de Ministros de noviembre del 2012, prioriza la protección del medio marino y su biodiversidad, la prevención y reducción de

los vertidos al mar, y el garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad, cuestiones poco compatibles con las prospecciones como las del golfo de Valencia.

O el proyecto Indemares, compartido por la Unión Europea y el ministerio, que actualmente propone la protección de distintas zonas del Mediterráneo, concretamente, el sistema de cañones submarinos occidentales del golfo de León, canal de Menorca, el mar de l'Empordà, y distintos espacios marinos de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera, dando lugar a la incongruencia de que mientras solicitamos la protección de estos nuevos espacios, al mismo tiempo estamos en trámite de autorizar actividades que pueden suponer impactos sobre los mismos, como ocurre con la adquisición sísmica solicitada por la sociedad Spectrum, que no los tiene en cuenta. Proyecto que, además, demuestra que seguimos descubriendo la riqueza que alberga el Mediterráneo, y que existen zonas que por su falta de estudio no gozan aún de protección, situación que reconoce el ministerio competente, al tiempo que expresa su voluntad de seguir ampliándola, lo que da una idea de la perentoria situación que puede afectar a zonas que, dignas de protección, por la falta de estudio puedan considerarse aptas para prospecciones, lo cual, además, contrasta con que en Europa se debata la posible calificación del Mediterráneo como zona ECA.

Estas normativas vigentes, cuando hablamos de adquisiciones sísmicas, hay que recordar que consideran la producción de ruido como contaminación, que prohíben la perturbación deliberada de las especies, especialmente durante el periodo de reproducción, cría, hibernación y migración, el deterioro o destrucción de los lugares de reproducción o de las zonas de descanso, perjuicios a los recursos vivos y a los ecosistemas marinos, incluida la pérdida de biodiversidad y la afectación a la pesca, turismo y demás actividades relacionadas con el mar.

Pues bien, la Comisión Balear de Medio Ambiente, en sus informes desfavorables sobre las prospecciones, apunta a que las adquisiciones sísmicas 3D o 2D pueden producir contaminación acústica, repercusión sobre organismos pelágicos y bentónicos, daños en cetáceos y tortugas marinas, afectación a las aves marinas que se alimentan en las zonas, muchas de ellas protegidas, vulnerabilidad extrema de peces pequeños y alevines, del plancton, los huevos y las larvas, afectación a peces especialmente protegidos, incluido el atún rojo, sujeto a un plan de recuperación, en el que se ha propuesto el mar balear como santuario, coincidiendo este santuario con la zonas de permisos, y afectación de zonas de producción pesquera, existiendo multitud de estudios que demuestran la disminución de recursos, cambios de comportamiento de especies, etcétera. Y todo ello solo es para saber si hay hidrocarburos, ya que en el caso de realizarse perforaciones, construcción de plataformas, etcétera, los impactos serían mucho más amplios tanto en intensidad como en magnitud, sin contar el tráfico de barcos y los posibles vertidos por distintas circunstancias, recordando la Comisión Balear de Medio Ambiente los efectos que todo ello puede tener sobre el turismo.

Estamos hablando de un mar cerrado que alberga una singular riqueza de corrientes superficiales y profundas, en donde cualquier impacto puede tener unos efectos multiplicadores muy negativos, una zona donde, además, se ubica una industria turística puntera en el mundo, actividad que da muchos puestos de trabajo, básica para los intereses de España y para los distintos territorios de la zona, y que en el caso de Baleares es fundamental ya que representa un porcentaje altísimo de su producto interior bruto, una actividad incompatible con las prospecciones, tal y como ha manifestado el sector. De todo ello se percató el Gobierno francés cuando en 2012 el presidente Sarkozy aseveró que el Mediterráneo es el corazón de nuestra identidad y que no se trata de elegir entre protección del medio ambiente y crecimiento, sino simplemente optar por un desarrollo sostenible, y cerró las prospecciones que estaban pendientes y que afectaban a casi un millón de hectáreas.

En zona española son muchos los permisos otorgados o en tramitación: Nordeste del 1 al 12, en el golfo de León; Albufera, Benifaió, Gandía, Altamar 1 y Altamar 2, en el golfo de Valencia, todos ellos próximos a las Illes Balears; Chinook de la A a la D, y Siroco de la A la D en el mar de Alborán, además de las autorizaciones de exploración solicitadas en el golfo de León, archivada recientemente, y las solicitudes de adquisiciones sísmicas en el área de Casablanca y en el Mediterráneo centro y noroccidental, también cerca de Baleares, además de las zonas en



explotación de Angula, Rodaballo, Casablanca y Montanazo D, y la concesión de almacenamiento Castor, paralizada por los efectos que todos conocemos.

Un conjunto de actuaciones que directa e indirectamente afectan a un espacio inmenso del Mediterráneo, produciendo un efecto sinergia acumulativo de los efectos de los distintos permisos otorgados que simplemente no se ha evaluado. Pero, además, estamos hablando de permisos que a menudo se otorgan encadenados unos a otros en una misma zona, salvando así los parámetros máximos que otorga la normativa vigente para cada uno, con el agravante de que cada permiso se divide por fases, lo que conlleva a la evaluación de cada fase por separado donde se prevén trabajos que implican impactos, lo cual impide una evaluación ambiental del conjunto de actuaciones de cada permiso, y que distorsiona los objetivos de la evaluación.

A este respecto, la Comisión Balear de Medio Ambiente dice textualmente que la legislación vigente en materia de evaluación de impacto ambiental prohíbe la fragmentación de los proyectos de la misma naturaleza y que se realicen en el mismo espacio físico. Muchos permisos se encuentran en fase de solicitud de adquisiciones sísmicas o anteriores, y vistos algunos informes, como el de la Comisión Balear de Medio Ambiente, hay motivos más que suficientes para que las evaluaciones sean informadas desfavorablemente.

Creemos que el ministerio debería emular al Gobierno francés y declarar el mar Mediterráneo libre de estas actividades y para ello estudiar todas las posibilidades, incluso la revocación de los permisos y la reforma de la ley vigente.

Por todo lo expuesto nos gustaría conocer la política que va a seguir el ministerio respecto de las prospecciones de hidrocarburos en el mar Mediterráneo, si el Gobierno español tiene previsto adoptar algún acuerdo parecido al del Gobierno francés, si tiene intención de escuchar las demandas autonómicas, entre ellas, la de las instituciones de las islas Baleares, del sector turístico, del pesquero, de las organizaciones ecologistas y las directrices de la doctrina científica y paralizar las prospecciones, o si, por el contrario, seguirá autorizando las fases posteriores de los permisos vigentes, otorgando nuevos permisos y manteniendo la ley actual.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Turismo, señor Soria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, agradezco la oportunidad que me da, señor Antich, para que a través de esta interpelación pueda nuevamente fijar la posición del Gobierno en relación con las prospecciones que ha autorizado, pero también respecto de las que autorizó el Gobierno anterior. Creo que en política la coherencia es buena; se puede cambiar de posicionamiento, es legítimo, pero la coherencia es mucho mejor que los cambios de posicionamiento.

Dice usted en el fundamento de su interpelación que la cuenca mediterránea es considerada como un punto caliente en cuanto a la biodiversidad a nivel mundial, y lo comparto. Dice usted en el fundamento de su interpelación que en el Mediterráneo español existen zonas de especial interés para la protección y conservación de cetáceos, y también lo comparto. Dice usted en el fundamento de su interpelación que en el año 2012 —por tanto, ya con este Gobierno— el Consejo de Ministros aprobó la demarcación levantina—balear con el objetivo de proteger el medio ambiente y su diversidad, prevenir y reducir los vertidos al mar y garantizar que las actividades y uso en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad. Lo dice usted, no yo, en el fundamento de su interpelación, y es verdad, porque lo que ha hecho este Gobierno es reforzar los mecanismos de protección medioambiental y de la biodiversidad, de tal forma que cuando antes, para determinadas prospecciones —por ejemplo, las que autorizó el Gobierno anterior en el año 2010— no se exigía declaración de impacto ambiental, ahora sí que se exige y, por tanto, hay requisitos adicionales que antes no se exigían. Por consiguiente, estoy totalmente de acuerdo también con el tercer fundamento que usted establece en su interpelación.

Dice también en su fundamento que el Mediterráneo español alberga una industria turística puntera a nivel mundial, con un enorme número de visitantes y que ocupa a multitud de trabajadores; una industria que ha sido de las que mejor ha afrontado la crisis económica actual.

También estoy totalmente de acuerdo con usted; de hecho, llevamos los 2 mejores años turísticos que se hayan conocido en la historia del sector turístico español desde que existe este sector en nuestra economía. Y a todo ello, dice usted, que hay que añadir la actividad pesquera.

Por tanto, señor Antich, nada que objetar a sus fundamentos. Estoy totalmente de acuerdo con ellos. Siquiera le diría solamente que ha olvidado decir algo muy importante, quizá lo más importante, y es que, cuando se autorizaron las prospecciones a las que usted hace referencia en el año 2010, entonces en Baleares no gobernaba el Partido Popular, gobernaba el PSOE y, justamente, era usted el presidente. Digo que se olvidó de mencionar esto en los fundamentos, porque no solo estoy de acuerdo con todos los que ha dicho, sino que añado que ha olvidado el más importante: que quien presidía la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando las prospecciones de las que trae causa esta interpelación fueron autorizadas era usted. Es verdad que hoy ha dicho: yo me mostré muchas veces en contra de ellas. ¿Me puede decir dónde? Porque yo sí le voy a decir dónde se mostró a favor, pero no he visto ninguna declaración suya, en aquel momento, diciendo que usted se mostraba en contra.

El Gobierno de las Islas Baleares, entre los años 2007 y 2011, estuvo presidido por usted, señoría, que es el autor de esta interpelación, y no hizo absolutamente nada en contra de los permisos de explotación de hidrocarburos concedidos en diciembre del año 2010, por los que usted ahora tanto se preocupa. Es verdad que ha dicho: No, yo sí que me oponía. Bien, se oponía y lo contrario, porque ahora le voy a recordar una declaración literal suya. Cuando era presidente de las Islas Baleares declaró que las prospecciones no suponían ningún escándalo y que no conocía —entrecomillo— que se hubiera producido ningún desastre medioambiental. Le recuerdo que esto fue lo que dijo usted literalmente, y usted dice: Sí, pero aparte de eso, yo me mostré también a favor. Bien, si eso fuera cierto, resultaría que en aquel momento usted estaba defendiendo una cosa y la contraria. Vamos a darla por cierta, pero ¿por qué no hizo usted más ahínco ante el Gobierno de la nación en aquel momento puesto que era de la misma formación política que la suya? ¿Por qué no hizo más ahínco, en coherencia con esa posición que ahora defiende y que dice que defendía entonces? Entonces lo que decía era que no había lugar a ningún tipo de escándalo. ¿Por qué no lo hizo valer? ¿Por qué no lo paró en aquel momento? Esta tarde me ha hablado del impacto de las prospecciones en el Mediterráneo y también en Canarias. Me dice: Bueno, pero eso ya lo trataremos. Le voy a decir por qué. Porque en mi opinión —no me lo tome a mal, ni personalmente— su partido político no ha sido coherente ni con lo que hizo en el año 2010, cuando autorizó estas prospecciones —las autorizó el Gobierno del Partido Socialista— ni tampoco lo que hizo el Gobierno del Partido Socialista en las Islas Baleares, que no dijo ni pío, aunque usted dice que dijo mucho. Yo le recuerdo lo que literalmente he leído en la prensa. Pero usted me dice que dijo mucho. Y en Canarias tampoco. Mire lo que decía su partido en Canarias: El PSC haría las prospecciones con los ojos cerrados. (*El señor ministro muestra un recorte de prensa*). Periódico: *Canarias* 7, del día 1 de febrero del año 2011. Claro, estábamos en la precampaña electoral. Y decía entonces el Partido Socialista de Canarias: como gobernemos tendremos que hacer lo imposible —en coherencia con el Gobierno de la nación, que en aquel momento era del Partido Socialista— por acelerar las prospecciones, para ver si definitivamente podemos encontrar cerca de Canarias petróleo. Esto era lo que decía su partido. Usted ha hablado hoy de que en Canarias también esto parece ser que es un problema.

Por tanto, quiero decirle, señor Antich, que los hechos lo que demuestran en esta materia es que el Partido Socialista dio el visto bueno en diciembre del año 2010. Hasta doce permisos de prospección. No fue uno, ni dos, ni tres, ni cuatro. Fueron exactamente doce. Los autorizó un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español y resulta que el mismo Gobierno que había en las Islas Baleares no solo no se opuso sino que dijo: Oiga, ¿pero de qué se asombran ustedes, si esto no es ningún escándalo? Ahora parece ser que ustedes han cambiado de opinión. Eso se le ha olvidado —insisto— en los fundamentos de su interpelación. Quizás, usted piense que no es importante a la hora de fundamentar su interpelación, pero yo creo, más bien, que ha sido un olvido intencionado.

Habla usted como si este Gobierno hubiese autorizado las prospecciones de las que trae causa la interpelación que hoy nos presenta aquí. Pero es que no fue este Gobierno. Este Gobierno lo que autoriza es la sísmica para que, en base a la autorización de prospecciones que hizo un Gobierno del Partido Socialista, haga una ecografía del subsuelo marino. Pero una ecografía,

señor Antich, no es meter una tubería para perforar. No, es hacer una ecografía del subsuelo marino, como más tarde le explicaré.

Por tanto, señor Antich, usted hoy se está quejando de algo que otro Gobierno autorizó en el año 2010 y que usted al frente —insisto— del Gobierno balear no solo no dijo ni pío, sino que le dio la bendición diciendo: ¡hombre, que nadie se asombre con esto, porque esto no es motivo para ningún tipo de escándalo! Y en eso ¿sabe lo que le digo, señor Antich?, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Como ya le dije, en respuesta a una pregunta que sobre esta cuestión me hizo en esta misma Cámara hace algún tiempo, ahora no se trata, por parte de este Gobierno, de autorizar ninguna prospección. Eso ya se hizo. Ese momento procesal ya pasó, ya ocurrió, en diciembre del año 2010, justamente cuando usted estaba allí, aunque ahora parece que no se quiere acordar. No se trata de eso. Ahora de lo que se trata es de autorizar una sísmica 3D. Y dice usted: oiga, ¿cuáles son las consecuencias de esa sísmica 3D? Pues, en primer lugar, esta sísmica es necesario autorizarla, siempre y cuando así lo diga la declaración de impacto ambiental, porque trae causa de una autorización de prospección que hizo un Gobierno de España, que no es este, pero un Gobierno de España, en el año 2010. Y ese trámite está incluido en el conjunto de trámites que se han solicitado dentro de la documentación que va aneja al permiso de exploración. Se trata de saber, señoría, si hay o no hay hidrocarburos: petróleo, gas, o las dos cosas. Y, por tanto, como esa es una exigencia, el permiso de exploración lleva un procedimiento, está sujeto a autorización y tiene que ser con garantía medioambiental máxima para las personas y el medioambiente. Y quiero decirle otra cosa. La legislación española hoy, en esta materia, es más garantista y más exigente que ninguna otra dentro de la propia Unión Europea; y lógicamente lo que va a hacer el Gobierno es velar por esa legalidad medioambiental.

Por tanto, esta sísmica es un trámite preceptivo para la autorización de la exploración. Se trata de saber si hay o no hay hidrocarburos, y primero lógicamente tiene que haber una autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas. Esa ya se produjo en el año 2010, y ahora simplemente hay que proceder a la autorización de esa sísmica, insisto, siempre y cuando así lo autorice la declaración de impacto ambiental.

Ha hablado usted durante su intervención de la Ley del sector de hidrocarburos. Dentro de las competencias de esa ley, que es de 1998, al Estado le corresponde la exploración y la investigación en materia de hidrocarburos también en el medio marino y, por tanto, el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos y autorizaciones de exploración cuando la investigación se desarrolle en zonas de subsuelo marino o cuando el ámbito comprenda a la vez zonas terrestres y del subsuelo marino. En este caso estamos en el ámbito del subsuelo marino.

El permiso de investigación faculta a su titular para investigar en exclusiva en la superficie otorgada la existencia de hidrocarburos y de almacenamientos subterráneos para estos. La autorización de exploración faculta a su titular para la realización de trabajos de exploración en áreas libres, entendiendo por tales áreas libres aquellas áreas geográficas sobre las que no exista un permiso de investigación o una concesión de explotación en vigor. Como quiera que esta no existía, el Gobierno autorizó en el año 2010 hacer la prospección.

Lo importante: el objeto de las campañas sísmicas marinas es obtener una representación de las estructuras geológicas que forman el subsuelo marino mediante el análisis de las características de propagación del sonido a través de estas. ¿Con qué finalidad? Con el fin de identificar los horizontes correspondientes a las principales formaciones de interés, así como obtener un mejor conocimiento del modelo geológico y estructural del área, y definir con mayor certeza la geometría de las posibles zonas prospectivas. ¿Me pregunta usted por los efectos de las sísmicas? Pues aquí se los estoy explicando.

En las operaciones sísmicas mar adentro la fuente de sonido —el emisor de ondas acústicas— es arrastrada detrás de una embarcación especializada a cuatro o entre cuatro y ocho metros de profundidad bajo la superficie del mar. Señor Antich, la titularidad de un permiso de investigación de hidrocarburos no exime de la necesidad de obtener autorización administrativa específica para la realización de una campaña sísmica. Se lo diré en otras palabras: probablemente el Gobierno pensó en el año 2010 que ya con la autorización que había hecho de investigación se podía empezar a investigar. Pero no es así: previamente tiene que autorizarse una sísmica. Y cuando llega el trámite de autorizar esa sísmica es cuando quienes entonces estaban en el Gobierno, que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10179

no se opusieron a la autorización de aquel permiso, dicen que sí, que dieron aquel permiso de prospección pero que ahora no se dé el permiso necesario para hacer la sísmica.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Termino, señora presidenta.

Pero yo le pregunto: ¿Habría habido debate sobre autorizar o no la sísmica si no se hubiese autorizado la prospección en el año 2010? No, no estaríamos aquí, porque es imposible proceder a la petición de autorización de una sísmica si previamente al titular del permiso de investigación no se le ha conferido por parte del Gobierno un permiso de exploración. Pero es que lo tiene, no porque lo haya dado este Gobierno, este Gobierno dio otro, el de aguas territoriales que están en la mediana entre el Reino de Marruecos y el Reino de España, pero el que usted me trae hoy aquí resulta que no lo dio este Gobierno, este Gobierno lo comparte, pero no lo dio este Gobierno. Y, además, usted cuando era presidente de las Islas Baleares no solo no se opuso, sino que lo aplaudió.

Muchas gracias (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Senador Antich Oliver, tiene un turno de cinco minutos.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

Yo pretendía que esta no fuera una interpelación de *tú más*, pero me da la impresión de que no lo he conseguido.

Esto de que usted lo aplaudió me parece como muy fuerte, señor ministro, cuando yo le he explicado en mi primera intervención que hubo acuerdos en el Parlamento de las Islas Baleares en contra de estas prospecciones, del cual yo formaba parte. Y manifestaciones tengo aquí un montón, pero no vale entrar en esta cuestión.

Usted me habla de coherencia y yo lo primero que le tengo que decir es que coherencia es que la Ley de 1998 es una ley del presidente Aznar y que en tiempos del presidente Aznar se dieron unos nueve permisos y se dio incluso un pozo cerca de Columbretes y nadie de la Comunidad Valenciana protestó. En tiempos del presidente Zapatero se dieron toda una serie de permisos y el Partido Popular en la legislatura anterior en esta Cámara, el Senado, y en el Congreso de los Diputados votó en contra. ¿De qué coherencia me habla si ahora usted me dice que está a favor de estos permisos y el Partido Popular, el Grupo Popular en estos momentos está votando a favor en el Congreso y en el Senado? ¿Usted me habla de coherencia? ¡No sé de qué coherencia me está hablando si ustedes han cambiado de una legislatura a la otra de parecer respecto de las prospecciones! ¡Ustedes en esta Cámara votaron en contra de las prospecciones en el golfo de Valencia en la legislatura anterior, señor ministro, y votaron en contra en el Congreso de los Diputados de las prospecciones en la legislatura anterior! ¿Y usted me habla de coherencia? No, no, no me hable de coherencia.

Yo decía que no entremos en el *tú más*, porque yo entiendo que, efectivamente, se trata de un tema polémico y muy complicado, un tema en el que hay disparidad de opiniones, porque en estos momentos usted me habla de coherencia a mí y yo le podría hablar de que en Canarias piensan una cosa sobre las prospecciones y en Baleares los del Partido Popular piensan otra cosa sobre las prospecciones. ¿Esto es coherencia? No, no, es preocupación, supongo, de cada uno de los representantes de los distintos archipiélagos por sus territorios, que lo ven de forma diferente. Pero usted no me hable de si los demás hemos tenido coherencia o hemos dejado de tener coherencia.

¡Y no me hable de que ustedes son los que han puesto en marcha la evaluación de impacto ambiental! ¡Mírese los permisos de 2010, léaselos! Si en la primera fase, en la primera fase los 160 000 euros que había para el Gándia-Benifaió servían para hacer toda la serie de estudios y preparar el informe de impacto ambiental para hacer las prospecciones sísmicas de la segunda fase. ¡Si ya había evaluación de impacto ambiental, si no la han inventado ustedes! ¿Ustedes qué han inventado en esta legislatura? Yo le diré qué han inventado, usted que dice que en estos momentos tenemos la mejor normativa. Pues no, en estos momentos tenemos una Ley de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10180

hidrocarburos que liberaliza, que está desfasada, una Ley de hidrocarburos que trocea por fases los permisos. Porque usted me dice: Es que ustedes dieron el permiso general, y es verdad, pero el permiso general no autoriza automáticamente los trabajos concretos de las próximas fases. No, no, no los autoriza, después tiene que haber una evaluación de impacto ambiental y un acuerdo de autorización de Industria, con lo cual, usted me perdonará, pero ustedes lo que han hecho con la Ley de evaluación de impacto ambiental y de responsabilidad ambiental ha sido devaluar las evaluaciones de impacto ambiental. Y ustedes están yendo en contra de todas las normativas europeas en materia de energía. Ustedes se están cargando las renovables y están buscando petróleo, que es un recurso que tenemos que reducir según todas las normativas europeas, con el impacto que supone para un petróleo que ya tenemos, que es el turismo; y usted también es el ministro de Turismo. Preocúpese un poco del turismo. Señor ministro, todo el sector le está pidiendo que pare esto. Ya le anuncio que vamos a presentar una moción pidiendo la paralización de las prospecciones y el cambio de una Ley de hidrocarburos que no está a la altura de las necesidades medioambientales de este momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo entiendo que para usted no sea cómodo hablar de estas cuestiones porque —insisto— usted era el presidente de la comunidad de las Islas Baleares cuando en el año 2010 un Gobierno del Partido Socialista, un Gobierno de su partido, autorizó hacer prospecciones donde hoy usted —permítame la expresión de cara a la galería— quiere paralizarlas. Usted me ha hablado de un montón de declaraciones en las que usted se oponía a eso. Yo solo le repito una. Cuando usted era presidente del Gobierno balear dijo: Las prospecciones no suponen ningún desastre medioambiental. Eso lo decía usted no yo en el año 2010, solo que ahora usted ha cambiado y dice que sigue siendo muy coherente; y para defender la incoherencia de otros dice que la Ley de hidrocarburos, en base a la cual el Gobierno anterior autorizó la prospecciones, es de 1998, de un Gobierno del PP. Sí, sí, claro que sí, claro que es de un Gobierno del PP. Por cierto, durante 2004 y hasta 2011 tampoco les gustaba esta ley, pero no la modificaron para evitar el tipo de autorizaciones que ustedes hicieron en 2010, porque cuando a un Gobierno no le gustan las leyes que otro ha adoptado lo que hace es cambiarlas. Por ejemplo, nosotros pensábamos que el marco laboral había que cambiarlo. Lo hemos cambiado. Pensábamos que la ley educativa había que cambiarla. La hemos cambiado. Que la ley eléctrica había que cambiarla. La hemos cambiado. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Pero a ustedes, por lo visto, no les gustaba nada la Ley del sector de hidrocarburos de 1998, pero dijeron: ¡vamos a aguantarnos, hombre! Dijeron: vamos a quedarnos con esta ley, pero no solo no nos gusta la ley; no nos gustan las prospecciones, pero, en contra de nuestra voluntad, nosotros, en el Partido Socialista Obrero Español, vamos a autorizar unas prospecciones. Y ya cuando haya otro Gobierno —pensarían en aquel momento—, cuando gobierne el Partido Popular y les pidan la sismica ya les diremos que se olviden de la autorización de prospección que nosotros hemos hecho porque la hicimos con la intención de que cuando llegará el momento no se autorizara la sismica. Este es el planteamiento que ustedes nos traen hoy aquí, señor Antich, que es absolutamente incoherente y, permítame la expresión, también absurdo e increíble. ¿Sabe lo que le digo al final? Si usted ahora ha cambiado radicalmente el posicionamiento que tenía en 2010 respecto de ahora, lo que quiere es emular a los que hoy siguen manteniendo el mismo planteamiento que tenían en 2010. Si usted lo que quiere, de cara a la galería, es simular un posicionamiento que yo sé que no es el suyo, porque creo que el suyo es el que defendió cuando era presidente de Baleares ¿sabe lo que le va a pasar? Que mucha gente le va a decir que, entre la fotocopia y el original, se quedan con el original. Por tanto, ni tan siquiera reedito. Pero usted me habla de la incoherencia de quienes defienden en una parte en el Partido Popular una cosa y en otra, otra. Yo no voy a ser quien me erija en defensor de nadie, pero sí le voy a decir que la posición del Partido Popular en las Islas Baleares hoy es exactamente la misma que en 2010. Eso sí es coherencia y la del Partido Popular en Canarias es exactamente la misma hoy que en el año 2010 y, por tanto, no tengo ninguna duda de esa coherencia. Aquí el único que



ha sido incoherente en esta materia ha sido usted. Yo sé que esto no le puede tener contento, es normal, porque usted no era cualquier militante, era el presidente de las Islas Baleares. En aquel momento calló, otorgó y no dijo ni pío y, ahora, cuatro años más tarde viene diciendo que aquello le preocupaba una barbaridad, no lo dije, pero me preocupaba una barbaridad. Sí, ya sé que dije que no era ninguna escandalera que se autorizara, pero yo estaba muy preocupado.

Señor Antich, no digo en esta Cámara, no digo sus compañeros, pero ¿cree usted que lo que dice tiene la más mínima credibilidad en términos estrictamente políticos cuando usted habla en su tierra de esta cuestión? ¿No cree usted que los ciudadanos de Baleares se plantean qué estaba haciendo usted en el momento en que era presidente de Baleares y el presidente del Gobierno de su partido era el que autorizaba estas prospecciones? Insisto, ¿piensa que estaban los ciudadanos de Baleares esperando a que llegara alguien a autorizar la sismica para que dijeran que es la sismica la que realmente va a hacer daño? ¿Es posible que se autorice una sismica si alguien previamente no ha autorizado una prospección? Es imposible, metafísicamente imposible, señor Antich.

Por tanto, lamento mucho decirle que ha sido una absoluta incoherencia lo que usted ha planteado y el problema es que cuantas veces lo plantee yo le voy a recordar...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Ya termino.

Decía que cuantas veces lo plantee le recordaré su profunda incoherencia. Tiene usted derecho al cambio, claro que lo tiene, tiene derecho a cambiar de parecer, pero le vuelvo a decir lo de antes, y es que muy probablemente los ciudadanos de las Islas Baleares cuando vean el original y la copia, se queden con el original porque para eso lo han defendido antes y ahora. En ese caso está el Partido Popular de Baleares.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTAS PARA DAR SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE POBREZA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 670/000126)

AUTORA: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)

*El señor presidente da lectura al punto 3.3.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Andrés, por tiempo de quince minutos.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

En los mejores libros de historia sobre el siglo XX nos encontramos siempre con la misma conclusión: las cosas no tuvieron por qué ser como fueron. Siempre hubo datos para elegir entre varios caminos. Como dice el escritor francés Piketty, hay varios futuros posibles, todo depende del tipo de políticas o de instituciones que elijamos.

Es imprescindible, señora ministra, que pensemos así para atajar de una vez, antes de que sea demasiado tarde, el drama de la pobreza y la vergüenza de la pobreza infantil. Es verdad que nadie tiene la total responsabilidad de la situación actual, pero todos, y digo todos los que estamos aquí y en mayor medida el Gobierno, tienen la obligación de dar solución a este problema. Un primer importantísimo paso es la actitud, porque no nos podemos olvidar que estamos hablando de un problema que tiene detrás a personas que lo están pasando francamente mal.

Señora ministra, las dos somos madres y la invito a hacer hoy, aquí un ejercicio de empatía, les invito a todos a que dejemos por unos instantes nuestra cómoda posición y nos imaginemos que en la noche de hoy, cuando salgamos de aquí, como muchas otras noches, no pudiéramos ofrecer a nuestros hijos una cena antes de ir a dormir o mañana por la mañana un desayuno antes de ir al colegio. ¿Cómo nos sentiríamos? Sentiríamos, se lo digo yo, una mezcla de vergüenza, de rabia y de impotencia, que no estoy segura que todo el mundo pudiera o pueda soportar. Esta

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10182

situación es la realidad cotidiana de millones de personas, de mujeres, de hombres, de niñas y niños en la España del siglo XXI.

Yo venía dispuesta a mantener un diálogo sereno sobre esta cuestión, pero para serle sincera me va a costar bastante, después de escuchar al presidente del Gobierno esta misma tarde, en esta sesión de control, hablar sobre las conclusiones que saca la Unión Europea de las políticas de lucha contra la pobreza de nuestro país. El presidente del Gobierno ha vuelto a mentir en sede parlamentaria esta tarde, le ha faltado poco para decir que la Unión Europea nos había felicitado por nuestras políticas. Nada más lejos de la realidad. La Comisión Europea hace unos meses catalogó las políticas sociales de este Gobierno como auténticos atentados a los derechos humanos y avisó de que el ataque sistemático a los servicios básicos como la educación y la sanidad quiebran el modelo de igualdad sobre el que se asentó nuestro Estado de bienestar. La verdad es que yo no sé si se puede decir algo peor. La Comisión Europea en su último informe trimestral sobre empleo alerta sobre la drástica reducción del gasto social, que ha generado ya unas cotas altísimas de desprotección y que puede cronificar peligrosamente situaciones de pobreza. Y la bancada del Partido Popular, lejos de ruborizarse ante la flagrante falsedad del relato de nuestro presidente, ha aplaudido hasta la saciedad. ¿Se da cuenta de la importancia de la actitud en la política? Un partido político que tiene esta actitud ante un problema así no merece ser Gobierno, porque ha sido la demostración más clara del aislamiento que padecen ante el sufrimiento del pueblo español. Sí, señora ministra, sufren un aislamiento preocupante respecto de la realidad socioeconómica que se vive en nuestro país, una realidad crudamente reflejada en los informes de las organizaciones nacionales y de los organismos internacionales, donde se constata un auténtico retroceso en niveles de pobreza, situándonos en el ranking —y lo repetimos hasta la saciedad en nuestras intervenciones— en el puesto 21 si hablamos de pobreza, solo por delante de Rumanía, y en un vergonzoso puesto 30 si hablamos de pobreza infantil, 2 800 000 niños y niñas en España; estamos hablando, señorías, de familias que viven con menos de 307 euros al mes. Y si esta situación de por sí ya es para que cualquiera de los que estamos aquí, cualquiera de los que tenemos responsabilidades públicas nos sonrojáramos, es mucho más grave cuando conocemos que paralelamente a este brutal sufrimiento de millones de personas va aumentando en nuestro país el selecto club de millonarios. Señorías, en el año 2012, uno de los años más duros desde que empezó la crisis, en España aparecieron 7408 millonarios más, y ese mismo año la riqueza de las personas con grandes patrimonios aumentó en un 10%, mientras que la renta media familiar retrocedía a niveles del año 2002. Y esta es la realidad cotidiana, no son meros datos estadísticos.

Y cuando le insisto tanto en la actitud, tiene su sentido. En esta Cámara, en el año 2009 se aprobó la creación de una Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social, una comisión que se propuso por veinticinco senadores y senadoras del Partido Popular, una comisión que se propuso fundamentada en los informes de Cáritas. Hace un mes esos informes, lejos de servir para buscar soluciones, como servían en el año 2009, eran puros datos estadísticos, que no se corresponden con la realidad. Esas declaraciones del señor Montoro y el relato falso que ha realizado hoy el presidente del Gobierno sobre los efectos de las políticas sobre la pobreza suponen una nueva desesperanza para esos millones de personas que lo están pasando mal y suponen un insulto a las organizaciones del tercer sector, que se están dejando la piel intentando llegar donde no llega el Gobierno por pura dejación de competencias. Una organización como Cáritas ha pasado de atender a alrededor de 300 000 personas en el año 2007 a atender a más de un millón y medio de personas el año pasado. Cuando Cáritas atendía a alrededor de medio millón de personas, el señor Mariano Rajoy visitaba algunos comedores sociales, al igual que hacía en algunas oficinas del INEM. ¿Por qué no lo hace ahora? ¿Por qué no va a esos comedores sociales? Igual le ayudaba a darse el baño de realidad necesario para no mentir tan fríamente como ha hecho hoy aquí.

Señora ministra, mi grupo parlamentario le propone hoy aquí intentar avanzar en un gran acuerdo parlamentario; sentándonos, estudiar sin más dilación medidas concretas que pongan solución a esta grave situación. Le proponemos que siente ya a las consejerías de Servicios Sociales de todas las comunidades autónomas y que, sobre la base de ese diagnóstico resultante, acordemos entre todos un plan específico para luchar contra la pobreza, porque, señorías, el Plan nacional de inclusión social 2013—2016, cuyo principal objetivo lo han marcado en reducir al

menos un millón y medio de personas pobres en nuestro país, a nuestro juicio y a juicio de las organizaciones del tercer sector, necesita una reformulación. Un avance de la pobreza de tal calado no puede tratarse con los viejos instrumentos paliativos que, además, se vienen disminuyendo de forma significativa. Este avance de la pobreza no puede plantear una solución que pase únicamente por ofrecer ventajas sociales dirigidas a colectivos específicos. Tenemos que ser capaces de crear una auténtica política estratégica de Estado orientada a salvaguardar los derechos básicos sociales fundamentales, que acometa cuestiones tan trascendentales como una adecuada redistribución de la riqueza a través de una justa política fiscal y con una transferencia de servicios eficaces y eficientes dirigidos a la población que mitiguen la fractura social que estamos viviendo.

En esa tarea, señora ministra, nos van a encontrar y van a tener nuestro apoyo, pero como he dicho antes, tienen que empezar por ese cambio de actitud que he venido demandando en toda mi intervención.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Andrés.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señora Andrés, le agradezco esta iniciativa porque me permite exponer a la Cámara de nuevo las medidas que el Gobierno está adoptando para combatir tanto la pobreza como el riesgo de exclusión social. No puedo decir lo mismo de su actitud en la intervención porque vuelve a reproducir las críticas de siempre apelando al dolor y el sufrimiento de algunas familias que están atravesando situaciones de dificultad para utilizarlo de manera partidista. En cualquier caso, se lo voy a decir claramente: el Gobierno trabaja desde el primer día para ayudar a las familias a superar las dificultades.

Decía usted —así ha empezado—: las cosas no tuvieron que ser como fueron. Tiene usted razón, y ahí deberían ruborizarse, porque si ustedes hubieran hecho lo que nosotros estamos haciendo desde el primer día y hubieran adoptado decisiones a tiempo, los españoles podíamos habernos evitado tener que adoptar muchísimos sacrificios.

Señoría, me habla de algunos informes, pero se olvida decir que los informes a los que usted se refiere, la mayoría de ellos, reflejan que ha sido su Gobierno el que ha generado un aumento sin precedentes de la pobreza en España. Entre el 2008 y el 2011, según el indicador AROPE, que mide estas magnitudes en Europa, la pobreza creció en España cinco veces más rápido que en la Unión Europea. Aumentó un 13,1% en nuestro país frente al 2,5% que creció en la Unión Europea. La tasa de personas que viven en hogares con baja intensidad laboral se duplicó en esos años, al pasar del 6,6 al 13,3%.

Señorías, el periódico *El País* publicó el 21 de octubre del 2011: La crisis empuja hacia la pobreza al 20% de las familias. El riesgo de exclusión llega al máximo. Unos meses antes este mismo periódico advertía de que España era el segundo país con la tasa de pobreza infantil más alta de los países de la OCDE.

Usted me habla de una comisión creada aquí en el Senado en 2009 para avanzar en medidas contra la exclusión. En 2009, pero estos datos que le doy son del periódico *El País* del 2010 y el 2011. ¿Sabe usted cuándo fue su último plan de inclusión? Acabo en el año 2010 y no presentaron ninguno más. Tampoco desarrollaron ningún tipo de política de apoyo a la familia.

Y me habla usted de las entidades del tercer sector, y tampoco se sonroja. Fíjese en que esas entidades que trabajan con las personas más vulnerables acumulaban retrasos inaceptables de cobros de las administraciones, lo que ponía en riesgo toda su labor. Por eso, señorías, desde el primer momento la lucha contra la pobreza y la exclusión ha sido, sigue siendo y lo seguirá siendo hasta que acabemos con ella, una prioridad para este Gobierno, en primer lugar para frenar la deriva negativa provocada por su gestión y, en segundo lugar, para invertir estas cifras.

Señorías, al igual que el desempleo genera más pobreza, el empleo es la principal herramienta para salir de ella y para revertir las dificultades de las familias, y siempre combinándolo con prestaciones sociales y con los servicios básicos y los grupos más vulnerables.

Me habla usted de acuerdo con las comunidades autónomas y del diálogo con las ONG. Le diré que el Plan de inclusión social al que usted se ha referido tiene el máximo consenso que ha alcanzado nunca un plan de inclusión social. Tiene el acuerdo de todas las comunidades autónomas y también de todas las organizaciones del tercer sector. Además, no se dedica solamente a la atención a los grupos más vulnerables —y por primera vez se refiere a todos los grupos más vulnerables, no solamente a dos, como hacía el plan de inclusión anterior—, sino que se refiere a las recomendaciones de todos los informes. En primer lugar, el empleo; en segundo lugar, la garantía de ingresos mínimos para todas las familias; y en tercer lugar, la atención y los servicios esenciales de calidad para todos los ciudadanos. Sin ninguna duda, el empleo —seguro que usted coincidirá conmigo— es la máxima prioridad de este Gobierno, después de que las políticas socialistas nos dejaran prácticamente 3 millones y medio de personas en paro.

En estos momentos empiezan a notarse los primeros efectos positivos de la reforma laboral y de las medidas de fomento del empleo adoptadas en esta legislatura. Le recuerdo que el Plan de inclusión social impulsa medidas específicas en materia de empleo destinadas a la continuidad laboral de los mayores de 55 años, colectivo prioritario en las políticas activas de empleo, e iniciativas de reciclaje profesional de desempleados de larga duración, en especial para los mayores de 45 años y fundamentalmente si tienen cargas familiares; mejora el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres en situación de vulnerabilidad, y, por supuesto, la garantía juvenil.

En segundo lugar, le hablaba de la garantía de prestaciones o de ingresos mínimos, prestaciones sociales adecuadas. Una vez que hemos fijado el empleo como gran prioridad de esta legislatura, dedicamos toda nuestra atención a las familias que lo necesitan, a través de las prestaciones sociales. Fue el suyo, señoría, el único Gobierno que congeló las pensiones a las personas mayores. En cambio, nuestra primera decisión fue subirlas y garantizarlas para el futuro. Hemos consolidado el sistema de pensiones; además, hemos aumentado el presupuesto de las no contributivas hasta alcanzar los 2600 millones en el año 2013. El Programa de recualificación profesional, el Prepara, se ha reforzado, como usted sabe, con un aumento de la ayuda y con un tratamiento personalizado para quienes están en paro.

Comunidades autónomas. Diálogo, consenso y acuerdo con las comunidades autónomas, que, como usted sabe, son las únicas competentes en materia de prestaciones sociales. Pues mire, señoría, al igual que llegamos a un acuerdo con las comunidades autónomas para hacer un catálogo común de servicios que permitiera que todos los ciudadanos tuvieran acceso a las mismas prestaciones sociales, voy a proponer a las comunidades autónomas un acuerdo en el consejo territorial para garantizar un acceso equitativo a las rentas de inserción en cualquier punto de nuestro país.

En tercer lugar, el tercer eje de actuación que le he mencionado son los servicios esenciales de calidad. El mantenimiento y la sostenibilidad de unos servicios esenciales de calidad suponen otro de los principios básicos de nuestras políticas para luchar contra la pobreza y la exclusión, como recomiendan también los distintos informes. Ustedes dejaron la sociedad del bienestar camino de la UVI. También lo publicó el periódico *El País* en abril de 2010. Hoy, en cambio, señoría, después de tan solo dos años, la educación y la sanidad pública siguen siendo viables y gratuitas para todos los españoles. (*Rumores.—Aplausos*). Y eso es así porque hemos adoptado las reformas necesarias para mejorar su calidad y garantizar su sostenibilidad, en especial para las personas con dificultades. En el caso de la reforma educativa, esta está dirigida especialmente a paliar el fracaso escolar y a mejorar la preparación de nuestros estudiantes. Y la reforma sanitaria, por cierto, recientemente avalada por la Unión Europea, garantiza la asistencia sanitaria gratuita a todos los españoles y también la viabilidad del sistema, que le recuerdo que nos dejaron con 16 000 millones de deuda.

Respecto a dicha reforma sanitaria, le diré que ha permitido que, por primera vez, los parados de larga duración, muchas de cuyas familias están atravesando una situación de dificultad, no paguen por los medicamentos, cuando antes pagaban el 40%. Y ello simplemente porque creemos que ahora no pueden hacerlo. Tampoco podían en el año 2010, cuando ustedes gobernaban, sin embargo no adoptaron ninguna decisión al respecto.

Como le he dicho, el apoyo de las entidades sociales que ayudan a las personas que más lo necesitan —las ONG, el tercer sector— es indispensable para consolidar la lucha contra la pobreza

y la exclusión. Ustedes no pagaban a las ONG que prestaban ayuda a los que la necesitaban. Ustedes no pagaban las deudas y tuvimos que destinar 3000 millones de euros a un plan social de pago a proveedores para contribuir a mantener los servicios sociales en todos los ayuntamientos y comunidades autónomas.

Hemos dedicado 211 millones de euros del IRPF a apoyar 5800 proyectos de ayuda social, de los que se han beneficiado 7 millones de personas. El plan concertado con los ayuntamientos, dotado con 27,5 millones de euros, permite dar cobertura a las necesidades básicas de las familias garantizando el funcionamiento de centros de acogida, comedores sociales y otras cuestiones que afectan a los ayuntamientos. Asimismo, estamos incidiendo directamente en las necesidades más urgentes de aquellas personas que tienen una situación de especial dificultad, y a ello dedicamos un fondo de 40 millones de euros para facilitar a 2 millones de personas los alimentos indispensables.

Y me habla usted de la pobreza infantil. Señoría, la pobreza infantil preocupa de manera particular a este Gobierno y por eso es una prioridad del Plan de inclusión social y también del Plan nacional de infancia y adolescencia, al que usted ni siquiera ha hecho referencia. Hemos destinado por primera vez para este año 2014 un fondo extraordinario de 17 millones de euros. Además, estamos trabajando en el plan integral de apoyo a la familia, que tendrá como prioridad a las familias con hijos, y preparamos el plan de apoyo a la maternidad y un plan de atención a menores de 3 años en situación de dependencia.

Tenga usted la seguridad de que estamos poniendo todos los medios a nuestro alcance para acabar con la pobreza infantil y garantizar el mayor bienestar posible para todos los niños. Lo que no se puede hacer es una lectura partidista y demagógica de los informes, sacudirse la responsabilidad que uno tiene y utilizar datos sesgados o incompletos de la realidad social por la que atraviesa nuestro país en este momento. Por eso le pido un poco de rigor y un poco de responsabilidad en una cuestión que es tan esencial, tan importante y tan sensible como esta.

Los informes a los que usted ha hecho mención se refieren, se lo repito, fundamentalmente a su etapa de Gobierno. (*Rumores*). A la mayoría de ellos ya he hecho referencia en otras interpelaciones y otras comparecencias, por tanto me voy a referir al último, al de la última semana, y espero que usted haya tenido oportunidad de leerse más allá de los enunciados. (*Rumores*).

Ese informe destaca que España ya cumple en buena medida las recomendaciones que se hacen a los Estados miembros. Hace ya un año que, a través del Plan estratégico de infancia y adolescencia, asumimos la recomendación europea de invertir en la infancia y romper el ciclo de las desventajas; recomendación que también está recogida en el Plan de inclusión, con el que también cumplimos la segunda de las recomendaciones: la transversalidad de las acciones de pobreza infantil que sugiere el informe. La infancia es un objetivo transversal, por primera vez, en el Plan de inclusión social y, como le digo, solo para este año, no para 4 años, tiene una dotación de 17 millones de euros, un fondo de pobreza.

Además, como le he dicho, hemos reformado la educación para frenar el abandono escolar; otro de los puntos que destaca el informe: abandono escolar, que lleva sucediéndose durante muchos años, y ustedes no hicieron nada para remediarlo porque nunca cambiaron ninguna de las leyes educativas, y todo corresponde a las etapas de Gobierno socialista.

En cuanto a la sanidad, señorías, hemos garantizado la atención sanitaria pública y gratuita y además estamos cumpliendo con el uso eficaz de los recursos. No es lo mismo la situación de una familia en un país donde tiene que pagar por la sanidad y por la educación, que en otro país, como España, donde está garantizada la gratuidad de la sanidad y de la educación. También vamos a mejorar en la reforma tributaria la fiscalidad de las familias con hijos y vamos a reforzar la protección a la infancia a través de una nueva legislación que estamos ultimando, una reforma que proporcionará un nuevo marco de derechos garantizando el principio de interés superior del menor.

Si estas medidas, señorías, se hubieran puesto en marcha hace unos años, hoy los informes serían bastante diferentes. Porque las medidas del Gobierno, aunque a usted le pese, ya han sido evaluadas y valoradas por las instituciones europeas. En la revisión de la Estrategia Europea 2020, objetivo número 5, Luxemburgo, país revisor, valoró muy favorablemente las reformas para combatir las dificultades de las familias, de los menores y de los grupos de población afectados por la crisis, entre ellas la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Además, la Comisión Europea, el 29 de mayo de 2013 —le digo la fecha exacta para que lo pueda comprobar—,



reconoció en su recomendación relativa al Programa nacional de reformas que se han logrado avances en las medidas de lucha contra la pobreza infantil y la mejora de la eficiencia de los servicios de apoyo a la familia. Y los indicadores también ponen de manifiesto que la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social no crece a la velocidad que lo hacía hasta el año 2011. Mire usted (*La señora ministra muestra una gráfica*) la evolución de la creación de la pobreza en la etapa de Gobierno socialista y cómo está ahora asentándose. (*Rumores*). Por tanto, afortunadamente, está produciéndose un cambio de tendencia que confiamos pueda consolidarse.

En definitiva, señoría, las personas que pasan por momentos difíciles son un objetivo prioritario del Gobierno desde el inicio de esta legislatura. Todas las reformas, todas, se han dirigido a cambiar el rumbo de la economía, a reactivar el empleo y también a apoyar a las familias españolas. Hoy, los efectos de las medidas son cada día más visibles y los servicios esenciales caminan hacia la sostenibilidad. Nuestra responsabilidad es seguir hacia delante, con más fuerza si cabe, para consolidar este trabajo que nos ha situado, sin ninguna duda, en la buena dirección. Su responsabilidad sería sumarse a este esfuerzo. Confío en que sus palabras sean sinceras y que pueda sumarse al esfuerzo que estamos realizando entre todos para salir de la situación en la que se encuentran muchas familias españolas en estos momentos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, presidente.

Señora ministra, indiscutiblemente la admiro. Subirse aquí para mentir más que hablar y no raborizarse ni un poquito, ni un poquito, tiene un mérito espectacular. (*Aplausos*).

Informes de tiempos pasados, no. Este es el informe que he utilizado: *Análisis y perspectivas 2014*, de Cáritas y Foessa, un análisis de la situación de la pobreza en España en 2013, tras dos años de Gobierno del Partido Popular. ¡Y usted me dice que teníamos que haber hecho lo que han hecho ustedes, señora ministra! Cuando usted ha expulsado mediante real decreto a determinadas personas del Sistema Nacional de Salud ha generado pobreza, señora ministra. Cuando usted ha establecido copagos farmacéuticos —que según los médicos de atención primaria hay muchos pacientes obligados a dejar sus tratamientos— ha generado pobreza, señora ministra. (*Rumores*). Cuando su compañero el ministro de Educación quita las becas como derecho y hace primar criterios de excelencia sobre criterios de renta genera pobreza. Cuando su compañera la ministra de Empleo reforma el actual sistema de pensiones y limita su crecimiento anual a un mísero 0,25%, ¡Cómo me puede hablar de poder adquisitivo de los pensionistas! ¿Han hecho el cálculo con el actual sistema de pensiones que han aprobado? Yo he hecho el cálculo de los pensionistas de mi provincia, Palencia, y de aquí a 2019, que su plan refleja que no va a haber un IPC mayor del 2%, los pensionistas palentinos perderán 1500 euros de poder adquisitivo. ¿De qué me está hablando usted, señora ministra?

Cuando usted paraliza mediante real decreto la entrada de nuevos dependientes en el sistema de atención a la dependencia genera pobreza. Hoy mismo han pedido su dimisión las organizaciones del tercer sector y la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Señora ministra, en el último trimestre ha habido 30 000 dependientes menos en el sistema. Está usted atendiendo a menos dependientes que cuando entró como ministra, y viene aquí a sacar pecho y a decir que ustedes están atendiendo a las personas menos favorecidas. ¡Por favor!

Cuando congelan el salario mínimo interprofesional por segunda vez consecutiva generan pobreza, señora ministra. Cuando aprueban una reforma local que quita las competencias de los servicios sociales básicos de atención primaria a las entidades locales —sobre lo que usted ha sacado pecho ahora aquí— generan pobreza, señora ministra. Y cuando el Poder Judicial revela que en el año 2013 hubo una media de 184 desahucios al día no estaba gobernando el Partido Socialista, estaba gobernando el Partido Popular. A ustedes los ciudadanos les votaron para que cambiaran esto, y claro que lo han cambiado, empujando a la pobreza a millones de personas con sus políticas de exclusión social (*Aplausos*).

Y cuando usted habla de que nosotros no pagábamos a las ONG, tengo que decirle que el único que se ha llevado el cepillo de las ONG ha sido el consejero Blasco, amigo suyo y amigo de Camps, que está en juicio. ¡Por favor! ¡Pero qué desfachatez!

Claro que sí, me parece que era mucho pedirle empatía a quienes están en otro nivel, a quienes cobran sueldos en B, a quienes cobran grandes cantidades por ejercer sus responsabilidades políticas. ¿Qué mínimo de empatía van a tener ustedes, si dudo mucho de que en esos colegios europeos a los que llevan a sus hijos, los padres y madres de esos niños que se sientan en los pupitres con sus hijos estén en paro? ¿Qué mínimo de empatía van a tener ustedes si viven en otra realidad social, si no son conscientes de la miseria que atraviesan 3 millones de personas en este país? ¡Por favor!

Y usted es capaz, como ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad —la ministra que menos ha hecho por la sanidad, por los servicios sociales y por la igualdad en este país—, de subir aquí y acusar a los socialistas. ¡Por favor! ¡Qué desfachatez! Ya decía yo que era mucho pedir un mínimo de empatía. Lo siento, pero no por nosotros, ya que esto entra dentro del juego parlamentario, entra dentro de sus prioridades; prioridades que, por cierto, el señor ministro Montoro decía: ¿Se imaginan ustedes lo que supondría no rescatar a las autopistas? 3600 millones de pérdidas para el Estado. ¿Han cuantificado cuánto supone no rescatar a esos 3 millones de personas que están en riesgo de caer en la exclusión social? Eso no les interesa. Es una lástima. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, su intervención me confirma que a ustedes no les importa absolutamente nada dar respuesta a la situación por la que atraviesan muchas familias; solo les interesa desgastar al Gobierno, y toda su intervención la descalifica a usted misma, señoría. *(Aplausos)*.

Seamos claros. Fueron ustedes los que dejaron, como señalan los informes, a un 27,7% de españoles y a un 32,2% de los menores de 18 años en riesgo de pobreza y exclusión. Sus políticas duplicaron el paro, y no aprobaron el plan de exclusión desde el año 2010, cuando el Parlamento así se lo había exigido.

Dice usted que hemos subido poco las pensiones. Pero ¡Fíjese que ustedes bajaron las pensiones, fue el primer Gobierno que se atrevió a congelar las pensiones a las personas mayores! *(Aplausos.—Protestas)* y redujeron el sueldo a los funcionarios.

Me habla usted de dependencia. ¡Si ustedes eliminaron la retroactividad de la dependencia cuando tenían una lista de espera, que hemos reducido en un 35%, señorías, según un informe del Tribunal de Cuentas, que ya ha hecho balance de nuestra gestión y dice que se ha incrementado la aportación del Estado en un 9%, señorías!

Ustedes no desarrollaron ningún tipo de políticas de ayuda y de apoyo a las familias, en las que los niños —que a usted le preocupan, igual que a mí— son una parte muy importante. No venga a esta Cámara a culpar de los resultados de sus políticas a quienes no hemos hecho y no hacemos otra cosa que intentar paliar las consecuencias de su nefasta gestión.

Es cierto que aún nos queda mucho camino por recorrer, es cierto que son muchísimas las familias de este país que siguen teniendo dificultades para salir adelante, pero no es menos cierto que desde el comienzo de la legislatura hemos desplegado numerosas medidas que nos permitirán dar la vuelta a las dificultades que atraviesan las familias, tal y como reclaman las ONG con las que trabajamos directamente.

Señoría, estamos volcados en el empleo porque somos conscientes de que la inclusión activa es el instrumento más potente que tenemos en la lucha contra la pobreza. Con ustedes el único vuelco que se produjo fue precisamente el del paro. Estamos haciendo especial hincapié en garantizar un sistema de prestaciones que sea acorde con la realidad que viven las personas que las necesitan para afrontar sus gastos básicos; prestaciones que ustedes pusieron en peligro con su irresponsabilidad. El esfuerzo de todos ha hecho posible que servicios esenciales como la educación o la sanidad pública sigan siendo hoy gratuitas, cuando hace dos años se encontraban en riesgo de ser quiebra, con 16 000 millones de euros de deuda, señoría.

Y me habla usted de copago farmacéutico. Pero es que el copago farmacéutico siempre ha existido, solo que ahora se hace en función de la renta de las personas, señorías, y los parados no pagan medicamentos, y antes pagaban el 40%. *(Rumores)*.

Señoría, hemos puesto en marcha el Plan de inclusión social, que ustedes no aprobaron, y el Plan de estrategia de infancia y adolescencia; y estamos trabajando en el plan integral de apoyo a la familia. Seguimos avanzando, contando con el apoyo de las entidades sociales del tercer sector, que prestan ayuda a muchas familias; mientras que si por ustedes fuera, las facturas impagadas seguirían en los cajones de muchas comunidades autónomas —alguna de ellas, con 700 000 facturas en los cajones—, y muchas entidades habrían tenido que abandonar la magnífica labor que desarrollan.

La sociedad del bienestar ya no está en la UVI, como decía el periódico *El País* cuando ustedes dejaron el Gobierno, sino que está entrando por fin en el camino de la sostenibilidad y también de la equidad. Estamos viviendo un momento decisivo para el futuro de nuestro país, en el que creo que ya hemos frenado la inercia que habían generado sus políticas, y estamos empezando a ver las primeras señales del inicio de un cambio de tendencia. Los españoles saben que su Gobierno es capaz de tomar decisiones difíciles para que España vuelva a la senda correcta y las familias españolas recuperen poco a poco tantos y tantos trabajos que se quedaron por el camino.

Este es nuestro empeño; ese es mi empeño personal y en el que voy a seguir, y no me cansaré de pedirles que cambien ustedes de estrategia, que dejen de sembrar la inquietud en los ciudadanos y que se sumen a los que estamos dedicando todos nuestros esfuerzos a devolver a las familias el bienestar que nunca deberían haber perdido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3.4. INTERPELACIÓN SOBRE EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, ASÍ COMO DE LAS PERSPECTIVAS DE REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PARA EL PERÍODO 2014-2017.

(Núm. exp. 670/000127)

AUTOR: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

*El señor presidente da lectura al punto 3.4.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Bel, por tiempo de 15 minutos.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, finalizada ya la primera parte de la legislatura, estamos en condiciones de empezar a hacer un balance parcial. Los exámenes que cuentan son los finales, al final de la legislatura, pero hay que evaluar los parciales para ver si el alumno va por buen camino o tiene que incentivar el estudio en los últimos meses del curso, en este caso, en los últimos meses de la legislatura.

Recientemente hemos conocido datos del déficit de las administraciones públicas en 2013, con lo que ya tenemos una visión interesante para poder hacer un análisis. No me voy a ir más atrás de 2011 porque sé que me van a decir que corresponde a otro Gobierno y, por tanto, no voy a entrar en ese debate; pero sí es interesante ver cómo ha evolucionado el déficit de las administraciones públicas en el Estado español en los dos últimos ejercicios, comparando finales de 2011 con finales de 2013, que es el imputable a la acción de este Gobierno en la Administración central y a las administraciones territoriales. Y ¿qué vemos? Vemos que en 2011 teníamos un déficit conjunto del 9,07% de nuestro PIB y que hemos finalizado el ejercicio 2013 con un déficit del 6,62%, levemente por encima de nuestro objetivo último del 6,5%, aunque recuerdo que el objetivo cuando se aprobaron los presupuestos para 2013 era del 4,5%. Por tanto, hemos reducido nuestro déficit en estos 2 años 2,45 puntos en porcentaje del PIB, que es una cantidad muy notable que hay que remarcar.

Sin embargo, también tendríamos que hacer el análisis sobre cómo se distribuye esta reducción del déficit entre los niveles de la Administración, para saber qué responsabilidad tiene cada una, y en este punto constatamos dos aspectos: primero, que hay un nivel de Administración que incrementa el déficit, levemente, pero lo incrementa; y, segundo, que hay otros niveles de Administración que reducen el déficit, algunos de forma notable y otros de forma sobresaliente.

¿Quién incrementa el déficit? Incrementa el déficit la Administración central, el Estado más organismos autónomos y la Seguridad Social. En este período, desde finales de 2011 hasta finales de 2013, el déficit ha incrementado 0,22 décimas el porcentaje del PIB, o, lo que es lo mismo, ha incrementado un 9% el déficit, en función del porcentaje del PIB, de la Administración Central y la Seguridad Social.

Las comunidades autónomas han pasado de 3,41% en términos generales a 1,54%; han reducido de forma muy importante su déficit; un 54%, casi un 55% el déficit de las comunidades autónomas se ha reducido, no han cumplido su objetivo, pero se han aproximado muchísimo; por mucho, son las que, en porcentaje, han reducido más el déficit. Ahora bien, el sobresaliente les corresponde a las corporaciones locales. En estos dos años, las corporaciones locales han pasado de un déficit del 0,39% del PIB a un 0,41%, lo que supone una reducción de un 0,80% del PIB, que para los presupuestos de las corporaciones locales es una cantidad importantísima; reducen su déficit en un 205%; generan superávit. Y es más —yo también voy a darles algunos datos de Cataluña—, en Cataluña esta reducción del déficit todavía es más importante, las corporaciones locales en Cataluña generan un superávit del 0,73%. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) Por tanto, estamos hablando de un reparto muy desigual en la consecución del objetivo del déficit.

El Gobierno central —y yo creo que lo hace bien— pide responsabilidad a todos los niveles de la Administración —después veremos que no estamos de acuerdo en cómo la pide—; pide que se reduzca el déficit, pero lamentamos que no dé ejemplo, y no da ejemplo porque es la que genera mayor déficit en estos dos últimos años.

¿Y cómo genera mayor déficit la Administración central? Usted me puede decir que los intereses no los estoy contando; me puede hablar de las prestaciones por desempleo. Sí, sí, pero también les puedo hablar de la cantidad de gastos que se han incrementado en las corporaciones locales durante estos últimos años, e igual sucede en las comunidades autónomas.

No voy a analizar todos los gastos y todos los ingresos de cada uno de los niveles, no tengo tiempo en esta interpelación. Sí les voy a poner dos ejemplos que creo que son significativos: el primero, la evolución de un capítulo importante en la administración pública. Capítulo 1, las cantidades que se destinan a la remuneración de los asalariados públicos. Si observamos datos recientes de contabilidad nacional publicados por su ministerio, podemos llegar a la siguiente conclusión.

¿Se han reducido las remuneraciones de los asalariados públicos estos dos últimos años? Sí. ¿En una cantidad importante? Relativamente importante, 7542 millones de euros. Hemos pasado de 123 000 millones a 116 000 millones.

¿Esta reducción del Capítulo 1 de retribuciones a asalariados públicos ha sido simétrica en los diferentes niveles de la Administración? Desgraciadamente no. Esta reducción, que representa un 6,5% en su conjunto —hemos reducido un 6,5% la nómina de trabajadores públicos en el Estado español—, se distribuye a su vez de forma desigual, porque la reducción que aporta la Administración central es muy pequeña, estamos hablando de 236 millones de euros, menos de un 1%. Por tanto, el Capítulo 1, en la Administración central se ha reducido menos de un 1%, en las comunidades autónomas se ha reducido un 8,20% —una cantidad muy significativa—, y en las corporaciones locales un 7,51%. Por tanto, las comunidades autónomas asumen el 75% de la reducción del Capítulo 1 del conjunto del Estado español, y las corporaciones locales, un 20%.

Estamos en la misma situación, las que cumplen, comunidades autónomas y corporaciones locales, y las que casi cumplen, pero cumplen porque reducen muchísimo su déficit, son las que reducen las remuneraciones a sus asalariados. En cambio, no vemos que esto se plasme en la Administración central. Son datos que aparecen en la página web del ministerio, por tanto, no me los invento. Es una paradoja. La Administración central legisla para las corporaciones locales y las comunidades autónomas, y estas no pueden contratar personal y tienen que ajustar sus retribuciones, y en cambio la Administración central no colabora en este objetivo.

Esta es una primera explicación de por qué genera más déficit la Administración central y por qué generan menos déficit las corporaciones locales y las comunidades autónomas. El ajuste a nivel de retribuciones del conjunto de funcionarios y trabajadores públicos no es el mismo en la Administración territorial que en la Administración central.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10190

En cuanto a ingresos, podríamos poner también muchísimos ejemplos, y se lo he planteado en diferentes ocasiones. Todo el incremento de impuestos importantes, como el IRPF o el IVA, acaba repercutiendo exclusivamente en el Gobierno central y no repercute en las comunidades autónomas, por aplicación del sistema de financiación que tenemos. Lo sabemos, pero la realidad es que el incremento del IVA y del IRPF ha beneficiado a la Administración central y en cambio no ha supuesto mayores ingresos para las administraciones de las comunidades autónomas.

Por tanto, dos ejemplos, uno de ingresos y otro de gastos. Todos los ingresos se los queda la Administración central, y los gastos no los ajustan por igual la Administración central y las administraciones territoriales. ¿Esto es razonable? Podría serlo en función de las competencias. ¿Qué competencias tienen las comunidades autónomas? En términos generales, sanidad y servicios sociales, aunque hay algunas, como Cataluña, que también dispone de seguridad, *mossos d'esquadra*, etcétera. Entonces, estamos pidiendo un mayor ajuste, que están cumpliendo, a las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que son las que atienden en primera línea a los ciudadanos que más lo necesitan, y este ajuste no es correspondido por la Administración central, y eso es muy difícil de mantener, es muy difícil de explicar, y es muy difícil que los alcaldes, los responsables de las comunidades autónomas, aunque se lo crean, puedan mantener este discurso ante sus ciudadanos. No lo pueden mantener porque la primera reflexión que hace un ciudadano ante estos datos es: ¿Y por qué tanto esfuerzo en tu ayuntamiento? ¿Y por qué tanto esfuerzo en la Generalitat, si la Administración central no está haciendo este esfuerzo, si la Administración central no está reduciendo las retribuciones de los asalariados públicos en su conjunto, como lo están haciendo las administraciones territoriales; si está generando más déficit y nosotros estamos generando menos déficit?

¿A qué lleva esta situación? Una lectura fácil —y no quiero decir que no sea cierta— sería una intención clara por parte del actual Gobierno de centralizar la actividad pública, de reducir la capacidad de acción de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales y de centralizar esta capacidad de acción en la Administración central; si no, no se entiende lo que ha ocurrido en el Estado español en los dos últimos años.

En cuanto a la distribución del déficit, responde a lo que hemos estado viendo. En estos momentos, para 2014, la Administración central y la Seguridad Social se han reservado prácticamente el 83% de los objetivos de déficit para el año 2014. Y las comunidades autónomas, que están gestionando un 32 o 33% del gasto público español, tienen un objetivo de déficit del 17%, y las corporaciones locales que estamos gestionando un 11 o un 12% de todo el gasto público —ahora debe estar sobre un 11%—, no tenemos objetivo de déficit, tenemos estabilidad presupuestaria, aun sabiendo que generaremos y volveremos a generar en 2014 un superávit presupuestario.

Por tanto, señor ministro, le pido en esta interpelación que rectifiquen, que den mayor margen de déficit a las comunidades autónomas y que ajusten más las cuentas de la Administración central. Usted no se puede presentar de aquí a 2 años, al final de la legislatura, exhibiendo un cumplimiento del déficit y de los objetivos de déficit pactados con la Unión Europea, y que este cumplimiento sea exclusivamente a costa de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, y que el objetivo de déficit que usted tenga para el año 2015 lo acabe consumiendo casi exclusivamente, como 2014, la Administración central. Eso no tiene ningún sentido y no es factible.

Para finalizar, señor ministro, sabe de mi vocación municipalista, como la de muchos senadores aquí presentes. No se entiende que continúen poniendo restricciones a las corporaciones locales en la gestión de sus presupuestos cuando están presentando los resultados que están presentando. Es absolutamente incomprensible, no es asumible, y solo se entiende pensando que este superávit de las corporaciones locales va a servir para compensar el mayor déficit que generan o bien la Administración central o bien la administración de la Seguridad Social, o incluso las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10191

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

Señorías, senador Bel, con motivo de esta interpelación, trae a la Cámara un debate que es relativamente persistente en esta legislatura. Ya hemos pasado el ecuador, y de esto hemos hablado ya, y yo, con mucho gusto, atiendo el nuevo requerimiento de Convergència i Unió a efectos de aclarar los conceptos que, insisto, ya hemos desarrollado en forma de preguntas parlamentarias y de interpelación.

En primer lugar, ¿es satisfactorio el grado de cumplimiento del objetivo del déficit del conjunto de las administraciones públicas, cerrando el año 2013? Sí es satisfactorio, muy satisfactorio, porque lo que viene a decir el cierre del déficit de 2013 es que en un año en el que la economía española ha tenido recesión económica, una caída del 1,2% del producto interior bruto, el conjunto de las administraciones públicas ha registrado un superávit estructural primario de más de un punto de producto interior bruto; superávit estructural primario quiere decir que el conjunto de las administraciones públicas en España ha equilibrado en términos estructurales —es decir, sin contar el ciclo depresivo de la economía— sus cuentas públicas, haciendo desaparecer el déficit estructural, que en el año 2009 ascendía a más del 6% del producto interior bruto. De -6% a +1%, un excelente recorrido en un país que ha hecho lo que tiene que hacer para afrontar su crisis económica, la crisis de deuda externa que tenía la economía española acumulada, allá cuando la crisis financiera estalló en el año 2007. Eso es lo que realmente importa ahora. Ya hay algunos analistas que están recogiendo el valor de lo que acabo de subrayar. Parece algo técnico subir a la tribuna a estas horas, nueve menos veinte de la noche, a hablar del superávit estructural primario. ¡Vaya término! ¡Vaya concepto! ¡Pero importantísimo! Quiere decir que sin la carga de intereses, nuestras administraciones públicas están saneadas en términos estructurales, descontado el efecto del ciclo. Lo cual significa que hemos hecho una gran tarea. ¿Quién lo ha hecho? El conjunto de las administraciones públicas, no el Gobierno de España, lo ha hecho el conjunto de las administraciones públicas. Lo ha hecho la sociedad española, que ha entendido que realmente era fundamental reducir el déficit público. ¿Y qué ha permitido este cambio? Lo que ha permitido es, en primer lugar, abrir los mercados financieros. Ahora tenemos también el dato que acaba de publicar el Banco de España de que el año pasado aumentó la riqueza financiera neta de las familias españolas un 25%. ¡Dato histórico! ¡Jamás en un año se había incrementado en semejante intensidad la riqueza financiera de las familias españolas! Lo que significa que el sector de familias españolas está completamente desapalancado en la economía española. Por consiguiente, estamos avanzando a un ritmo muy favorable. Se abren los mercados, se financia la economía. Muchas familias, millones de personas que tienen ahorros, ahorros en eso que llamamos los mercados en sus diferentes formas —ahorros en depósitos, ahorros en fondos de inversión, ahorros en fondos de pensiones, ahorros en forma de acciones—, han visto cómo se revaloriza el valor de ese ahorro y, por tanto, está produciendo un efecto riqueza positivo en la economía española. Y eso está en la base de la recuperación económica que estamos viviendo; la recuperación, que es lo que debe inspirar la acción de un gobierno y lo que debe inspirar la acción de todos los grupos políticos de la Cámara y espero —está tan claro ya— que cada vez se discutirá menos en la Cámara, porque miren que hemos discutido. La recuperación no la ve nada más que el Gobierno. No, la están viendo millones de españoles, como atestigua eso que llamamos un dato del Banco de España; la están viendo las decenas de miles de personas que están encontrando empleo, en Cataluña y en toda España. Por cierto, Cataluña, como también tuve el honor de vaticinar y de anticipar, se ha convertido en uno de los primeros motores de arranque del crecimiento económico y de la creación de empleo de España, a pesar de los menesteres a los que se dedican muchos políticos en Cataluña, que no hablan de esto, que no hablan de la recuperación económica ni del crecimiento económico y de la creación de empleo, sino que hablan de otras cosas, hablan de otros planteamientos: idealistas, sentimentalistas y demás. Pero lo que está ocurriendo es que hay una recuperación económica y una creación de empleo. Por eso, tenemos que valorar y felicitar el esfuerzo que están haciendo también los dirigentes políticos de esas administraciones públicas, las corporaciones locales, senador. Y ahora voy a tener también el honor de convocar a la Comisión Nacional de Administración Local, a comienzos del mes de mayo, para hacer buenos anuncios por parte del Gobierno en términos de lo que será el aplazamiento del pago debido al Plan de proveedores, que también ayudará y dará un respiro a

las corporaciones locales, en un momento en que han hecho un gran esfuerzo de saneamiento de sus presupuestos. Prácticamente más de 7500 municipios de España, que estaban en una situación de déficit, han pasado a estar en superávit. ¡Excelente! No hemos cerrado ningún municipio, ¡ni uno! Nos decían a comienzo de legislatura: ¡cierre 4000! ¿Se acuerda? ¿Por qué no 5000? ¡Elimine todas las diputaciones provinciales! ¡Hala..., estas cosas! No hacía falta, no hacía falta hacer estas cosas, que sonaban en otros puntos de Europa, por cierto. No sé si se harán en otros lugares de Europa, pero en España nuestras administraciones locales están saneadas, y ahí están sus cuentas. Y ese es el orgullo y la satisfacción de los ciudadanos, pues todos vivimos en la corporación local, todos vivimos en ciudades y pueblos y a lo primero que aspiramos es a que las finanzas de nuestras ciudades y pueblos estén saneadas, como primer elemento y primer paso. Y a partir de ahí, también habrá que continuar con el saneamiento de las demás administraciones públicas.

¿Y qué ha ocurrido en la Administración autonómica? Senador, como Gobierno de España yo recibí —y para eso estamos, ¿eh? No es una queja; es algo objetivo—, recibí, como digo, una quiebra fiscal del Estado en su conjunto que también se adjudicaba a las comunidades autónomas, que, al comienzo de la legislatura, ya no tenían acceso a los mercados financieros porque habían perdido esa capacidad de generar confianza y de acceder incluso a la renovación de los créditos; no me refiero a la toma de nuevos créditos para financiar su déficit público para mantener un determinado nivel de servicios públicos, sino que estaban como siguen estando algunas de ellas, y como ocurre con la Comunidad Autónoma de Cataluña, que sigue sin tener acceso a los mercados. Y ya lo he explicado reiteradamente: ¿qué les conviene a Cataluña y a las otras comunidades autónomas que no tienen acceso a los mercados? Pues les conviene ganar la confianza a través de la reducción de su déficit público; como estamos demostrando en este recorrido conjunto, no hay otra fórmula, no hay otro método si queremos volver a financiarnos con normalidad. Por supuesto el Gobierno lo está haciendo asumiendo su tarea y su responsabilidad, y como usted sabe, senador, ha puesto en vigor los mecanismos financieros que superan los 30 000 millones de euros relativos al Fondo de liquidez autonómico y el Plan de pago a proveedores. Por tanto, estamos actuando cada uno de acuerdo a nuestras capacidades.

Pero quiero utilizar los últimos minutos de la interpelación para aclarar algo que se deduce de la lectura de los datos —este no es el mejor lugar para exhibir cuadros; desde luego se puede hacer, pero no es el mejor lugar—. Y es lo siguiente, y además lo ha dicho usted al comienzo de su intervención: ¿qué está haciendo la Administración General del Estado en esta corrección del déficit público? Pues, como se deriva perfectamente del recorrido, la Administración General del Estado está bajando su déficit y ha subido el de la Seguridad Social, que ha pasado prácticamente de un déficit 0 a estar en el 1,1% en el que ha cerrado. Es decir, la Administración General del Estado transfirió en el año 2013 a la Seguridad Social 30 000 millones de euros. ¿Y para qué? Para cubrir, por un lado, lo que es función propia de la Administración General del Estado, como son los complementos a mínimos, las pensiones no contributivas y para atender al seguro de desempleo que no puede financiarse únicamente a través de las cotizaciones cuando en una recesión, como la que hemos sufrido, hemos perdido tanto empleo. Esta es la explicación de estas cifras. Por cierto, que es entretenido leer lo que dicen algunos analistas, porque se hacen un lío impresionante con todas estas cifras, pero con mucho gusto se lo explicaremos; para eso está el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y ya se lo explicamos a todo el mundo en larguísimas ruedas de prensa en las que se veía claramente cuál es la aplicación de esas cifras.

Y por tanto, ¿qué no está haciendo el Gobierno de España?, ¿qué es lo que no hace? No está reduciendo el gasto social. Eso es lo que no está haciendo. Como no hay una congelación de pensiones, está aumentado el coste, la carga de las pensiones públicas; y como por desgracia hay más parados, también había que atender el subsidio de paro. Esas son prestaciones sociales, y por cierto, estamos pagando las pensiones en Cataluña y estamos pagando el subsidio de paro en Cataluña, porque parece que estamos hablando de mundos diferentes, y nuestras administraciones están interseccionadas. ¿Y qué más hace la Administración General del Estado? Pues hace las siguientes funciones: hace la defensa, hace la representación exterior, hace la seguridad —por cierto, las fuerzas de seguridad del Estado están bastante mal pagadas en relación con otras fuerzas que son igualmente de seguridad, como las policías autonómicas o policías locales— y tiene también otro tipo de gastos relativos a la administración de gestión, que la única administración

de gestión importante que tiene la Administración General del Estado en funcionarios es la de la Agencia Tributaria y la de la Seguridad Social; esas son las dos administraciones y el resto son fuerzas armadas y fuerzas de seguridad del Estado (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Por tanto, senador, no sé dónde ve usted la recentralización; si es usted capaz de subir ahora a la tribuna y decir qué hemos hecho... Yo sí se lo he explicado. ¿Sabe lo que hemos hecho? Cubrir financieramente a las administraciones que no podían cubrirse por sí mismas. ¿Hemos hecho algo que no sea propio de la tarea, del papel que le corresponde a un Gobierno? Nada, hemos cumplido con nuestra obligación, senador, es exactamente lo que hemos hecho.

Y, por cierto, el Gobierno no legisla, legisla esta Cámara junto al Congreso de los Diputados, y han sido esas leyes, empezando por la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, las que han permitido realmente llegar a estas cotas de reducción del déficit público, junto con las otras reformas estructurales que han legislado estas Cámaras, por supuesto que no con el apoyo de todos, vaya por delante, pero sí con el apoyo de Convergència i Unió, que sí estuvo en esa ley, ley fundamental, la Ley de estabilidad presupuestaria que ha permitido este éxito, que es verdad que era en parte inesperado, pero lo inesperado sabe todavía mejor en términos de que impacta más positivamente en las expectativas de los agentes económicos, tanto dentro como fuera de España.

Por tanto, senador, vamos a seguir en la tarea, vamos a seguir reduciendo el déficit público en el año 2014 y en lo que resta de legislatura, 2015, porque con eso lo que estamos haciendo es fortalecer la recuperación económica, la creación de empleo de muy diversas maneras, pero lo estamos haciendo también con el esfuerzo que están aportando nuestras administraciones públicas, nuestros funcionarios públicos, que están haciendo una gran contribución a la recuperación económica de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, no pretendo ser técnico y creo que tampoco lo ha sido usted cuando hablaba del déficit estructural y la reducción del déficit estructural, pero yo tengo aquí los datos de la comparación de 2010 a 2013 del déficit estructural, de la reducción del déficit estructural primario. ¿Quién es el que ha contribuido en un porcentaje cercano al 70% a esta reducción? Las comunidades autónomas, y las comunidades autónomas suponen un 30% del gasto público. Por tanto, hay que reconocer el mérito de cada uno y de cada nivel de Administración. Yo entiendo que la Administración central podía haber hecho mucho más. No le voy a discutir los 30 000 millones que han puesto en la Seguridad Social, como usted no me va a discutir los 8000 millones de menos que pagaron de intereses el año pasado y que les supuso una mejora del déficit. Por tanto, cada uno debe ser responsable de lo que gestiona.

En todo caso, usted decía: yo vaticiné que Cataluña sería el motor de la recuperación económica y lo está siendo a pesar de sus gobernantes. Bueno, señor ministro, cada uno hace el trabajo que hace: hay unos que vaticinaban que como el Gobierno de Cataluña estuviera pensando en lo que está pensando las empresas no invertirían, no se generaría trabajo, sería el apocalipsis económico de la comunidad autónoma, y la realidad les está desmintiendo, las inversiones continúan llegando, nos gustaría que llegasen más, pero continúan llegando mucho más de lo que llegan al resto del Estado español. Las exportaciones están creciendo, las empresas catalanas están exportando, eso es confianza de la economía internacional en Cataluña. ¡Y hombre, algo tendrán que ver el presidente de la Generalitat y sus *consellers*, algo! No me diga que es a pesar de ellos, porque si es a pesar de ellos la comparativa entre la economía catalana sin ellos y la economía española sería estratosférica. Por tanto, la realidad es la que es y cada uno está haciendo el trabajo que está haciendo.

Respecto de los objetivos de déficit, le insisto en que creo que están mal repartidos. Creo que tendrían que ser más generosos con todas las comunidades autónomas, no con Cataluña. Ustedes gestionan muchas comunidades autónomas. Y creo que también —y no voy a sacar aquí a colación algunas manifestaciones de presidentes de comunidades autónomas del Partido Popular— están reclamando lo mismo. Lo fueron el año pasado, flexibilizaron los objetivos de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10194

déficit de forma asimétrica en función de cada comunidad autónoma, en función de su situación y en función de la evolución de los últimos años. Yo sé que a usted quizá le costó personalmente un cierto desgaste, pero hizo lo que tenía que hacer. Le insto a que este año vuelvan a hacer un reparto asimétrico y que tengan en cuenta la evolución de las comunidades autónomas, cómo han ido ajustando su déficit a lo largo de los últimos años.

Usted nombraba también las corporaciones locales y anunciaba —y me congratulo por ello— que va a convocar la Comisión Nacional de Administración Local, lo había visto en algunas manifestaciones suyas o del señor Beteta—, pero no sé si se guarda algo para la comisión o se ha quedado un poco justo en las manifestaciones en esta tribuna. Ha dicho que van a aplazar la devolución de los préstamos de las operaciones de proveedores. Eso está bien. Se lo reclaman una parte importante de los ayuntamientos. Lo que le reclaman todos los ayuntamientos en estos momentos, señor ministro, es que no es de recibo que el Estado se esté financiando al 3% y que todas estas corporaciones locales estén pagando estos préstamos al 6%. Lo que se debe modificar es el diferencial, ese diferencial del 5,25% que se estableció hace un año y pico y que podía tener su sentido en ese momento, pero que no lo tiene ahora. No tiene ningún sentido que las corporaciones locales se estén financiando a algo más del 6%. Esto se lo ha hecho llegar la federación de municipios y es otro de los aspectos que nos gustaría que se modificase. En todo caso, vamos a presentar una moción consecuencia de interpelación para reconocer el trabajo que se ha hecho hasta ahora y para fijar unos objetivos de déficit...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando, señoría. Muchas gracias.

Decía que para fijar unos objetivos de déficit más realistas desde nuestra perspectiva y también, si no se ha concretado, algunas de las cuestiones que les he avanzado en relación con las corporaciones locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Bel, en la Comisión General de Administración Local, en la que tenemos trabajo pendiente, clarificaremos todo lo que podamos los términos de ese crédito de proveedores que se formuló en su momento. Quiero insistir en la idea de que lo hicimos en un momento difícilísimo de la economía de España, en un momento en el que era muy difícil articular la financiación y ahora, por supuesto, en la medida en que podamos mejorarla la vamos a mejorar, pero, insisto, en la medida en que podamos mejorarla porque todos somos conscientes de que aquella operación salvó muchísimos empleos, muchísimas empresas y, sobre todo, propició que estos ayuntamientos, que miles de ayuntamientos, haciendo una correcta gestión adecuada a las nuevas leyes que íbamos aprobando en esta Cámara, encontraran este camino del equilibrio presupuestario del saneamiento de sus finanzas públicas.

Por lo demás, en la parte expositiva me he referido no a los gobernantes de Cataluña, sino a determinados políticos en Cataluña que, en mi opinión, al no hablar nunca de recuperación económica me da la impresión de que no les interesa, porque lo que se está recuperando es Cataluña en España y España a través de Cataluña. Eso es exactamente lo que está ocurriendo. Es decir, para resolver el problema del paro en Cataluña, para resolver el problema del déficit público en Cataluña, para resolver el problema de que los catalanes tengan unos servicios públicos adecuados al siglo XXI necesitamos crecimiento económico, que es el que genera bienestar a través del empleo y también de la financiación, que pagamos todos los ciudadanos, de esos servicios públicos a través de los tributos.

Ese es el empeño al que reclamo, una vez más, se dediquen todos los políticos, con independencia de otro tipo de fines, pero que den prioridad a la crisis económica y a la salida de la crisis económica y que expliquen que en Cataluña es posible el crecimiento económico, la creación de empleo y la correcta financiación de los servicios públicos estando en España, porque estar en

España es estar en Europa y esa Europa es la que realmente nos debe ilustrar y empujar a todos en ese trayecto de prosperidad, de bienestar, de entendimiento entre todos los ciudadanos que hoy componemos España, pero que también hoy componemos esa integración política que estamos viviendo en Europa.

Senador, a mí me gustaría oír hablar así a algunos dirigentes políticos de Cataluña y no oírles hablar de otros planteamientos que son contradictorios con lo que está ocurriendo ya, no me refiero contradictorios con otro tipo de fines. Esa es la realidad. Hay una Cataluña que puede y debe encontrar su prosperidad en España y en Europa, como lo ha hecho desde el comienzo de nuestra democracia, como lo ha hecho cuando dimos grandes pasos en nuestra integración en Europa, como lo ha hecho cuando dimos el gran paso de fundar juntos el euro, de hacer del euro la moneda común y a través de esas instituciones europeas es como estamos solventando y estamos superando esta crisis económica. La crisis económica que hemos padecido ha sido muy dura, muy larga, pero es superable, como está ocurriendo ya. Debo llevar esto a la consideración de los políticos en Cataluña, que deben hablar de lo que hacen en términos de gestión económica, de gestión presupuestaria y de cómo, a través de esa gestión presupuestaria, están atendiendo a la solución del principal problema de los catalanes, que es el paro.

Atenderemos el contenido de su moción y esperamos, si es en términos suficientemente constructivos, llegar a algún tipo de acuerdo, de solución práctica respecto de la propuesta que nace de su grupo parlamentario en la línea de las definiciones de objetivos de déficit, pero ya tenemos un programa de estabilidad en marcha, programa que será remitido la próxima semana a la Comisión Europea, y esa remisión es lo que nos obliga a todos al cumplimiento de los objetivos de déficit, porque, insisto, es la manera de acortar la salida de la crisis.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS Y ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE SU ENCOMIENDA COMO SERVICIO PÚBLICO Y DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, PLURALISMO, NEUTRALIDAD, OBJETIVIDAD Y RIGOR.

(Núm. exp. 671/000116)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador García del Blanco.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias, señor presidente.

Esta moción es consecuencia del debate que sostuvo este grupo con el ministro de Hacienda, precisamente el ministro que acaba de abandonar el hemiciclo, con arreglo a la realidad y al modelo de futuro o de hipotético futuro de Radiotelevisión Española.

Este grupo, y este portavoz en este caso, realizó una serie de afirmaciones, una serie de presupuestos a la hora de analizar la realidad, que no fueron controvertidos de ninguna forma por el representante del Gobierno que estaba aquí. En primer lugar, hablamos de la situación económica y es cierto que es difícil contrarrestar los datos objetivos y objetivados que arrojan una cantidad, una cifra estable ya de déficit en cada ejercicio anual de más de 100 millones de euros, 113 si nos referimos al último año, además, la proyección parece que sigue siendo la misma y, por lo tanto, podríamos hablar ya de un déficit estructural consolidado de más de 100 millones de euros. Desde luego, hay que tomar medidas y de alguna forma garantizar la sostenibilidad económica del ente, sin menoscabar los principios que vienen recogidos en la Ley 8/2009. De hecho, hay que hacer una consideración importante, y es que de no haberse producido unos



recortes del Gobierno sobre la asignación que se encomienda como indemnización por el ejercicio del servicio público a Radiotelevisión Española —que superan con creces la media de los recortes que se han producido en otras materias, es decir, hablamos de un 20%, mientras que aquí se han producido recortes del 50%—, incluso el sistema de la Ley 8/2009 seguiría siendo suficiente, aun cuando es una ley que se proyectó y se dimensionó en un ciclo económico completamente diferente.

Nosotros hemos presentado propuestas, hemos hablado de la posibilidad del descuento del IVA, hemos hablado de la aplicación del principio de devengo, que, por cierto, ha sido aprobado en una proposición no de ley en el Congreso, y hemos hablado también de la aplicación de la doctrina del Tribunal de Justicia Europeo con arreglo al caso francés sobre el canon digital. No vamos a anticipar ninguna conclusión, pues esta moción lo que plantea es la necesidad de que todos los grupos podamos participar a través de la propia Comisión de Radiotelevisión Española en la búsqueda de una solución. Ustedes, recurrentemente, están hablando de la recuperación de la publicidad, pero, en el fondo, no han presentado todavía ninguna propuesta. Si tienen que hacerlo, si lo plantean, este grupo no es un gran creyente de esta vía pero, evidentemente, todo cabe en una subcomisión de estudio. De la misma manera, también afirmamos la situación en la que está viviendo el ente desde el punto de vista de la libertad informativa y de la gubernamentalización desde hace tiempo. Creo que está fuera de toda duda, habida cuenta de que, incluso como dije en el debate de la interpelación, el propio Consejo de Europa ha hecho un llamamiento al Gobierno de España y a la sociedad española con respecto a noticias preocupantes que tienen que ver con la injerencia de los poderes públicos sobre la línea informativa de Radiotelevisión Española. A esto lo único que contestó y ha contestado el ministro es que hay que matar al mensajero. Es controvertir las informaciones del propio Consejo de Europa, que parece que no es lo más adecuado, ya que precisamente lo más adecuado sería tomar nota y que no se volviera a repetir una situación como esta. Así pues, hay que superar esta situación y hay que volver a la senda del consenso, porque además las audiencias se están desplomando. Esta misma mañana, el presidente de la corporación lamentablemente volvió a negar la mayor, y es que ha salido el estudio general de medios del mes de abril y la comparación interanual arroja una pérdida constante, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional, aproximadamente de más de dos puntos de *share* durante el último año. De la misma forma, la moción prevé que el Gobierno se siente definitivamente con la dirección de Radiotelevisión Española con el fin de realizar el contrato-programa al que viene obligado por ley. En este caso no estamos haciendo más que pedir el cumplimiento de la ley. Y, por último, hacemos referencia a la potenciación de los centros locales y provinciales que están en sintonía plenamente con lo que piensa la plantilla del canal público. Esto lo hemos dialogado y parece que hay consenso con respecto a que puedan tener una mayor participación en la parrilla tanto de Radio Nacional como de Televisión Española en sus centros territoriales.

En definitiva, señorías, es difícil pensar cuál puede ser el argumento para no aprobar esta moción, para rechazarla, ya que no impone ningún tipo de conclusión, sino que solo garantiza lo que debería ser un principio que guíara la gestión del canal público en general, que es la necesidad de buscar consensos y acuerdos, una senda de consensos y acuerdos que nunca se debió abandonar y que respecto a la televisión pública podría suponer una buena marca España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García del Blanco.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Bai, gabon.

Gaur arratsaldean Rajoy presidentearekin izan dugun eztabaida horretan hizkuntza eta hizkuntzaren erabilera, euskararen erabilera izan dugu ardatz nagusia. Bertan, guk galdetu duguna izan da zergatik Euskal Herrian dagoen Espainiako delegatuak ez duen betearazten legea. Alegia, euskara nolabaiteko diskriminazio negatiboa jasaten ari da, eta galdetzen genuen zergatik hango delegatua bakarrik kezkatzen den erdararen erabileraz, gaztelaniaren erabileraz, eta ez den kezkatzen euskararen erabileraz.

Horretaz aparte, hitz egin dut elkarbizitzaz. Alegia, elkarrekin bizi ahal izateko, ulertu behar da besteak pentsatzen duena eta bestearen nortasuna. Euskaldunok nortasun bat dugu, nazio bat

gara, hizkuntza bat dugu, eta guk bakarrik eskatzen duguna da hori errespetatzea. Gaur presidenteak oso gauza inportante bat esan du. Esan du elkarbizitza bakarrik legearen bitartez bermatzen dela. Bueno, nik hainbat adibide jarri dizkiot, eta gaur, orain beste adibide bat jarriko dut. Horretan datza guk kasu honetan egin dugun emendakina. Emendakin horren baitan, erabiltzen dugu 2006ko Telebista espainoleko Legea, Taldeko legea. Hor bertan jartzen du bere 7. artikuluko 4. xedapenean edo 4. atalean deskonexio guztiak, lurralde ezberdinetan emango diren deskonexio guztiak bertako hizkuntzan egingo direla edo emango direla. Horrek zer esan nahi du? Euskal Herrian egingo diren deskonexio guztiak euskaraz egingo direla. 2006ko Legea. Gaur da eguna egunero egingo diren deskonexioetan euskara ez dela ezertarako erabiltzen.

Orduan, guk, eskertuz Alderdi Sozialistak egin duen erreflexioa —guk, gainera, pentsatzen dugu momentu egokia dela erreflexio hori egiteko— momentu honetan eskatzen duguna da ñabardura hori sartzea, alegia, guretzat oso inportantea den hizkuntzaren erabilera sartzea. Gainera, ez dugu ezer berririk esaten. Guk bakarrik eskatzen duguna da legearen aplikazioa. Beraz, gaur ikusiko dugu ea Alderdi Popularraren eta presidentearen borondatea benetakoa den edo ez, edo diskurtso huts bat den edo ez. Alegia, gaur esan zaigu legea goitik behera aplikatu beharra dagoela. Ados, legea aplika dezagun. Orduan, Eusko Alderdi Jeltzaleak gaur gauean eskatzen duena da ikuspegi honetatik eta telebistaren ikuspegi honetatik legea aplikatzea; beraz, deskonexio guztietan, Euskal Herrian egingo diren deskonexio guztietan euskara aplikatzea eta euskara erabiltzea.

Eskerrik asko.

*Buenas noches.*

*Hoy por la tarde, en un debate que hemos mantenido con el presidente Rajoy, hablábamos sobre la lengua y su uso, en concreto del euskera. Este ha sido el principal eje, y lo que nosotros preguntábamos era por qué el delegado del Gobierno español en Euskadi no hace cumplir la ley. Es decir, el euskera está sufriendo una cierta discriminación negativa y lo que nos preguntábamos era por qué el delegado en Euskadi solo se preocupa por el uso del castellano y no por el del euskera.*

*Además, hablaba también sobre la convivencia. Para poder convivir debemos entender lo que el otro piensa, así como su identidad. Los vascos tenemos una identidad, somos una nación, tenemos una lengua, y lo único que pedimos es que sea respetada. Hoy el presidente ha afirmado una cosa muy importante, y es que la convivencia solo puede ser garantizada a través de la ley. Bien, yo he aportado algunos ejemplos, y ahora me gustaría poner otro, relativo a la enmienda que hemos presentado. Lo que pedimos a través de esta enmienda es que se cumpla la Ley de 2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que en su artículo 7.4 dice que todas las desconexiones que se produzcan en los territorios se realizarán en la lengua propia de las comunidades autónomas. ¿Qué significa esto? Que las desconexiones que se produzcan en Euskadi se realizarán en euskera. Eso es lo que afirma una ley de 2006, pero hoy es el día en que las desconexiones diarias que se realizan no emplean el euskera en absoluto.*

*Nosotros agradecemos la reflexión realizada por el Partido Socialista, que además creemos que ha llegado en un momento oportuno, pero también nos gustaría introducir este matiz, que es muy importante para nosotros, como es el uso de la lengua. Además, no decimos nada nuevo. Solo pedimos la aplicación de la ley. Así, hoy veremos si la voluntad del Partido Popular y del presidente es real o es un mero discurso, un discurso vacío. Hoy se nos decía que la ley debe ser aplicada en su totalidad; bien, apliquémosla. Eso es lo que pide el Partido Nacionalista Vasco en este momento: que la ley sea aplicada y que, por lo tanto, todas las desconexiones que se realicen en Euskadi se hagan en euskera.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Tiene la palabra el senador García del Blanco, para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Intervendré muy brevemente. No agotaré el turno con toda seguridad.

Quiero aprovechar la ocasión para decirle que la analogía que ha planteado esta mañana, perdón, este mediodía —pasan tantas horas, que uno pierde la noción del tiempo—, a mí

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10198

personalmente me encantó, aunque casi no se la dejan hacer. Es hablar de cine español, y se revoluciona el Grupo Popular de una manera... Menos mal que no citó a Bardem, porque lo hubieran desalojado de aquí con toda seguridad. (*Rumores*).

En lo que se refiere a la enmienda que ustedes plantean, desde luego la aceptamos plenamente, porque no hace sino transcribir en este caso un artículo de manera literal de la ley de 2006. Así que, sin más, anuncio que aceptamos la enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García del Blanco.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Muchas gracias, presidente.

Señorías, senador García del Blanco, después de leer detenidamente y con todo interés el contenido de la moción presentada por ustedes, y después de escucharle atentamente, debo reconocer que hoy en su exposición oral ha tenido usted un tono más suave que el contenido que manifiesta por escrito la moción. Y después de escucharle atentamente lo que me planteo es a qué debate nos quiere llevar usted, senador García del Blanco. ¿Realmente le preocupa a usted lo que va a ocurrir en el futuro con Radiotelevisión Española, o pretende dirigirnos a otro tipo de debate? Desde luego, una cosa queda muy clara con su actuación, y es que el interpelante no ha quedado satisfecho con la exposición que hizo el ministro en el pasado Pleno, y ese es el motivo por el que presenta esta moción consecuencia de interpelación, amparándose, sin duda, en el artículo 111 de nuestra Constitución.

Pues mire, señoría, hasta en eso vamos a diferir, porque, a mi juicio, la intervención del ministro de Hacienda fue clara, rigurosa y bien planteada. Con sus palabras dejó bien claro que el Gobierno de España apuesta por una televisión pública independiente, neutral y objetiva, una televisión en la que sean los profesionales quienes, sin injerencias de ningún tipo —lo digo bien claro—, desarrollen la función de servicio público encomendada a Radiotelevisión Española. Ahora bien, señoría, la calidad del servicio público no está, sin duda, reñida con la viabilidad, y eso también quedó bien claro en las palabras del señor Montoro. Señoría, usted se limita a repetir y a repetir planteamientos, que además siempre son los mismos. Y son los mismos que escuchamos, mes tras mes, en la Comisión Mixta de Radiotelevisión. Esta misma mañana se ha reunido —usted ha hecho mención a ello—, y hemos vuelto a oír los mismos argumentos. Son argumentos confusos, que mezclan términos, argumentos muy poco rigurosos y que, desde luego, se mueven en el campo de la abstracción. Señoría, nosotros nos movemos mejor y preferimos el rigor y los datos reales y concretos, no la confusión a la que ustedes nos quieren llevar.

Insistir constantemente por parte de ustedes en los mismos contenidos me lleva, cuando menos, a la siguiente reflexión: o bien ustedes no trabajan bien los temas y, por tanto, no profundizan en la problemática real, lo que me parece poco operativo, además de poco serio —y estoy segura de que esto no es lo que ocurre—, o bien lo que cuestionan —utilizando el hilo conductor de Radiotelevisión Española en este caso; en otros utilizarán otros temas— es que no se están cumpliendo los principios constitucionales de respeto a los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: la libertad, la igualdad y el pluralismo político, lo cual es mucho más grave, señorías.

Leer párrafos como el de que vamos a reinaugurar la televisión y la radio de partido, o escuchar que solo se nombran periodistas vinculados ideológicamente al Partido Popular, junto al cese de otros profesionales de ideologías diferentes, es algo, señorías, que no podemos aceptar y no vamos a aceptar. Primero, porque no es real, falta a la verdad; no es verdad que el canal público haya perdido su independencia. Y, segundo, por respeto a los profesionales que hoy trabajan en la casa. Es más, en los momentos en que vivimos la radiotelevisión pública trabaja con el máximo respeto a la independencia, la neutralidad, el pluralismo y la imparcialidad, aunque a ustedes, señoría, no les guste oírlo y quieran negarlo.

Señorías, aquí no está en debate el respeto a los principios constitucionales, aunque ustedes pretendan llevarlo a ese terreno por cuestiones partidistas, lo que, al final, es el fondo de esta moción. Lo que está en debate es garantizar el funcionamiento de Radiotelevisión Española y su encomienda de servicio público. Por eso, es necesario que se ejecuten políticas públicas, que obviamente varían según quién gobierne —claro que sí, señor García del Blanco, faltaría más—,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10199

porque el que gobierna —se lo recuerdo— está legitimado por el voto de los españoles, que en el caso actual ha sido mayoritario. Es una pena que tenga que recordarle esto.

Terminó aquello que ustedes planteaban sobre que el dinero público no es de nadie, que solo sirvió y se utilizó para dilapidar fondos. Hoy se hace necesario mejorar la gestión y dejar atrás la pésima gestión anterior. Y eso es lo que está haciendo el equipo directivo actual. Porque, señoría, la sociedad española —lo decía usted mismo en el pasado Pleno— no es tonta. Conoce perfectamente que la defensa de un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, como es el pluralismo político —artículo primero de nuestra Constitución—, no es patrimonio de ninguna fuerza política ni de ningún partido...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Voy terminando, presidente.

... aunque ustedes quieran hacer ver lo contrario y pretendan convertirse en adalides de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo. No, señorías, no se lo vamos a aceptar. Por ese motivo he tomado la palabra en este turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, el planteamiento de esta moción es, cuando menos, inaceptable, por no decir ofensivo para el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Elorriaga.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Senador Quintero, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero indicar, en primer lugar, que vamos a apoyar la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, que creo que entra completamente en derecho. Y me extraña que voten en contra de una moción que tiene cuatro puntos que no generan ningún conflicto.

A mí me gustaría hablar de la independencia y de la neutralidad, y aquí podríamos empezar a discutir, y muchísimo. Les puedo decir, por ejemplo, que en los entes territoriales en Canarias se ha pasado de un presupuesto en personal de más de 8,5 millones a 6 millones; se ha bajado más de un 10%, y en cambio se ha aumentado el servicio de exteriores, cuando en Canarias se cuenta con una plantilla de más de 180 trabajadores que pueden realizar —lo han dicho ellos mismos— muchos más servicios y programas. Si estamos hablando de austeridad, ¿por qué no dan más competencias para realizar los programas a los trabajadores que tiene Radiotelevisión Española en los territorios? Denles más competencias, más horas de programación. Sin embargo, como digo, aumentan muchísimo el capítulo de servicios externos y bajan el de personal. Es completamente contradictorio si hablamos de austeridad y de tener una televisión pública que no sea deficitaria.

Aparte de eso, he de decir sobre los entes territoriales —esta moción dice que los apoya— que en Canarias para producción propia solo se destina el 0,19% de los 260 millones que tiene Radiotelevisión Española. Supongo que se imaginarán dónde se destina la mayor producción. Y encima sucede en Canarias —siete islas aisladas—, donde el coste debería ser mayor porque es mucho más complicado poder llegar a todas las islas para informar. Los sindicatos en Canarias se han quejado de la manipulación política que se está llevando a cabo en los informativos y en el debate que se realiza en Canarias; por ejemplo, los propios sindicatos de Radiotelevisión Canaria. Por tanto, podríamos hablar mucho de independencia y de neutralidad.

La moción tiene cuatro puntos —ahora cinco— que no deberían asustar a nadie. Son completamente normales y claros: independencia, neutralidad, austeridad y dar más competencias a los entes territoriales, lo que creo que es fundamental, porque, evidentemente, se están perdiendo los informativos territoriales y todo se está centralizando en Madrid, en este caso.

Así que vamos a apoyar la moción, aunque desgraciadamente no saldrá, y es una auténtica pena, porque hubiera sido bueno para el ente público, para la neutralidad y para la televisión pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, de nuevo.

La verdad es que como grupo nos ha sorprendido mucho la participación del Grupo Popular, porque, o tenemos papeles diferentes, o tenemos dos mociones consecuencia de interpelación con textos diferentes, o no sé cómo interpretarlo. Vamos a ver cuál es el contexto.

Para tener en cuenta esta moción tenemos que ver el panorama en que estamos. Bien, sobre la base del panorama que estamos viviendo, el 6 de mayo determinados canales en el ámbito estatal se van a ir a negro, es decir, van a dejar de emitir, con lo que eso significa. Eso, como primer punto.

Segundo punto. En relación con las audiencias, si analizamos como grupo Antena 3, la media de enero a abril es del 30,0; Telecinco está en el 29,3 —repito que estoy hablando de grupos—; y Televisión Española está en tercer lugar, con el 16,7, que se disgrega en: Televisión Española 1, con el 10,3, Televisión Española 2, con el 2,5, Canal 24 horas, con el 0,7, Teledporte, con el 0,9, etcétera. Es decir, que está en una situación complicada.

La moción consecuencia de interpelación se refiere a cuatro elementos que son importantes; sobre todo, el primero: el contrato-programa. Después habla del ámbito del Parlamento y de las Cortes Generales, para intentar trabajar en una línea determinada, lo que no creo que tenga mayor problema. El tercer eje sería la búsqueda de un ámbito económico. Y el cuarto es el de los ámbitos territoriales. Entonces ¿dónde está el problema? Porque la propia moción consecuencia de interpelación hace referencia a una serie de valores de la ley de 2006 que usted misma ha citado, como son la independencia, la neutralidad o la objetividad. Y es que todos estamos diciendo lo mismo. Y, a fin de cuentas, ¿qué es el contrato-programa? Es un acuerdo entre dos partes, como son el Gobierno y el grupo Radiotelevisión Española. Este último está requiriendo un marco estable de financiación, y el Gobierno está requiriendo del grupo Radiotelevisión Española una información veraz, pública e independiente; es decir, dotar a la sociedad en general de un servicio público. Ese es todo el misterio.

Por lo tanto, ¿me quieren decir dónde está el problema para manifestar que es un texto endiabrado? El problema es que en estos momentos Televisión Española, el servicio público, está en tercer lugar, con un índice de audiencias muy por debajo de lo que el interés general necesita. Estamos viviendo una etapa en la que determinadas televisiones, repito, se van a ir a negro, van a desaparecer el día 6 de mayo. Eso quiere decir que si queremos que el grupo Radiotelevisión Española dé un servicio público como lo tiene que dar, evidentemente se tiene que preparar y contener una serie de elementos. El primero de ellos es el contrato-programa, que no es más que el desarrollo de la ley aprobada en Cortes Generales, que no tiene mayor problema y que además le va a dar un marco estable de financiación, lo que podemos relacionar con el tercer punto de la moción consecuencia de interpelación.

Señoría, no acabo de entender dónde ha estado la intervención. Puedo entender que exista un debate entre el Partido Popular y el Partido Socialista sobre el modelo, etcétera, pero es que aquí no estamos hablando del modelo de Radiotelevisión Española, no estamos hablando de nada de eso. Únicamente estamos diciendo que se aplique la ley de 2006, sobre todo su filosofía y su primer punto, que es el del contrato-programa. Porque estoy seguro de que todos están defendiendo el contrato-programa, y lo estoy, porque lo he visto en el Tribunal de Cuentas, leyendo los diferentes *Diarios de Sesiones*... ¿Cuál es el problema para que desde 2006 hasta el día de hoy apliquemos y se pongan en marcha...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Voy terminando, señor presidente. Muchas gracias.

¿Dónde está el programa y dónde están los fantasmas que ven ustedes para decir que es un texto, cuando menos, improbable, no sé de qué?

En estos momentos Radiotelevisión Española es un elemento a enfocar, a ayudar, a empujar como servicio público, y entiendo que es responsabilidad de esta Cámara el llevarlo adelante.

Nosotros votaremos favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

En primer lugar, anuncio el apoyo de mi grupo parlamentario a la moción que ha presentado y defendido el senador socialista Ibán García del Blanco. Procuraré justificar este apoyo intentando ser lo más objetivo y racional posible.

Y lo haré intentando también apoyarme en datos incontestables o en afirmaciones de dirigentes de la corporación o de dirigentes del Gobierno.

En primer lugar, ¿ha habido o no ha habido un retroceso en las audiencias de Radio Nacional y Televisión Española? Sí, es innegable. Ha habido una pérdida de audiencia. Como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, estamos en el tercer puesto como grupo. Hemos perdido el liderazgo de los informativos y hay una real pérdida —y este es un dato cuantitativo— de las audiencias.

En segundo lugar, ¿ha habido o no ha habido un recorte de las aportaciones del Estado? Sí. Hoy, el señor González-Echenique las cuantificaba en un 30%.

En tercer lugar, ¿ha habido o no ha habido una caída de los ingresos que vienen de los operadores televisivos o de telecomunicaciones? Sí. Hoy, el señor González-Echenique lo cuantificaba en un 40%.

¿Es cierto o no es cierto que hay un déficit de 113 millones en 2012 y de 113 millones en 2013, en total, un déficit acumulado de 226 millones de euros? Sí; lo dice el Tribunal de Cuentas.

¿Es cierto o no es cierto que ha habido demasiados cambios en los puestos directivos de Radiotelevisión Española? Sí; solo hay que ver la evolución de quien ha sido director de Radio Nacional, etcétera.

¿Y es cierto o no es cierto que la actual Radiotelevisión Española se ha visto envuelta en polémicas? Sí, desde el cubrimiento de la Diada en 2012, que comportó el traslado al centro territorial de Canarias de la editora, hasta la lista de profesionales según su afiliación política, o la misma referencia al Consejo de Europa, una referencia al Consejo de Europa que el mismo ministro Montoro reconoce. Y nos dice: Ha aludido su señoría a un informe del Consejo de Europa relativo a injerencias políticas. Tengo que recordarle que en ese informe, solo se dice en un párrafo —como si fuera poco-: La Asamblea toma nota con preocupación de informaciones recientes acerca de las presiones políticas en medios públicos de... —y cita una relación de países, como Azerbaiyán, Bielorrusia, etcétera, entre los que aparece España—.

Si a ustedes esto les parece algo menor, es preocupante. Es decir, que tenemos una situación, un diagnóstico que no es bueno.

¿Qué nos propone el señor Ibán García del Blanco? En primer lugar, el contrato-programa. Lo que no puede ser, señorías, es que cuando ustedes estén en la oposición reivindiquen el contrato-programa y ahora el PSOE, que está en la oposición, lo mismo. Porque la ley es de 2006, el programa marco se aprobó en 2009, y el contrato-programa está pendiente desde esa fecha. Además, este contrato-programa no es solo un mandato legal; se ha aprobado en mociones, en las cuentas anuales de Radiotelevisión Española, en el Tribunal de Cuentas, etcétera.

¿Qué nos propone el señor Ibán García del Blanco en segundo lugar? El único punto con el que creo que usted, senadora Elorriaga, podría polemizar es el de la vuelta al consenso para la elección del presidente de la corporación. Porque el tercer punto nos plantea otra cuestión que el mismo ministro aceptó como un reto, que es discutir sobre algo que el señor González-Echenique reivindica: un marco financiero que dé estabilidad y que sea predecible, cuestiones que hoy en día el actual marco financiero —por cierto, yo voté en contra de la Ley de financiación de Televisión Española de 2010— no garantiza.

Y en cuanto a lo de los centros territoriales, es por ley, y en la enmienda aceptada al senador del Grupo Parlamentario Vasco también está.

En definitiva, señorías, no encuentro dónde está el punto de polémica, excepto en el punto para mí más grave, que es la elección del presidente de la corporación.

Señorías, cuando ustedes modifican la ley volvemos al turno, que quiere decir que quien tenga mayoría en el Congreso elige al presidente de la corporación, una cuestión que para mí es

gravíssima, porque entes tan delicados para la calidad de nuestra democracia como la radiotelevisión pública creo que deben exigir un mínimo de consenso, cosa que sí contemplaba la ley de 2006.

Con todo, lo razonable sería votar a favor de esta moción que presenta el senador del Grupo Parlamentario Socialista, y les invito a ello.

*Gràcies, senyor president.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, aquest portaveu, de Convergència i Unió, també s'ha integrat en el club dels sobtats, perquè llegint el contingut de la moció conseqüència d'interpel·lació no entén que la portaveu li hagi dit «*le agradezco que su tono haya sido más suave que el de la moción*». Aquí un no entén que *no es suave en la moción*. Dificilment en quatre minuts i mig podré explicar tot el sentiment que té el nostre grup, però almenys deixaré alguna petjada de cap a on va el nostre sentiment.

Primer, vot a favor, lògicament, d'una moció que és correctíssima, que no té cap to bel·ligerant i que ve a dir que la televisió pública a Espanya està passant mals moments. És veritat que el Partit Popular es va trobar ja també una televisió complicada, amb un endeutament i en una situació complicada. Però és que el que hi ha ara és complicadíssim.

Ho han dit tots els portaveus i potser em reiteraré però: baixades d'audiències preocupants, programes de baix nivell, endeutaments cada vegada més grans i advertiments d'entitats gens dubtoses, com el Tribunal de Comptes. El Tribunal de Comptes insta el Govern a signar ja el contracte programa. Quan aquí s'intenta dir que aquesta és una moció polititzada, no és veritat. Aquesta és una moció que convida a la reflexió de cap a on ha d'anar la televisió pública.

És cert que amb el Partit Popular veiem el que ha passat amb Canal 9, el que està passant amb Telemadrid i cap a on va la Radiotelevisión Española. Veiem, doncs, que no és veritat això que es volia un consens en torn de la comunicació.

Aquest matí ho he dit a la Comissió de Control de Radiotelevisión Española, amb el president de l'ens corporatiu. He dit que un dels pilars de la democràcia és la comunicació, i que la transparència en la comunicació és un fet democràtic. Comunicar bé, transmetre bé, donar la realitat, en aquest cas, d'un estat plural, plurilingüístic, etc. forma part de la consolidació de la democràcia. Avui el senyor González-Echenique ha fet un acte de dignitat quan aquest portaveu li ha preguntat per què, d'una vegada per totes, no es signa el contracte programa. Ha dit, entre altres coses, «*cuando la parte contraria no lo firma, es cosa de dos*». És veritat. Jo li he dit que això l'honora, però un no entén això, i no ho entén quan, com deia abans, el Tribunal de Comptes, en un informe demolidor i terrible, insta el Govern a signar ja aquest contracte programa, advertint de sous desmesurats d'alguns dirigents, advertint d'una manca de transparència pressupostària i advertint d'allò que precisament aquesta moció no vol que existeixi. Ho han fet altres portaveus però jo també ho faré: què demana aquesta moció? Doncs una cosa tan i tan fàcil com que el Govern d'Espanya acordi amb la direcció de Radiotelevisión Española al més aviat possible la signatura del contracte programa. Parlem de l'article 32 de la Llei 17/2006 —és veritat que el Partit Socialista també la podia haver signat, però ara qui governa és qui governa—. En segon lloc, es demana tornar al consens del requisit de dues terceres parts de la cambra per elegir el president. Això era clau, era una fórmula de consens extraordinària. Dues terceres parts vol dir que cap majoria absoluta pot imposar res si no hi ha gent més enllà de la majoria. Aquestes dues terceres parts, per decret llei, han desaparegut.

En tercer lloc, ja per acabar, abans que el president em cridi l'atenció, es demanava que a les desconexions territorials es faci servir la llengua pròpia del territori. Això és tan bàsic, tan normal i tan lògic que un pensa: encara cal demanar-ho? Doncs sí, perquè veiem que en les desconexions dels centres territorials —i ja acabo—, el portaveu basc ha dit que l'eusquera no es fa servir, no és un instruments en les desconexions territorials; i a Catalunya reivindicuem més percentatge del català i més producció pròpia del centre a Catalunya.

Per tant, aquesta és una moció que no entenem que no es pugui haver aprovat per unanimitat, perquè crida a la reflexió i crida, sobretot, a raonar i a racionalitzar cap a on vol anar la televisió pública de l'Estat.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, este portavoz de Convergència i Unió también se ha integrado en el club de los sorprendidos, porque, leyendo el contenido de la moción consecuencia de interpelación, no entiende que la portavoz haya dicho: le agradezco que su tono haya sido más suave que el de la moción. Aquí uno no entiende qué no es suave en la moción. Por tanto, difícilmente podré explicar en cuatro minutos y medio todo el sentimiento que tiene nuestro grupo, pero al menos dejaré alguna huella al respecto.*

*Antes de nada diré que, lógicamente, vamos a votar a favor de una moción que es correctísima, que no tiene ningún tipo de tono beligerante y que viene a decir que la televisión pública en España está pasando por un mal momento. Es cierto que el Partido Popular se encontró con una televisión ya complicada, con un endeudamiento y una situación complicada, pero lo que hay ahora es complicadísimo.*

*Se ha dicho por todos los portavoces, así que quizás me reiteraré, que la bajada de audiencia es preocupante, que hay programas de bajo nivel, que el endeudamiento es cada vez mayor y que hay advertencias de entidades nada dudosas, como el Tribunal de Cuentas, que insta al Gobierno a firmar ya el contrato-programa. Así que cuando aquí se intenta decir que esta es una moción politizada hay que responder que eso no es verdad; esta es una moción que invita a la reflexión sobre hacia dónde debe ir la televisión pública.*

*Hemos visto lo que ha pasado con Canal 9, lo que está pasando con Telemadrid y hacia dónde va Radiotelevisión Española y, por tanto, vemos que no es cierto eso de que se quería un consenso para la comunicación.*

*Esta mañana, en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, le he dicho al presidente del ente corporativo que uno de los pilares que tiene la democracia es la comunicación y que la transparencia en la comunicación es un hecho democrático. Comunicar bien, transmitir bien, exponer la realidad, en este caso de un Estado plural, plurilingüístico, etcétera, forma parte de la consolidación de la democracia.*

*Hoy, el señor González-Echenique ha tenido un acto de dignidad cuando este portavoz le ha preguntado por qué, de una vez por todas, no se firma el contrato-programa. Y, entre otras cosas, ha dicho: cuando la parte contraria no lo firma, es cosa de dos. Es cierto, y yo le he dicho que eso le honra. Pero uno no entiende esto, y no lo entiende cuando, como decía antes, el Tribunal de Cuentas ha presentado un informe demoledor, terrible, en el que insta al Gobierno a firmar ya ese contrato-programa, advirtiendo de sueldos desmesurados de algunos dirigentes, de falta de transparencia presupuestaria y advirtiendo precisamente de lo que esta moción no quiere que exista. Lo han dicho otros portavoces, y yo también lo voy a decir. ¿Qué pide esta moción? Algo tan fácil como que el Gobierno de España acuerde con la dirección de Radiotelevisión Española lo antes posible la firma del contrato-programa, dando cumplimiento al artículo 32 de la Ley 17/2006 —es cierto que el Partido Socialista también podría haberlo hecho, pero ahora gobierna quien gobierna—. Segundo, que se vuelva al consenso del requisito de las dos terceras partes de la Cámara para elegir al presidente. Eso era clave, era una fórmula de consenso extraordinaria; dos terceras partes quiere decir que ninguna mayoría absoluta puede imponer si no hay gente más allá de esa mayoría. Y esos dos tercios han desaparecido por decreto ley.*

*Y, en tercer lugar, ya para acabar, antes de que el presidente me llame la atención, se pedía que en las desconexiones territoriales se utilizara la lengua propia del territorio. Esto es tan básico y tan normal, tan lógico, que uno piensa, ¿aún hay que pedirlo? Pues sí, porque el portavoz vasco ha dicho que en las desconexiones de los centros territoriales —voy acabando— el euskera no se utiliza, no es un instrumento; en las desconexiones territoriales en Cataluña reivindicamos más porcentaje de catalán y más producción propia del centro en Cataluña.*

*Por lo tanto, no entendemos que esta moción no haya podido ser aprobada por unanimidad, porque llama a la reflexión y, sobre todo, a razonar y a racionalizar hacia dónde quiere ir la televisión pública del Estado.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador García del Blanco.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señora senadora Elorriaga, ¿de verdad me pregunta qué busco en la moción? El que no entiende qué buscan ustedes soy yo o, mejor dicho, lo voy entendiendo, lo entiendo muy bien, y tiene que ver con todo lo que ha ocurrido hasta este momento.

Me decía que el ministro de Hacienda había sido claro aquí. Habrá sido muchas cosas, pero claro, desde luego, con afirmaciones como la de que la audiencia daba lo mismo... Le he oído esta mañana al señor Echenique negar por activa y por pasiva que la audiencia dé lo mismo o que baje medio punto de audiencia. Me decía a mí mismo: Si no ve nadie Televisión Española, ¿a usted qué le preocupa? Da igual, da lo mismo. Hombre, claro, claro...

Mire, dijo una cosa muy concreta —y se lo voy a leer prácticamente de forma literal—, y es que estaban abiertos al diálogo sobre la financiación. En este caso dijo esto, y visto lo visto, parece que no era verdad, parece que mintió en la Cámara o, por lo menos, que no había hablado previamente con usted, porque no es lo que usted ha expresado aquí en su primera intervención.

Yo lo que no le acepto, porque ya lo he escuchado esta mañana, es que hacemos afirmaciones sin datos, que hablamos por hablar o que hacemos juicios de valor. No es verdad. Quienes no tienen datos son ustedes. En primer lugar, ¿es o no es verdad que el déficit de Televisión Española del último ejercicio fue de 113 millones? Porque lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo. ¿Es o no es verdad que las audiencias están cayendo? Estos son los datos del EGM, el que salió esta misma mañana del mes de abril, y en el cómputo interanual, en Radio Nacional de 10 puntos de *share* que se tenían en 2013 se ha pasado a 8, y en Televisión Española de 15,7 se ha pasado a 13. Estos son los datos, datos objetivables y objetivados. Si quiere se lo puedo pasar después.

Otra verdad fundamentada en datos. Que hay injerencia de los poderes públicos, que hay manipulación en Televisión Española, aparte de que lo saben todos los ciudadanos y, precisamente porque lo saben, abandonan los canales de televisión pública, lo dice también el Consejo de Europa. Aquí se ha repetido. Antes lo ha leído el senador Guillot en español, y he pensado, como también discutirán la traducción, voy a traer la copia literal y la leo, eso sí, disculpen mi acento porque como no soy Ana Botella, lo haré un poco peor: *The Assambly notes with concern the recent report about political pressure on public broadcasting services in Hungary, Italy, Rumania, Serbia and Spain*. Si quiere también se lo puedo dejar. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué gracioso!*) No soy gracioso; esto es lo que pone.

Lo que no es aceptable en términos de salud democrática es lo que ha dicho usted a final: que ustedes tienen toda la legitimidad del mundo para hacer lo que quieran, también en Televisión Española, porque ustedes gobiernan y porque ustedes tienen mayoría absoluta. Eso no es así, o por lo menos no debería ser así. Ustedes no están habilitados para hacer lo que quieran, porque, ya puestos a eso, en lugar de los informativos de la televisión pública, pongan a dar el parte a la ministra portavoz, a la vicepresidenta del Gobierno. Probablemente fuera un poco menos entusiasta, en este caso, que el señor Somoano, además ganaríamos un poco en eso.

Por resumir, ¿de qué están en contra ustedes exactamente? ¿Están en contra de consensuar las líneas de financiación? Antes he hecho una referencia a una cosa que dijo el ministro en esta Cámara. ¿Están en contra de eso? ¿Están en contra de recuperar los consensos como máxima? ¿Están en contra de fomentar los entes locales y territoriales? ¿Están en contra también de eso?

¿Están en contra de aprobar un contrato programa que hoy encarecidamente el presidente de la corporación pública pedía al Gobierno que firmara definitivamente y que estableciera un marco financiero estable? Es más, dijo, como han comentado aquí, que es voluntad del Gobierno cerrar definitivamente un acuerdo con la corporación pública. Señoría, ¿están en contra de cumplir la ley? En definitiva, por lo visto están en contra de cumplir literalmente la ley y de volver a la línea de los consensos, y desde luego de buscar una solución con el resto de fuerzas políticas. Me da la sensación de que detrás de esta llamada a la exposición de motivos de la moción, que parece que les ha molestado mucho, lo único que hay es una excusa para no aprobar definitivamente esta moción que, como digo, es difícil de contestar.

Señoría, si no le gusta la exposición de motivos la quitamos, la tiramos directamente a la papelera y aprobamos los puntos que se reflejan en la moción. Es más, si usted me hubiera llamado, le habría dicho que el punto que se refiere la modificación de la ley para elegir al presidente de la corporación lo podíamos haber quitado también. Simplemente con que hubiéramos llegado a un acuerdo en la parte de la financiación para establecer una subcomisión en la comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 107

22 de abril de 2014

Pág. 10205

de Radiotelevisión Española, para mí probablemente hubiera sido suficiente y, sobre todo, hubiera sido muy bueno para buscar una solución para la corporación pública.

Al final, lo que ocurre es que con la actitud que ustedes mantienen en esta Cámara ante una moción propositiva de estas características lo único que hacen es confirmar lo que estamos diciendo: que ustedes utilizan Radiotelevisión Española como un juguete al servicio del Partido Popular. Eso es lo que están confirmando, que no aprueban esta moción por puro sectarismo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Voy a terminar, señor presidente.

Y, evidentemente, después de motos como la que ha vendido aquí el ministro de Hacienda justo antes de debatir esta moción, refiriéndose a que no había disminuido el gasto social en España, solo hay una manera de que alguien se lo pueda creer, que es controlando la línea informativa de la radiotelevisión pública.

Por tanto, espero que en su segunda intervención nos sorprenda a todos y que, con la oferta que le he hecho, podamos llegar a un acuerdo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García del Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Gracias, señor presidente.

Señor García del Blanco, lo que me molesta es que usted nos adjudique cuestiones que no son reales. Lo que me molesta es que ponga en mi boca lo que no he dicho. Lo que me molesta es que usted nos diga que manipulamos. Porque usted es el que manipula, el que falta a la verdad y el que no está diciendo lo que realmente pasa con la Radiotelevisión Española. (*Aplausos*).

Y le voy a decir por qué vamos a votar en contra, no se ponga tan enfadado. Porque las afirmaciones realizadas faltan a la verdad, porque usted no está dando los datos correctos, porque esta misma mañana el presidente de la corporación ha explicado cómo han aumentado los índices de audiencia. Pero, senador, no voy a entrar en una guerra de audiencias. Lo dijo el ministro Montoro en su comparecencia en el Pleno anterior. Estamos hablando de una televisión pública y, por tanto, no voy a entrar en la guerra de audiencias, que no es lo que nos interesa, pero desde luego no voy a permitir que ustedes falten a la verdad.

No sé qué necesitan ustedes para que se consideren sus términos beligerantes, porque los representantes del Grupo Parlamentario Popular hemos tenido que escuchar de su boca absolutamente de todo, y por mucho que trate de dulcificar su discurso y decirnos que esta es una moción que podía ser aceptada, señoría, debo decirle que tienen ustedes una gran ceguera política, primero, porque no analizan lo que está pasando en realidad y, segundo, porque apoyan y valoran una gestión anterior, que fue pésima y que nos ha llevado a donde nos ha llevado.

En cuanto al contrato programa, que ha dicho que es tan fácil, conoce usted igual que yo, porque es miembro de la comisión mixta, que se está trabajando tanto desde la corporación —y lo ha manifestado esta misma mañana el presidente— como desde el Gobierno, y lo explicó perfectamente el ministro en el pasado Pleno. Pero, señoría, se hace necesario aclarar el sistema financiero. Ambas partes van a intentar propiciar que se firme cuanto antes, pero lo prioritario —y usted lo conoce muy bien— es que se dé seguridad a la prestación de un servicio público. Usted sabe que en este momento no la tiene. ¿Y sabe usted por qué no la tiene? Por la actuación que tuvieron ustedes en su momento. Por eso no tiene esa seguridad.

Yo le pregunto, y se lo preguntaba el ministro el otro día: ¿están ustedes dispuestos a favorecer una nueva forma de financiación? Porque fueron ustedes, un Gobierno socialista, los que hicieron desaparecer la publicidad como recurso financiero. ¿Está usted dispuesto a rectificar? Porque el problema del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista, es que según gobierne o no, hace o dice una cosa u otra. Lo acabamos de ver en Francia. El señor Manuel Valls, recién nombrado, ya ha propuesto reducir el gasto público, pero no solo eso, quiere también congelar las pensiones, reducir los sueldos, recortar el gasto sanitario, etcétera. Mire usted por donde, su correligionario, como está gobernando, no dice lo mismo que usted. Y usted llega aquí y nos dice



que la causa de todos los males son nuestros recortes, cuando este Gobierno es el que está sacando a este país adelante. Sí, señor senador, es así.

En cuanto a la elección de la presidencia, no creo que tenga que recordarles que la Ley 17/2006 estableció un sistema que en la práctica provocó una situación de parálisis que usted conoce muy bien porque todos la hemos vivido, circunstancia por la cual hubo que modificar, y además con carácter de urgencia, todo lo que se había planificado y, sobre todo, el sistema de designación de los miembros del consejo de administración y de su presidente.

En cuanto al sistema de financiación, solo quiero manifestarles que la Ley 8/2009, que eliminó la publicidad en la televisión pública —ya lo he dicho— ofrece un marco de maniobra cuando menos muy escaso. Desde la llegada de la actual dirección, se ha realizado un gran esfuerzo en la contención de todo tipo de gastos, porque tampoco podemos olvidar —y queremos en esto ser francos— que hemos vivido unos años afectos a una crisis de gran calado. Lo que resulta increíble es que los que crearon ese sistema ahora nos critiquen y además soliciten un grupo de trabajo específico para buscar una financiación, cuando fueron ustedes los que nos llevaron a esta situación. Por supuesto, señorías, hay que reforzar el modelo de financiación pero el estado actual de las cosas, desde el punto de vista jurídico, no es precisamente fácil y no por nuestra causa.

En cuanto a los centros territoriales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Voy terminando, señor presidente.

...únicamente me queda manifestarles que la actual dirección de Radiotelevisión ha apostado claramente por el modelo territorial; en ese sentido está trabajando y en ese sentido estamos avanzando.

Señorías, nos encontraremos, si ustedes así lo quieren, en la senda del consenso y de los acuerdos, pero, desde luego, donde no nos van a encontrar es en la añoranza de aquel modelo que ocultaba la realidad a todos los españoles y, mucho menos, en la guerra de las audiencias.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 225; votos emitidos, 225; a favor, 83; en contra, 139; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

*Eran las veintidós horas.*